



Mesa Social
Contra la explotación de niñas,
niños y adolescentes

Los rostros del trabajo infantil en México

Memoria del primer foro





Mesa Social
Contra la explotación de niñas,
niños y adolescentes

Los rostros del trabajo infantil en México

Memoria del primer foro

LOS ROSTROS DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

Memoria del foro celebrado el 11 de marzo de 2015 en el
Centro Miguel Agustín Pro Juárez, Ciudad de México

**D.R. 2015. Mesa social contra la explotación de niñas, niños y
adolescentes**



Mesa Social
Contra la explotación de niñas,
niños y adolescentes

Coordinación

Rosaura Galeana Cisneros

Edición y corrección de estilo

Alejandro Montaña Barbosa

Ariella Aureli Sciarreta

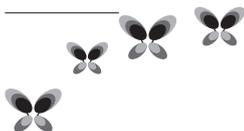
Diseño y formación

Martha Delia Gómez Dueñas

ISBN: *En trámite*

México, diciembre 2015

ÍNDICE



5 - PRESENTACIÓN

11 - MESA 1. EL TRABAJO INFANTIL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

- POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

Nashieli Ramírez

Ririki Intervención Social, S.C.

21 - MESA 2. FENÓMENOS SOCIALES QUE FAVORECEN EL SURGIMIENTO DEL TRABAJO INFANTIL

- TRAS LA HUELLA DE LA NIÑEZ MIGRANTE INTERNA Y NO ACOMPAÑADA: MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

Silvia J. Ramírez Romero, Jorge O. García Hidalgo

Caminos Posibles, S.C.

- MITOS Y REALIDADES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DE TRABAJO INFANTIL Y DERECHOS HUMANOS

Mónica E. Salazar

Colectivo contra la TDP, A.C.

- EL TRABAJO INFANTIL COMO MOTOR DE RETENCIÓN O DE ABANDONO ESCOLAR

Rosaura Galeana Cisneros

Universidad Pedagógica Nacional

77 - MESA 3. LOS ROSTROS DEL TRABAJO INFANTIL

- LAS OTRAS CIFRAS DE TRABAJO INFANTIL AGRÍCOLA:
EL CASO DE GUERRERO
Margarita Nemecio Nemesio
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.
- NIÑAS Y NIÑOS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES:
EL CASO DE GUANAJUATO
Giovanna Battaglia
Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.
- NIÑAS Y NIÑOS AFROMEXICANOS DE LA COSTA CHICA.
SOCIALIZACIÓN Y GÉNERO EN EL TRABAJO INFANTIL
Citlali Quecha y Cristina Masferrer
Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A.C.
- INFANCIAS SUBTERRÁNEAS
**Christian Iván Mercado Aragón, Marisela Teresa Nava,
Norma Del Río**
Programa Infancia UAM
- LOS ROSTROS DE LOS DATOS: ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA
SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Fernando Salas
Save the Children México

153 - MESA 4. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- PRONUNCIAMIENTO 11 DE JUNIO DE 2015: ¡EL TRABAJO
INFANTIL VULNERA ESPECIALMENTE EL DERECHO A LA
EDUCACIÓN: ASISTIR NO BASTA, SE REQUIERE UNA
EDUCACIÓN DE CALIDAD!
**Mesa Social Contra la Explotación de Niñas, Niños y
Adolescentes**

PRESENTACIÓN



Mesa Social Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes



PRESENTACIÓN

Mesa Social Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes



La Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio plural conformado por instituciones nacionales, investigadores, académicos y organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, interesados en crear condiciones propicias para la reflexión, la investigación y la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores, desde un enfoque multidisciplinario¹. Desde el año 2007, fecha de su nacimiento, se han realizado diversas tareas encaminadas a la generación de conocimiento y difusión de la problemática del trabajo infantil, a través de foros, exposiciones, conciertos, testimonios, concursos, conferencias de prensa, entre otras actividades con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la situación que la infancia y adolescencia trabajadora enfrenta en diferentes sectores de la sociedad mexicana e incidir en la construcción de políticas públicas sobre el tema.

En este marco de acción, la presente Memoria del 1er. Foro: *Los Rostros del Trabajo Infantil en México*, celebrado el 11 de marzo del 2015 en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, ubicado en la Ciudad de

1 La Mesa Social actualmente (2015), está integrada por: Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A.C.; Caminos Posibles, S.C.; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.; Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.; Colectivo Contra la TDP; Fundación Telefónica; Programa Infancia de la UAM Xochimilco; Ririki, Intervención Social, S.C.; Save the Children; Paola Díaz de León, consultora independiente; Dra. Liliana Estrada Quiroz, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Dra. Rosaura Galeana Cisneros, Universidad Pedagógica Nacional.

México; reúne los resultados de la investigación y de la experiencia de trabajo directo con población infantil y adolescente trabajadora, de varias organizaciones de la sociedad civil y dos instituciones de educación superior. Este espacio proporcionó distintas miradas permitiendo hacer visible un fenómeno que históricamente ha sido oculto e invisibilizado, pero que paradójicamente sigue siendo parte del paisaje humano.

Esta Memoria documenta varios de los rostros del trabajo infantil, que están por todos lados de México. Los datos registrados oficialmente por el Módulo de Trabajo Infantil 2013, señalan a más de 2 millones y medio de niñas, niños y adolescentes ocupados. Sin embargo, esta cifra no refleja la totalidad de quienes trabajan, aunque brinda un acercamiento importante a dicha realidad.

Es necesario cambiar los lentes que nublan la vista por los que permiten observar con nitidez, a niñas, niños y adolescentes en las calles cantando o bailando como payasitos en algún semáforo, en transportes como el metro, entre las mazorcas o en las plantas cafetaleras, subidos en las lanchas de pescar en la madrugada, vendiendo flores en algún bar o centro nocturno, haciendo quehaceres en casas ajenas o cuidando a sus hermanos, hermanas, sobrinos, sobrinas o pequeños que no son integrantes de su familia. Estos últimos y otros más, difícilmente se pueden observar porque se encuentran trabajando en espacios privados y a la vez clandestinos, dentro de casas, departamentos, bodegas u otros sitios cuya entrada es accesible sólo para quienes obtienen jugosas ganancias económicas por medio de la explotación del trabajo infantil.

Hablamos de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos humanos están muy lejos de ser parte de su realidad, frente a los cuales resulta urgente y necesario conocer quiénes son, cuántos son, en qué condiciones trabajan, cuáles son los riesgos a los que se enfrentan y sobre todo qué tipo de acciones y de políticas es necesario elaborar y ejecutar para prevenir, disminuir e ir erradicando la explotación a la que son sujetos.

La Memoria del 1er. Foro, se organizó en cuatro mesas temáticas, que inician con la exposición de antecedentes y problemática del trabajo infantil desde un enfoque de derechos, continúa con la presentación y análisis de algunos de los fenómenos sociales que favorecen su surgimiento, para posteriormente mostrar varios de los rostros a partir de las otras cifras que no aparecen en los medios de comunicación como sucede con las niñas y niños jornaleros migrantes, los afroamericanos y las infancias subterráneas por mencionar algunos, para finalizar con la presentación de algunas cifras sobre la situación del trabajo infantil y la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.

A manera de cierre, y en el marco de las propuestas y recomendaciones para la erradicación del trabajo infantil, en la parte final del documento se presenta el Pronunciamiento del 11 de junio del 2015: ¡El Trabajo infantil

vulnera especialmente el derecho a la educación: asistir no basta, se requiere una educación de calidad!, cuya exposición se realizó ante los medios de comunicación en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Finalmente, esperamos que este documento producto del trabajo colectivo de las y los integrantes de la Mesa Social, enriquezca el conocimiento, optimice la visión sobre el trabajo infantil y que sea de utilidad para todas aquellas personas e instituciones comprometidas con la construcción de un presente y futuro digno para cada uno de las niñas, niños y adolescentes que viven o se trasladan por México.

Rosaura Galeana Cisneros
Coordinadora de la Mesa Social
Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes

México, D. F., diciembre de 2015.

MESA UNO

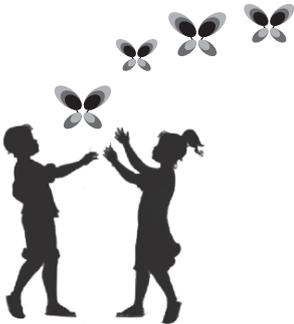
EL TRABAJO INFANTIL DESDE UN
ENFOQUE DE DERECHOS



POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

Nashieli Ramírez

Ririki Intervención Social, S.C.



POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

Nashieli Ramírez

Ririki Intervención Social, S.C.



En este país hacemos ladrillos a mano, y está probado que en la mayoría de las ladrilleras hay muchísima participación de trabajo infantil y adolescente. Si esta imagen parece dura, debemos recordar que sólo es una parte del todo, porque el proceso de hacer ladrillos, sobre todo en cuanto a la exposición y los impactos en la salud de los niños, niñas, los adolescentes y también los adultos que trabajan en las ladrilleras, es terrible. Hay que considerar la contaminación, y sobre todo los procesos: por ejemplo, todo es manual cuando se tiene que hacer el aplanado. Tenemos que reflexionar en que en la mayoría de las casas donde vivimos y que disfrutamos, hay mano de obra infantil.

En México, cuando hablamos de políticas públicas que se relacionan con trabajo infantil (TI), hablamos de la Constitución de 1917. Aunque desde el siglo anterior había habido algunos reglamentos, el momento en que el estado comienza a estar más presente en la problemática de trabajo infantil es éste, porque paradójicamente quienes primero alzaron la voz y comenzaron a denunciar que los niños estuvieran en obrajes, trabajando al ritmo de los adultos de 10 horas diarias, fueron algunos empresarios liberales ingleses en el siglo XIX.

I. UN RECORRIDO RÁPIDO: LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

En la Constitución de 1917 se establecen los mínimos de edad, se prohíbe el trabajo de menores de 12 años, se habla de una jornada máxima de 6 horas para los menores entre 12 y 16 años de edad, se prohíben las labores insalubres o peligrosas y el trabajo extraordinario.

En nuestro país, tras este primer instrumento, en 1931 se promulga la Ley Federal del Trabajo, y se establecen también algunos elementos de prohibición del trabajo infantil. En ese entonces la ley amparaba a los menores de 12 años, establecía jornadas máximas de 6 horas y el tipo de actividades en las cuales podrían participar los niños y las niñas.

Entre 1931 y los años 90, básicamente no pasa nada. Recordemos la película *Los olvidados*² del director Luis Buñuel: esa era la cotidianidad - por lo menos como reflejo - del trabajo infantil en las áreas urbanas que empezaban a poblar-se en nuestro país, empezando naturalmente por la ciudad de México.

A partir de los años 90 empieza a haber un enfoque en términos de atención a la problemática de niños, niñas y adolescentes. Esto tuvo sus orígenes en la celebración, en 1979, del Día Internacional de la Niñez (como se le llamó entonces), que dio lugar durante los sucesivos 10 años a los trabajos que finalmente culminaron en la Convención de los Derechos del Niño, a partir de cuyos planteamientos se comienzan a encaminar acciones.

II. LAS VERTIENTES INICIALES DE TRABAJO DEL ESTADO MEXICANO

El Estado mexicano comenzó a trabajar sobre tres vertientes:

1. Por un lado con un programa - que en ese entonces se llamaba de menores trabajadores - que básicamente se enfocaba al trabajo urbano, y fundamentalmente al trabajo urbano de calle, conocido como el Programa para la Protección al Desarrollo Integral de la Infancia. Existe desde 1996, al día de hoy conserva el mismo nombre y, sigue siendo operado por el DIF. Era una de las líneas en trabajo en incidencia.
2. Otra vertiente fue el trabajo agrícola, básicamente para terceros, que no sólo visibiliza el trabajo infantil jornalero agrícola sino también comienza a visibilizar el trabajo de los y las jornaleros adultos, a

² *Los olvidados* [Película] Buñuel, Luis, 1950 México, b/n, cuenta una historia trágica y realista sobre la vida de unos niños en un barrio marginal de la Ciudad de México a comienzos de los 50, para la cual el director Luis Buñuel se dedicó varios meses a investigar el ambiente y las condiciones de vida de los barrios pobres de la capital mexicana. Una película engañosamente realista que lo convirtió en el cineasta surrealista por excelencia.

través de un programa llamado PRONAT. Este programa se comenzó a operar en el sexenio de Carlos Salinas, muy ligado a las estrategias del Programa Nacional de Solidaridad, y hasta la fecha continúa con el nombre de Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)³. Es una de las líneas de programas que atendían otra vertiente del trabajo infantil en México.

3. México también empezó con algunos antecedentes pilotos que operaron desde finales de los 90: el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), que tuvo diferentes figuras y trabajaba con estas personas. Sin embargo, la intención del PRONIM no era separar a los niños y niñas del trabajo, sino tratar de darles una educación, en un país donde la educación no es portable. Un ejemplo de portabilidad educativa es el siguiente: Si vivo en Coyoacán y me voy a cambiar de casa a Nezahualcóyotl, tendremos un grave problema para obtener acceso a una escuela en mi nueva dirección, porque no tenemos certificados únicos, que otorgarían una portabilidad educativa. Esto era y es aún más complejo para los jornaleros, al cruzar estados.

En los años 2000 México ratifica el acuerdo 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a las peores formas de explotación, por el cual México adquiere el compromiso de tomar acciones para acabar y erradicar estas formas de explotación.

III. ¿QUÉ PASA A PARTIR DEL 2012?

En 2012 se publica la tan discutida Ley Federal del Trabajo, que tenía operando 40 años, en la cual hay varios puntos que tocan al trabajo infantil. Lo más importante es que se imponen sanciones que van desde lo económico hasta lo penal. Se hace el listado de peores formas de explotación, y se plantean algunos aspectos de protección del trabajo adolescente – lamentablemente muy leves. Sin embargo, y entre otras cosas, hay aspectos muy cuestionables, como permitir el trabajo artístico, por lo que un menor sí puede ser actor de Televisa, por ejemplo.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 es el primero que establece una línea de acción como contribución para la erradicación de este tipo de trabajo, y en su apartado de actuación *México Próspero*, la estrategia 4.3.2. busca promover el trabajo digno o decente. Un avance es instrumentar

³ El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) es un programa que apoya a los jornaleros agrícolas y sus familias. Un integrante de la mesa, Jorge Omar García Hidalgo, de Caminos Posibles S.C., fue director julio de 1990 a diciembre de 2007 del mismo.

la línea de acción que contribuye a la erradicación del trabajo infantil. Los ejes rectores de inclusión que comienza a manejar la Subsecretaría de Inclusión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) son:

1. Generar información estadística periódica.
2. Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.
3. Promover los derechos laborales y el fortalecimiento del marco legal.

La Secretaría del Trabajo, como instancia ejecutora, ha establecido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral”, y en donde se compromete a avanzar en la erradicación del trabajo infantil, a través de la instrumentación de acciones institucionales hacia la prevención y erradicación del trabajo infantil y proteger a menores trabajadores en edad permitida.

El 17 de junio del 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al artículo 123, fracción III, apartado A, que eleva la edad mínima para el ingreso al empleo de 14 a 15 años. En consecuencia se crean, desde el año pasado y en todas las entidades, las Comisiones Interinstitucionales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). También en diciembre del 2014 se promulga la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Mientras tanto, el DIF y la SEDESOL siguen trabajando, y se crea el distintivo “Libre de Trabajo Infantil” conocido como MEXSTI⁴ que surge a partir de la aceptación y el impacto del Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil” (DEALTI) que opera desde el año 2009 y que a la fecha continúa vigente.

IV. ¿EN QUÉ NOS ENCONTRAMOS?

Los datos oficiales del módulo del trabajo infantil 2013 hablan de una reducción de la intensidad y de la tasa de ocupación infantil, que pasa de 10.5% a 8.6%. Esto equivale a afirmar que supuestamente en dos años, entre el 2011 y 2013, se retiraron alrededor medio millón de niños y niñas. Según las cifras de este módulo, el 29.4% de los niños y niñas tienen entre 5 y 13 años, 1 de cada 3 trabaja en el campo, 26 % trabaja en actividades de comercio, 25% en servicios diversos, 15% en el sector de la transformación (industrial y artesanal), y que

4 Galardón que entrega el Gobierno Federal a las instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, así como a organizaciones sindicales, que cuenten con procesos, políticas, programas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

el 4% es ocupado en la industria de la construcción. Las otras actividades informales no están registradas, por lo cual no están valoradas aquí.

En relación con el presupuesto, donde verdaderamente se puede ver si hay amor y voluntad para hacerlo, tenemos un Programa de Jornaleros Agrícolas que cuenta con \$264'060,999 pesos, y según el nuevo anexo de infancia, el monto destinado para este programa es sólo de \$75'476,157. En este mismo Foro se hablaba⁵ de los problemas que hay en materia de guarderías y atención, con un monto de 75 millones para un número un aproximado de 500 a un millón de niños y niñas que viajan con sus familias cada año; eso es lo que les aportamos.

Existe también el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con \$203'658,574, sin embargo, hay que recordar que este programa incluye el programa de adolescentes embarazadas, el de niños con discapacidad, el de niños talento, y otros que entran en el programa de equidad. Por lo tanto para los niños migrantes en esa bolsa no queda nada, y esto porque se decidió desaparecer el Programa de Niños Migrantes, que en el 2012 obtuvo 56 millones, en el 2013 obtuvo 23 millones, en el 2014 cero pesos, y ahora cero pesos. Este programa, que era de tipo compensatorio, desapareció; ahora quien atiende - y con muy pocos recursos - en algunos ámbitos es CONAFE, en la vertiente educativa.

El Programa de Protección y Desarrollo Integral a la infancia del DIF tiene \$135'541,741 pero en ese monto no solo están contemplados los niños y niñas trabajadores, sino también todo lo que desempeña el DIF. Esta es la totalidad de los recursos para todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad de este país.

Tenemos el Programa Nacional para para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PRONAPETI) que cuenta con cero pesos. Esto es porque se acaba de terminar de discutir y presentar, y como no se presentó ni se aprobó el año pasado, la Secretaría de Hacienda no le etiquetó recursos; o sea se convierte en un año de palabras.

V. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO Y CUÁL ES LA EVALUACIÓN?

En la aplicación de la ley simplemente no ha habido nada; por lo menos en lo personal no tengo conocimiento de alguien que haya ido a la cárcel por tener a niños limpiando. Actualmente hay sanciones de 250 a 5,000 salarios mínimos y de cárcel entre 1 año a 4 años por lo anterior.

⁵ Margarita Nemecio del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, hablaba de las condiciones, la falta de guarderías, y servicios a los que no tienen acceso los migrantes y sus familias.

Algunas declaraciones del Delegado Federal del Trabajo de Quintana Roo reflejan verdaderamente la forma y la eficiencia con las que están trabajando y abordando el problema: pide ayuda para las denuncias porque hay una falta de recursos para realizar inspecciones y muchísimas más actividades para atender el problema. Durante 2014 y en lo que va del presente año no se ha sancionado a ninguna empresa: “Por ello, pido la denuncia pública, ya que cuando acudimos a la empresa se niegan a aceptar el trabajo infantil, dicen que los niños presentes están de visita o los esconden. Ya tienen aleccionados a los menores para que no comenten nada”, afirmó el delegado.

¿Qué pasa con las CITIS estatales y federal? Básicamente están conformadas en todo el país, en las cuales participan alrededor de diez dependencias del sector central, como diversas entidades de la administración pública federal. Uno de los objetivos de la CITI es erradicar las peores formas de trabajo infantil⁶ y para finales del 2018 reducir por lo menos el 60% del trabajo infantil en México. Por lo tanto, actualmente tenemos un año menos, porque no tenemos recursos para operar el programa de este año. Las CITIS corren el riesgo de quedarse sólo como instancias formarles, en donde no se puedan movilizar recursos para la intersectorialidad.

El distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil se otorga desde el 2009, pero (aquí concuerdo con Tlachinollan), hay que valorar en mayor medida la supervisión que esto tiene, ya que a las empresas - especialmente a las agroexportadoras - conviene contar con el distintivo porque se los piden sus compradores. Del 2009 al 2013 se registraron para este efecto 220 centros de trabajo agrícola en 18 entidades: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas. En la práctica, no hay manera de dar un seguimiento real a un distintivo que dura sólo dos años; y esto concierne a los jornaleros agrícolas.

VI. ¿QUÉ PASA Y CUÁLES SON LOS PENDIENTES EN LA AGENDA INTERNACIONAL?

En la medida en que ya pudimos cambiar la constitución, procedería la ratificación del artículo 138 de la OIT (edad mínima), y por lo visto esto se va a lograr este año.⁷

Por otro lado, del 2009 al 2014 el programa IPEC operó en México un programa de asistencia técnica que se llamó “Alto al trabajo infantil en la agricultura”, con

⁶ El plan original era erradicar las peores formas de trabajo infantil en México para el 2016, pero justo en marzo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha dicho públicamente que esto no se realizará.

⁷ Esto se ratificó por el senado el 8 de abril del 2015

especial énfasis en la niñez indígena y con un presupuesto de USD4,750,000 dólares; esta inversión se acabó, de modo que volvimos a quedar en un periodo sin asistencia técnica, y con la posibilidad de quedarnos dos o tres años más sin asistencia técnica y recursos de un programa tipo IPEC.

Finalmente uno de los grandes pendientes es la protección del trabajo adolescente, en donde la ausencia de acciones, programas y políticas es profunda, por lo cual tenemos que comenzar a colocarlo en la agenda.

MESA DOS

FENÓMENOS SOCIALES QUE FAVORECEN EL SURGIMIENTO
DEL TRABAJO INFANTIL



TRAS LA HUELLA DE LA NIÑEZ MIGRANTE INTERNA Y NO
ACOMPAÑADA: MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

Silvia J. Ramírez Romero, Jorge O. García Hidalgo
Caminos Posibles, S.C.

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN EL
CONTEXTO DE TRABAJO INFANTIL Y DERECHOS HUMANOS

Mónica E. Salazar
Colectivo contra la TDP, A.C.

EL TRABAJO INFANTIL COMO MOTOR DE RETENCIÓN O
DE ABANDONO ESCOLAR

Rosaura Galeana Cisneros
Universidad Pedagógica Nacional



TRAS LA HUELLA DE LA NIÑEZ MIGRANTE INTERNA Y NO ACOMPAÑADA: MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

Silvia J. Ramírez Romero, Jorge O. García Hidalgo
Caminos Posibles, S.C.



¿Qué pasa con los derechos de las NNA cuando hay que migrar?

Qué pasa con tu casa, tu familia, tus amistades, tus raíces, tus plantas y tus mascotas... qué pasa con tu propia historia, cuando llega el hecho de migrar.

Te preguntaron, pareciera que así tenía que suceder, así ha pasado antes, te vas solo o sola, con alguien más, familiar o paisano; con parte de tu familia; con tu hijo o hija en el vientre, o con la imagen de tu familia atrapada en un pedazo de papel...

Quién te va a atender si te enfermas, quién te va a cuidar, a dónde van a llegar, qué va a pasar con tu escuela...

De a poco te vas a trabajar a los campos o tratas de cruzar o te la vives arriesgando tu vida para tratar de no ser visto y detenido o asegurado...

Pareciera entonces que tus derechos quedan sin salvaguarda sin salvoconductos, suspendidos, trastocados, sin una autoridad que los garantice. Tu ser se vuelve terreno de todos y de nadie...

No comprendes aún las huellas que deja la violencia o la violación, tienes hambre, necesitas afecto, ser informado/a, escuchado/a, consultado/a, quieres unirse de nuevo a tu familia y eso se va volviendo prácticamente imposible por la frontera que te separa de ella...

Si estás en los campos de cultivo, tus pequeñas manos pasan del juego o de la caricia a hacer producir los pequeños ranchos o los grandes campos

agrícolas agroexportadores... Sientes el calor y el cansancio que deja una larga jornada en tu pequeño cuerpo... Corres, y así descalzo, mojado y sin comer, te incorporas a tu improvisado salón multigrado... tus grandes ojos tratan de captar y comprender lo que tu alma quiere dejar de sentir...

Cuando has llegado al mismo campo, sabes que regresando a la escuela del campo, vas a volver a ver a tus amigas/os... Has podido iniciar con ellas y ellos un mismo ciclo y ahora lo vas a poder concluir...

No importa lo duro de la jornada de trabajo si sabes que vuelves a ser una niña o un niño que puede soñar con ser algo diferente a lo que es papá o mamá, sabes que los vas a poder ayudar de otras maneras posibles...

Algún día, platicamos con ustedes, dos pequeñas niñas de Guerrero, en el estado de Morelos; estaban felices de migrar, trabajar e ir a la escuela, con gran alegría nos contaban que era la única forma de escapar de un matrimonio forzado, porque ya habían visto que otras niñas no tenían escapatoria, no tanto del matrimonio sino como de la violencia que vivían y, por el hecho de haber pagado por ellas, ya no podían regresar con la familia de origen... No querían que eso fuera su destino...

Aún recuerdas cuando te fuiste solo, y ya con tu tía, ella te prostituyó. Jugabas ese doble papel de niño a niña, de acuerdo al cliente... Llegaste después de intentar cruzar la frontera para huir y te repatriaron, eras ya casi un adulto, tuviste que permanecer en un albergue y los demás te rechazaron, estabas deprimido cuando hicimos el taller, pero lograste expresar tu sentir y evitar con ello la última opción... la muerte como única salida.

El propósito de esta exposición es presentar algunos antecedentes acerca de cuáles son los diferentes rostros de la niñez migrante, algunos aspectos de la niñez migrante interna y el trabajo infantil, así como el análisis sobre la niñez migrante no acompañada acerca de su comprensión, algunas cifras y la historia de un proyecto de cinco años de trabajo en la frontera norte, frontera sur y lugares de origen, para compartir al final una serie de recomendaciones y reflexiones acerca del qué hacer en el ámbito de nuestro país y en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

1. ALGUNOS ROSTROS DE LA NIÑEZ MIGRANTE

La primera pregunta que nos formulamos, desde nuestra experiencia, es cuáles son los diferentes rostros de la niñez migrante. En primera instancia, podemos dividir a la niñez en condiciones migratorias de acuerdo a las siguientes características: La niñez migrante interna; la niñez transfronteriza del norte del país; la niñez que cruza la frontera norte y es repatriada; la niñez en tránsito; la niñez asegurada de la frontera sur que es repatriada, y la niñez transfronteriza

del sur. En cada caso encontramos características, condiciones, perfiles, contextos, dinámicas y estructuras propias que las configuran.

Por ejemplo, para las y los niños migrantes internos, ser parte de las familias jornaleras agrícolas significa viajar con la familia nuclear, con mamá o papá, o como parte de los grupos de parientes o paisanos. Incluso para los adolescentes, viajar con los grupos de hombres solos, o ya como parejas. Implica viajar durante la temporada de lluvias a lugares lejanos, donde se vive con mucha gente de otros lugares del país. También significa haber conocido el valor del dinero, por el esfuerzo para obtenerlo; haber ampliado el horizonte del pueblo hacia el norte, y hacia “el otro lado”. A los 12 años, significa tener 5 años o más de experiencia migratoria y de trabajador; laborar en condiciones ambientales extremas, realizando una actividad mecánica y repetitiva durante horas sin interrupción; almorzar frío y sin lavarse las manos, en el mismo terreno donde se está laborando; haber vivido o visto a los hermanos/as más pequeñas enfermarse en cada viaje, de ronchas, infecciones estomacales, calenturas. Para los más grandes, representa también agotarse hasta el extremo con tal de hacer dos tareas de tomate, cortar un par de toneladas de caña, sacar 80 arpillas de cebolla, que cuando mucho significan 100 pesos de paga.

Para la familia jornalera, representa la posibilidad de anotar a sus hijos para trabajar desde la edad que el patrón lo permita. Para las y los jornaleros indígenas, ésta es la experiencia que trastoca su identidad cultural, los coloca como individuos frente al otro y a ellos mismos los define como diferentes, pues es a través de la experiencia migratoria que se conoce y enfrenta la discriminación.

Sin embargo, no estamos refiriéndonos a los mismos flujos, circuitos, rutas o comunidades migratorias, debido a que sus lugares de origen son diferentes. Otros casos, en donde pueden coincidir estos procesos internos y transfronterizos es el caso de las niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes que se encuentran en Baja California, ya que algunos de ellos/as (familias o parientes) han trabajado ya en los campos agrícolas del Valle de San Quintín, por mencionar algún referente migratorio interno.

Muchos han intentado varios cruces hacia Estados Unidos, por diferentes motivos. Los casos más conocidos son los de los mixtecos oaxaqueños que trabajan en Baja California y en los campos agrícolas de California, como el Valle de San Joaquín.

Para tratar de entender un poco de estos flujos de la niñez migrante que tiene sus características propias, mostraremos la siguiente tabla en la cual se observan los diferentes lugares de origen.

Tabla 1. Principales lugares de origen de la niñez migrante interna (México), repatriada (de Estados Unidos), asegurada (de Centroamérica en México) y detenida en Estados Unidos (de México y Centroamérica)

Tipo de migración de NNA	Principales lugares de origen (estado o país)				
Migración interna de la niñez, hijas e hijos de las familias jornaleras agrícolas migrantes ⁸	Guerrero	Sinaloa	Oaxaca	Veracruz	Morelos
NNA migrantes no acompañados repatriados en la frontera norte ⁹	Michoacán (9%)	Guanajuato (8%)	Guerrero (6%)	Oaxaca (6%)	Jalisco (5%)
NNA migrantes no acompañados asegurados en la frontera sur ¹⁰	Honduras (47%)	Guatemala (27%)	El Salvador (27%)		
NNA migrantes no acompañados detenidos por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, de enero a mayo de 2014 ¹¹	Honduras (28%)	México (25%)	Guatemala (24%)	El Salvador (21%)	Otros países (2%)

Fuente: Elaboración propia, con datos de distintas fuentes.

2. NIÑEZ MIGRANTE INTERNA: MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

Como profesionales dedicados a estos temas, hemos trabajado desde 1992 con la niñez migrante interna, en programas de gobierno, o como consultores, en la formulación de estudios y diagnósticos para la toma de decisiones en el proceso de construcción de la política social, dirigida a este sector tan vulnerado de nuestra población más pobre del país. Para los fines de esta presentación, nos referiremos únicamente a las cifras actuales sobre migración y trabajo infantil.

La Encuesta Nacional de Jornaleros (ENJO, 2009) estimaba que en ese entonces, existía una población jornalera migrante de 2,071,483. A partir de esta estimación y utilizando las bases de datos de la encuesta, calculamos que existían alrededor de 758,163 niñas, niños y adolescentes (NNA) menores de 16 años. De los cuales, 171,012 trabajan, lo que significa 22.5% de ese total.

8 (Ramírez, et. al., 2005).

9 (DIF, 2001-2010).

10 (DIF Tapachula, en el Informe de Caminos Posibles; 2009).

11 (CIDH, 2014).

Al analizarlos por rango de edad, encontramos que a mayor edad, estas NNA migrantes va prácticamente para trabajar en los campos agrícolas, de acuerdo con los siguientes datos:

- En el rango de edad de 6 a 10 años, el 6.2% trabaja.
- En el rango de 11 a 15, lo hace el 60.8%.
- En el rango de 16 a 17 años, lo hace el 88.3% (ENJO. 2009).

Por otro lado, de acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil 2011 (MTI), se encontró que 33% de las NNA de entre 6 y 13 años se ocupaba en el sector de la agricultura, esto equivalía a 287,000 NNA. Por otra parte, el trabajo migrante representaba alrededor de 1 de cada 10 empleos realizados por NNA en el campo, según Save the Children.¹²

El trabajo infantil desarrollado en los campos agrícolas, es considerado en el marco de la ley laboral como “labores peligrosas o insalubres”, tratándose de menores de 14 a 16 años de edad. Lo anterior se entiende mejor si consideramos que la cosecha de productos agrícolas implica realizar labores repetitivas en condiciones climáticas extremas, como altas temperaturas o en el suelo húmedo y en contacto con productos agroquímicos presentes en las plantas.

En términos generales, el trabajo agrícola realizado por la niñez jornalera migrante, forma parte del trabajo extra doméstico, el cual se da en mayor proporción entre las y los adolescentes; los niños y adolescentes del sexo masculino; las personas hablantes de una lengua indígena; los habitantes de zonas rurales; las que viven en la región Sur, Pacífico y Centro; así como aquellas que residen en los hogares que presentan mayor pobreza económica.¹³

Este tipo de trabajo infantil se realiza en condiciones que vulneran flagrantemente sus derechos, y a pesar de que se ha concentrado la atención en las grandes empresas agroexportadoras, aún existe una cantidad considerable de NNA laborando en campos agrícolas propiedad de pequeños productores que carecen de infraestructura de alojamiento y servicios, lo que hace más difícil su identificación y atención por parte de las instituciones encargadas de la protección de los derechos de las NNA.

En cuanto a la relación entre migración interna y migración transfronteriza, un dato obtenido en la ENJO nos muestra que el 18% de los jornaleros agrícolas encuestados, ya habían trabajado en Estados Unidos. No obstante, en el caso de la niñez migrante, de acuerdo con diferentes entrevistas realizadas por nuestra organización, el cruce transfronterizo es su primera experiencia.

12 Informe sobre el trabajo infantil y la explotación en México, elaborado por Save The Children.

13 Ibid.

3. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA

Lo anterior, representa únicamente una visión muy general de la niñez migrante interna, ya que de 2008 a 2012 enfocamos nuestro trabajo con la niñez migrante transfronteriza no acompañada. La organización Caminos Posibles realizó su primer estudio en la frontera norte en 2008, cuyos resultados fueron publicados con el título: **Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos** (Ramírez, Hidalgo et. al. 2009), del cual se desprenden las siguientes reflexiones en términos teóricos y cuantitativos.¹⁴

La migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados, más allá de las fronteras territoriales de los Estados-Nación, cobró visibilidad a partir de la segunda mitad de la década de los años 90. Esta realidad compleja, que ha implicado la movilidad de importantes contingentes de niñas, niños y jóvenes más allá de las fronteras políticas entre países, ha conducido a la creación, rediseño y puesta en práctica de medidas emergentes de atención, en materia de políticas públicas, y en acuerdos entre países, para garantizar la protección de sus derechos. (En México, básicamente en su calidad de ciudadanos migrantes y repatriados).

Al mismo tiempo, ha conducido a la necesidad de profundizar en el análisis cuantitativo y cualitativo, para una mejor comprensión de esta realidad social, cultural, económica y política, frente a la cual, los actores centrales son las niñas, niños y jóvenes, cuyas causas, arreglos, rutas y dinámicas, en sus procesos migratorios para cruzar las fronteras territoriales, los coloca en una situación de suma vulnerabilidad social e indefensión en la violación de sus derechos.

En México, un porcentaje considerable de nuestros niñas, niños y jóvenes se ha hecho ya parte significativa de estos flujos migratorios de ciudadanos mexicanos indocumentados, que buscan cruzar la frontera norte del país para internarse por zonas de alto riesgo a los Estados Unidos, en términos generales, para reunirse con sus familiares, huyendo de la violencia, buscando mejores oportunidades de trabajo o, para empezar un ciclo de vida contando con oportunidades tangibles para vivir con calidad y trabajar dignamente. Lo que sucede es que el costo que tiene para la persona y la familia el buscar cubrir estas necesidades más allá de las fronteras, es muy difícil de imaginar y cuantificar frente a lo que realmente les espera.

Respecto a cómo comprender los procesos migratorios transnacionales de la niñez, el primer reto es tratar de reflexionar colectivamente acerca de cómo comprender a los actores de estos procesos, desde sus propias identidades,

14 Ramírez Romero Silvia Jaquelina, García Hidalgo Jorge O., Muñoz Castellanos Rocío Gabriela, Enciso Cruz Perla Jazmín, 2009. **Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos**. Estudio exploratorio sobre la protección de la niñez migrante repatriada en la frontera norte. Primera edición. Caminos Posibles S. C., SEDESOL. INDESOL. Ciudad de México.

necesidades, intereses, proyectos de vida y expectativas. Aún más, cómo definirlos, en tanto que la niñez es el sujeto al que se le reconocen derechos universales y al que se le construye desde las políticas y la intervención social.

En México, por ejemplo, frente a la necesidad de la atención se ha dado mayor énfasis a estudios cuantitativos, no obstante, habría que preguntarse acerca de cómo estamos construyendo las categorías de análisis, las unidades de observación o al sujeto de las políticas, porque la diversidad presente en el fenómeno migratorio es una realidad difícil de comprender, de cuantificar y mucho más de atender, sobre todo, desde los parámetros previos de las políticas públicas de corte asistencial, las cuales pueden resultar inadecuados e insuficientes.

En términos teóricos y del marco internacional de los derechos humanos, se ha avanzado en el debate y acuerdo sobre algunas definiciones y caracterizaciones sobre la niñez migrante, que tendrán que ser lo suficientemente flexibles y permeables para irse transformando conforme vaya cambiando la realidad.

El tema aquí es cómo hacer operar este discurso, concretamente frente a este sujeto específico y diferenciado -la niñez proveniente de regiones pobres y en condiciones migratorias altamente riesgosas- para reconocerlo desde estas circunstancias de doble vulnerabilidad (en tanto que son niñas, niños o adolescentes en situación de pobreza y migración), con el fin de hacer prevalecer efectivamente el interés superior del niño (artículo 2° de la Convención sobre los Derechos del Niño, en adelante, CDN), en las medidas que se tomen respetar su identidad y garantizar sus derechos dentro y fuera del territorio de origen. La complejidad de esta situación es ilustrada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF:

“La infancia, que significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño: a la calidad de esos años. Un niño secuestrado por un grupo paramilitar y obligado a portar armas o a someterse a la esclavitud sexual no puede disfrutar de su infancia, ni tampoco un niño que tiene que trabajar duramente en un taller de costura de la capital, lejos de su familia y de su comunidad natal. Tampoco disfrutan de la infancia los niños y las niñas que viven en la mayor miseria, sin alimentos adecuados, sin acceso a la educación, al agua potable, a instalaciones de saneamiento y a un lugar donde vivir.

¿Qué significa entonces para nosotros la infancia? (...) Cuanto más se acercan los niños y las niñas a la edad adulta, más diferencias hay entre las distintas culturas, países e incluso personas del mismo país con respecto a lo que se espera de la niñez y al grado de protección que deben ofrecerles los tribunales o los adultos” (UNICEF, Estado mundial de la infancia 2005).¹⁵

15 Disponible en: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/nin/inf-unicef.html>

Con relación a las categorías de análisis, en el estudio que realizamos en 2008 identificamos diez formas distintas de abordar el fenómeno de la migración infantil, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Categorías de análisis de las NNA migrantes

Instancia	Año	Categorías de análisis	Definición
Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos (PIAMF)	1997	Menores Fronterizos	Aquellos menores repatriados, rechazados y devueltos de Estados Unidos, así como a los menores propiamente migrantes.
Casa YMCA en Tijuana	2000	Migrantes Transitorios	Son los menores definidos así por sus fuertes lazos familiares y con domicilios en Estados Unidos.
Casa YMCA en Tijuana	2000	Migrantes Nómadas	Menores que no cuentan con familia o amigos, o bien, que no proporcionan la información que permita averiguar el paradero de los mismos, y con ello canalizarlos con alguna persona adulta. No logran reintegrarse a un ambiente familiar, presentan mayor incidencia a cruzar nuevamente a Estados Unidos y a ser detenidos por cometer infracciones.
Casa YMCA en Tijuana	2000	Migrantes Transfronterizos	Son aquellos menores que viven en ciudades fronterizas mexicanas y no tienen un núcleo familiar definido, aparte de haber vivido, por así decirlo, de manera callejera.
PIAMF	2007	Niñas y niños migrantes	Aquellos menores no acompañados que en su tránsito hacia Estados Unidos son detectados en territorio nacional, antes de su cruce, y son canalizados para su atención en la red de albergues públicos y privados incorporados al programa.

Instancia	Año	Categorías de análisis	Definición
PIAMF	2007	Niñas y niños repatriados	Menores mexicanos no acompañados que son detectados por autoridades migratorias estadounidenses americanas en territorio estadounidense, sin la autorización respectiva, por lo que inicia su proceso de repatriación, en coordinación con autoridades mexicanas.
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Y Save the Children	2007	Menores extranjeros no acompañados	Son niños, menores de 18 años, que se encuentran fuera de su país de origen, lejos de su padre y de su madre o de su anterior principal tutor legal/habitual.
<i>Programa de Menores no acompañados en Europa</i>	2008	Menores separados	Menores que se encuentran sin los cuidados y la protección de sus padres, o de su tutor legal, y como consecuencia, sufren a nivel social y psicológico los efectos de esa separación. Aunque algunos menores ‘separados’ parecen llegar ‘acompañados’ a Europa, los adultos que les acompañan no son necesariamente los apropiados o capaces de asumir la responsabilidad de cuidar de ese menor.
ACNUR	2006–2008	Niño o niña no acompañado	Es una persona menor de 18 años, que se encuentra separada de ambos padres u otros parientes y que no está bajo el cuidado de ningún adulto, que por ley o costumbre, esté a su cargo.
ACNUR	2006–2008	Niña o niño separado	Es una persona menor de 18 años que no se encuentra bajo el cuidado y protección de sus padres, o de un adulto, que de acuerdo a la ley o por costumbre, sea su cuidador habitual, pero pueden estar acompañados de otras personas.

Fuente: Caminos Posibles. 2013. *Migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes. Recuento de una experiencia en México*. México: Caminos Posibles, OXFAM, SEDESOL e INDESOL

Como se ha podido observar, la problemática social, política y económica en que se ve inmersa esta niñez migrante es compleja y pone en alto riesgo su vida, a causa de situaciones citadas por UNICEF, ACNUR y Save the Children, como sin: pobreza, conflictos armados, redes de tráfico de cualquier índole, violencias, explotación, esclavitud, fenómenos naturales, crisis económicas, entre otras. Por otro lado, surgen y se agregan problemas propios de su situación como migrantes indocumentados, que se relacionan con una insuficiente o inadecuada protección a sus derechos.

4. NNA MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS: EL PERFIL DE LA NIÑEZ MEXICANA COMO SUJETO DE LA POLÍTICA SOCIAL Y MIGRATORIA

En el marco de la Cooperación Internacional, en materia de protección de los derechos de las NNA, desde los primeros años de la década de 1990 surgieron las primeras directrices para la atención inmediata a las NNA migrantes y repatriados mexicanos por ser uno de los sectores más desprotegidos.¹⁶ En 1996, inscrito en el Programa de Cooperación México-UNICEF 1996-2001 surge el **Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos**, a partir de algunas reuniones interinstitucionales en los estados fronterizos del norte (Tijuana, B. C., 1996; Matamoros, Tamaulipas, 1997 y Hermosillo 1999) el proyecto se fue traduciendo en el **Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos (PIAMF)**.¹⁷

16 "A partir de los compromisos asumidos por el Gobierno de México en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, promovida por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 1990, se creó el Programa Nacional de Acción a Favor de la Infancia (PNAFI) 1995-2000. En este programa se identificó a las niñas y los niños migrantes y repatriados como uno de los grupos en circunstancias especialmente difíciles y se establecieron directrices orientadoras para generar políticas públicas destinadas a proteger los derechos humanos de niños y niñas" (Gallo, 2004:17).

17 Las instituciones de gobierno participantes en el mismo, fueron: el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (SG), la Coordinación General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Sistema Nacional DIF junto con los Sistemas Estatales y Municipales respectivos, el entonces Instituto Nacional Indigenista (INI, ahora Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI) el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y los Centros de Integración Juvenil A.C., con el apoyo de UNICEF (Memoria de la Segunda Reunión de Trabajo Zona Norte, 1997: 5 y CRM, 2002: 21). Actualmente, para el INM el programa aparece como "Programa de Atención a Menores Fronterizos" (Disponible en: http://www.inami.gob.mx/index.php?page/Menores_Fronterizos_Antecedentes) y en 2008 para el DIF Nacional como "Programa Interinstitucional de Atención A Niñas, Niños y Adolescentes Fronterizos" (Disponible en: <http://dif.sip.gob.mx/infanciaadolescencia/>). Al 2004 las instituciones participantes son el INM; SRE, mediante los Consulados de México en las ciudades fronterizas estadounidenses; los sistemas nacional, estatales y municipales del DIF; CONAPO; CDI e instituciones de asistencia privada especializadas en la protección de NNA cuyos derechos han sido vulnerados o necesitan asistencia social" (Gallo, 2004: 17). Cabe destacar que la sociedad civil venía ya atendiendo a este sector prácticamente desde una década antes.

Actualmente (2014) se llevan a cabo las acciones que se enlistan a continuación:

- a) La Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes comenzará a sesionar de nueva cuenta en breve; la coordinará el DIF, tendrá un énfasis en lo que establece el Programa Especial de Migración 2014-2018.
- b) El DIF está trabajando en un protocolo para la atención a niños(as) migrantes en albergues en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con participación del ACNUR y UNICEF. Además se está trabajando en un directorio de albergues para canalizar a víctimas de trata.
- c) El INM está trabajando en una propuesta de Lineamientos Regionales para la identificación preliminar y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad, que incluye un apartado de la Determinación del Interés Superior del Niño.
- d) En agosto de 2014, ACNUR presentó un estudio sobre las causas por las cuales los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados se desplazan a México y EUA. Se identifican 3 grandes causas: violencia, situación económica y reunificación familiar. Las conclusiones se presentaron ya al DIF/INM/COMAR e incluyen un protocolo para la canalización.
- e) Se ha trabajado junto con varias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan el tema de niñez y migración, un modelo para alternativas a la detención de la niñez¹⁸.

La característica principal de esta política pública es básicamente su enfoque de protección a los derechos humanos de la niñez migrante y repatriada, su carácter articulador de varias instancias gubernamentales y no gubernamentales, una coordinación horizontal para establecer una ruta crítica de atención a los NNA migrantes y repatriados, así como un marco de actuación que se fundamenta en normas de carácter nacional, el sistema internacional de derechos humanos y acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos, suscritos para llevar a cabo una repatriación segura y ordenada de los NNA.

Desde entonces a la fecha, la noción del sujeto de la política pública se ha ido modificando, pero básicamente es la misma, lo suficientemente general para dar cuenta del fenómeno migratorio y de repatriación de las NNA que cruzan, o intentan cruzar la frontera.

18 Fuente: "1ª Reunión de trabajo entre el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Ciudadano - INM y organizaciones para trabajar medidas de protección a la niñez, en particular el tema de no detención" (mayo de 2014). Disponible en: http://www.inm.gob.mx/static/pdf/Minuta_1a_sesion_Gpo_Ninez.pdf. agosto de 2014.

Es a través de un sistema único de información de los NNA migrantes y repatriados, de la experiencia de los agentes institucionales gubernamentales y no gubernamentales, de los organismos internacionales y de los académicos del Colegio de la Frontera Norte, del Colegio de Sonora, del Colegio de Michoacán y algunos académicos independientes en la Frontera Sur, lo que principalmente que han configurado los límites y características de este importante flujo de NNA migrantes, con su propio perfil, agencia, estructura y dinámica, con procesos migratorios que se articulan e interrelacionan con la migración de familiares, paisanos, amigos, conocidos y redes de tráfico de personas, entre otras.

A continuación, enlistamos únicamente algunos de los rasgos y características que se han tomado en cuenta para definir sus perfiles:

- a) Perfil sociodemográfico
- b) Lugares de origen
- c) Rutas migratorias
- d) Causas, razones y expectativas por las que migran
- e) Ciclo de vida de la niñez migrante asociado con sus expectativas para migrar
- g) El vínculo familiar y el reencuentro con el menor después de la repatriación
- h) La experiencia migratoria al momento del cruce (reincidentes o no)

Actualmente se definen por sus condiciones de desplazamiento forzado debido a la violencia social que prevalece en sus países de origen, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, situación que ha sido reconocida por el presidente de los Estados Unidos, Barak Obama como de “*crisis humanitaria*”.

Respecto a las causas, razones y expectativas por las que las NNA de nuestro país migran, no se identifica un estudio que dé cuenta de ello, no obstante, los estudios realizados hasta el 2006 presentan las razones económicas como la primera causa. De los adolescentes entre 13 y 15 años, se puede inferir que sus expectativas son familiares y laborales, y son la pobreza y violencia sus detonadores, así la necesidad de migrar se relaciona con encontrar mejores condiciones de vida, mientras que en NNA menores de 12 años, sus propósitos de migración obedecen a la reunificación familiar. En el caso de algunas adolescentes, la reunificación es con sus parejas.

En cuanto al informe: **Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento trasfronterizo de NNA no acompañados y separados de**

Centroamérica y la necesidad de protección internacional, que la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presentó en México, reveló que casi la mitad de las NNA entrevistados identificaron una situación asociada a un tipo de violencia como la causa de salida (48.6%); en segundo lugar, las razones económicas derivadas de la desigualdad social y precariedad económica (29.2%), y en tercer lugar, los movimientos encaminados a la reunificación familiar (22.2%).

5. LA CUANTIFICACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE NNA NO ACOMPAÑADOS

El número total de niñas, niños y adolescentes que se incorporan a la migración transfronteriza es difícil precisar, puesto que sólo se tiene registro de quienes han sido asegurados por las autoridades migratorias norteamericanas.

Las cifras más constantes son las que se reportan a través de la Red de Módulos y Albergues de Tránsito que se ha estructurado a partir de 1997, con la participación de los Sistemas estatales y municipales del DIF y con las organizaciones de la sociedad civil.

La información de los NNA atendidos es registrada, sistematizada y actualizada a través de su Sistema Único de Información (concentrada en Anuarios estadísticos), que da cuenta de la dinámica del proceso migratorio y de repatriación de los NNA que viajan sin la compañía de su familia o tutores, así como de su perfil sociodemográfico.

De acuerdo a este Sistema podemos contar con información confiable y oportuna, específicamente en el cuadro que se presenta al final del presente documento, se muestra cuál ha sido la cobertura de atención de la Red que da cuenta de esta dinámica. Brevemente mencionaremos que el número de NNA atendidos tuvo un incremento del 163% de 2001 a 2006 en la frontera norte, mientras que de 2001 a 2011, el incremento de NNA atendidos por la Red de Albergues en Tránsito y Módulos del DIF en Frontera Norte y Frontera Sur, tuvo un incremento del 96%. Asimismo, de acuerdo con esas estadísticas del Sistema Nacional DIF, entre 2001 y 2011, un total de 153,209 niñas y niños menores de 18 años, han sido deportados de EU y se les ha enviado a sus lugares de origen. Es decir, 38 cada día durante esos once años. (ver cuadro 3 y 4 de estadísticas al final del texto).

6. NIÑEZ, MIGRACIÓN TRANSNACIONAL Y FAMILIA: RIESGOS, HISTORIAS Y REFLEXIONES A COMPARTIR EN LA FRONTERA NORTE

Los procesos migratorios de los NNA migrantes y sus familias, los colocan en una situación de alta vulnerabilidad social, que tiene que ver con riesgos latentes y concretos que se manifiestan a lo largo de su existencia.

En primer lugar, nos remiten a su situación prevaleciente en sus lugares de origen, en donde se combinan condiciones de violencia, pobreza, exclusión de derechos, entre otras condiciones; en donde la única opción que aparece en lo cotidiano es la migración, a partir del momento de la partida del padre, madre y/o hijos en los ciclos vitales de la familia; en donde siempre habrá un “quién más lo hará”, un antes y un después.

En segundo lugar, el tránsito migratorio de los NNA que viajan solos o acompañados, desde el interior del país para dirigirse a la frontera norte hace que esta situación de vulnerabilidad social se eleve exponencialmente.

En tercer lugar, el choque con la cultura migratoria fronteriza, en torno al negocio que implican los migrantes, es otro de los riesgos que vive la infancia migrante y que se suman a su circunstancia de ser vulnerable frente a una situación prácticamente de total indefensión, incluso para los propios adolescentes transfronterizos, que se sumergen en esa realidad para sobrevivir con un perfil sumamente difícil de encarar por la sociedad.

En cuarto lugar, la propia experiencia de cruce, o intento(s) de cruce de la frontera, sin documentos y sin familiares, para muchos NNA es una experiencia devastadora en sentido físico y psicológico, así como de toda su estructura, al no contar con los elementos o referentes previos que le permitan contextualizar esta experiencia traumática.

En quinto lugar, las implicaciones que tiene el propio proceso de repatriación, el primer contacto con “la migra”, el dilema ético entre seguir, o no, arriesgando la vida, y renunciar, o no, a las expectativas laborales, de vida, o de reencuentro familiar. Aquí se incluye la experiencia de los NNA mexicanos que han vivido sin documentos en Estados Unidos y son deportados por infracciones hacia un país sin arraigo, que además es su país de origen.

Diversos estudios y artículos hacen un recuento de los riesgos de la migración y las debilidades de los modelos institucionales para atender esa problemática. De acuerdo con las entrevistas realizadas en nuestro estudio de 2008, con 24 niñas, niños y adolescentes de Baja California (en Tijuana y Mexicali), y Sonora (en Nogales y Agua Prieta), un total de siete mujeres y 17 hombres, su testimonio nos permitió sistematizar los siguientes riesgos en toda la ruta migratoria.

a) Lugar de origen

La mayoría de las NNA (17 de ellos), manifestó que sus familiares o ellos migraron porque no tenían trabajo, no tenían para comer, o por la falta de tierras. En cuanto a su estructura familiar, la mayoría de ellos no vivía con su papá o mamá, ya sea por separación, porque él abandonó la casa, por muerte o porque migraron a Estados Unidos. En el caso de las mujeres, porque la pareja se encontraba viviendo ya en la Unión Americana.

En los casos de las familias más pobres, los NNA no habían sido ni siquiera registrados:

“Es increíble como las personas los llevan sin documentos, a veces, no hay nombres, no hay registros, los tratamos de ubicar por CURP y no nos sale nada y a los niños ahí los tenemos frente a nosotros, luego por más que les decimos a las personas, son de un nivel socio-económico muy bajo, nunca los registraron y entonces no hay ni un nombre y entonces, no se lo puedo entregar porque no sé si realmente sea un familiar” (Entrevista realizada por Silvia Ramírez para este estudio, el 21 de octubre de 2008, en las oficinas del SE DIF de Baja California).

b) El tránsito migratorio

Los NNA no siempre realizan el viaje en compañía de algún familiar, paisano o conocido, con frecuencia, lo llegan a hacer solos; desde los lugares de origen pueden ser transportados por enganchadores que los llevan a la frontera. Otro sector de la niñez vulnerable son aquellos que nunca habían salido de su lugar de origen o pertenecen a algún pueblo indígena.

Es el caso de una adolescente chontal de Veracruz, que ya llevaba tres intentos de cruce, iba sola y su finalidad era alcanzar a su padre para trabajar allá. Otro caso es el testimonio de un adolescente que entrevistamos en Nogales:

“Igual yo así también venía en un camión, lo manejaba un chofer que se veía trabajaba en la central, yo soy de Aguascalientes, pero no es un camión que compras tu boleto, es particular y pues él sólo nomás me dijo llévate tres mil pesos, pero ya más delante de Aguascalientes nos dijo que iban a ser mil trescientos pesos para el camión y le pregunté porque cambiaba la jugada y me dijo que si quería me bajara del camión. A mí me recogió en Tlaltichila, después recogió gente en Calvillo, Aguascalientes, Zacatecas y a todos les cobró mil trescientos pesos por persona, niños, niñas, traía un paquetón de dinero y yo lo veía y pensé: ésto lo voy hablar con mis papás. Nos decían que si había retén adelante que dijéramos que íbamos a Cananea a trabajar porque en nuestro pueblo no hay trabajo ni nada y nosotros interesadamente por pasar al otro lado lo decíamos pues estábamos gustosos de que íbamos a pasar.” (Entrevista realizada por Jorge García, el 1 de noviembre de 2008, en el Módulo del Programa “Camino a Casa” del SE DIF de Nogales, Sonora).

c) La llegada a la ciudad fronteriza

Para la niñez migrante de los estados no fronterizos es un choque traumático enfrentarse a una cultura del abuso, violencia, corrupción, engaño sostenida por traficantes, polleros, taxistas, autoridades, redes de criminales, entre otros, que se sostiene a partir de la economía de las familias de los migrantes que “mandan traer” a sus hijos/as, y de las necesidades y expectativas de los migrantes por llegar “al otro lado”:

“Por ejemplo, yo que me fui a Naco, (Sonora) estaba en el hotel con uno que le dicen el *Chilango*, y de repente llegó y nos dice: vámonos, vámonos ya está *‘la van’*, porque hay un retén de soldados en la línea, porque hubo un encuentro por la *mota* y nomás puro cuento, llegaron los batos, y vámonos, agarren sus cosas. Agarramos las maletas, pasaron dos o tres horas y nada, entonces pensé: nada más nos están engañando porque yo me desespero *de volada* y nos quieren ver la cara de menso, piensan que uno es menso y uno por interés de *brincar al otro lado* les hace caso, ellos nomás te dicen pues yo soy coyote pero te llevan al hotel y ahí te entregan con diferentes personas y así se la pasan: entregándote y entregándote...”

“En Naco, en la plaza me miraban, y me preguntaron: ¿vas para el otro lado?, yo te cobro tanto, y muchos coyotes me rodearon y cada uno me decía que tanto y que por la línea y me quedé admirado, *¿qué onda?* (Ellos te dicen) porqué crees que estamos aquí: tú crees que no pagamos plaza a los policías para que nosotros podamos estar aquí, y me la creía porque la policía miraba que las personas nos detienen y pues somos desconocidos y pues ¿qué onda? y ellos decían que pagaban plaza. No sé si eso es verdad o mentira pero lo que sí es mentira es que ellos van a pasar a uno pa’lla (a EE UU), puras tranzas” (Entrevista realizada por Jorge García, el 1 de noviembre de 2008, en el Módulo del Programa “Camino a Casa” del SE DIF de Nogales, Sonora).

Para los NNA de los estados fronterizos el mayor riesgo es caer en manos de los traficantes de personas quienes los usan como enganchadores de indocumentados. Esta situación ha sido documentada por UNICEF (Gallo, 2004) y actualmente sigue siendo la preocupación central de los agentes gubernamentales y no gubernamentales para darle una salida institucional y legal adecuada a esta problemática:

“Y también los niños, que de alguna u otra forma se están dedicando a traficar con personas, que esos niños ya son futuros delincuentes en potencia. Es otro tipo de perfil que son jóvenes muy locales, que te dicen

“no te necesito” y donde tú los ves, lo evitan y con el lenguaje obsceno, que es de mucha agresividad, que nosotros entendemos que ‘no es contra mi persona’. Pero que, en un momento de una atención en un módulo... empiezan a enganchar a los otros, empiezan a decir: ‘yo te cruzo, el buey que te cruzó a ti no sirve, yo si conozco...’ Entonces, es algo difícil, sobre todo para la atención dentro de un módulo que no fue creado para este tipo de perfil. Desde luego que sí requiere la atención, requiere de la coordinación de instancias que tengan que ver con un delito federal, porque no es que yo quiera victimizar o culpabilizar al joven, en algún momento él fue víctima, desde luego, pero si queremos hacer algo por ellos, tenemos que empezar por alguna parte.

“¿Qué nivel de reincidencia existe?”

“Si hablamos de una media, andaremos de unas 3 a 5 veces, de intentos de cruce, sin que ésto signifique que se estén dedicando a cruzar personas, porque luego se puede confundir el término. Un reincidente es alguien que intenta cruzar varias veces y que su fin sigue siendo el de internarse a Estados Unidos para trabajar, estudiar, etcétera. Si hay algunos niños que ya llevan ocho [intentos], y sí hay algunos niños que entonces ya están en el otro perfil, que llegan a tener hasta 25 en el mes y que ellos te lo dicen: ‘yo llevaba a un grupo, me iban a dar tanto por persona, y a eso me dedico’...” (Entrevista realizada por Silvia Ramírez, el 21 de octubre de 2008 en las oficinas del SE DIF Baja California).

Por otro lado, para todos los NNA el mayor riesgo sigue siendo caer manos de todo tipo de personas sin escrúpulos, que están relacionadas con el gran negocio de las redes de tráfico de personas, trata y explotación sexual.

“Lamentablemente, nosotros recibimos niños solos que son repatriados, incluso de días o meses de nacidos, para nosotros es una tristeza, porque vemos también que hay algo muy latente, independientemente de las necesidades económicas que se tienen en México, hay algo muy presente, que desafortunadamente va en crecimiento y que para nosotros es de mucha preocupación: el que los niños se pongan en manos de una persona que se dedica al tráfico de personas, porque sabemos que lamentablemente hay redes de tráfico muy fuertes a nivel mundial y que, generalmente, están bien cuidadas unas con otras. Eso nos preocupa mucho porque lamentablemente es que la propia familia contacta a un pollero para eso y sabemos que el pollero, muchas veces, no vuelve a dar noticias de ese niño a su familia o algo y es una preocupación creciente para nosotros porque sabemos del incremento en el tráfico de niños, en el tráfico de droga, en el tráfico de armas, en el tráfico de órganos y va en crecimiento

y lamentablemente, el niño que va en manos de un pollero, generalmente es el que trafica con personas, con armas, con droga, con todo lo que se pueda traficar. Entonces, el niño va de por medio, va de riesgo (Entrevista realizada por Silvia Ramírez, el 24 de octubre de 2008 en las oficinas de la delegación del INM en Baja California)“.

“Hablando de la niñez migrante, una amenaza sigue siendo el que redes de tráfico de personas abusen y utilicen a los niños, yo creo que esa es una amenaza tremenda que todos estamos tratando de enfrentar de alguna manera estratégicamente, armando los planes necesarios y que, sobre todo, las instancias que tienen el apoyo y la facultad de actuar, que lo hagan. Entonces, una de las amenazas principales es el que se siga utilizando a niños en las redes de tráfico de personas, para tráfico de droga, para tráfico de lo que sea. Y otra de las amenazas muy fuerte es el hecho de que las familias siguen exponiendo a los niños/as a ser cruzados. (Entrevista realizada por Silvia Ramírez, el 21 de octubre de 2008 en las en las oficinas del SE DIF Baja California)“.

d) El momento del cruce transfronterizo

Es en este momento que los NNA migrantes se encuentran ya entre la necesidad, los sueños y la difícil realidad a la que se enfrentan. Si vienen acompañados, en ese instante sobreviene la separación y la espera de uno y otro lado para su llegada con el familiar en Estados Unidos, o bien el regreso después de la esperanza frustrada. Las historias son innumerables sobre la falta de información acerca de lo que les espera, el abandono de los coyotes, los asaltantes que se encuentran en su trayecto, los días y noches de camino, los riesgos físicos de permanecer en las zonas desérticas (deshidratación, picaduras, ampollas, heridas, etcétera), o la posibilidad de perderse entre los cerros, las violaciones que sufren las mujeres, entre otras. Algunos de los testimonios de los menores que entrevistamos reflejan todas estas situaciones:

“Porque los guías, que eran 4, se querían quedar con las mujeres que eran como 8, unas tenían como 35 años y otras eran más *chavalonas*, y pasaban las muchachas y hasta me caían gordos los guías porque no tienen ni respeto, por ejemplo mi guía que era de Sinaloa decía hay mamacitas míralas como están de chulas y decían al otro guía, que te parece si te damos 2 pollos por una pollita, o sea querían cambiar a dos de nosotros (los pollos), por una muchacha (pollita) y así se pasaban gente uno al otro y mi guía decía muchas cosas a las muchachas hasta quería darle una nalgada, y lo peor es que van con sus hermanos, sus papas y ellos no pueden ni decir nada pues van con la ilusión de ir al otro lado y tienen que hacer caso y se tienen que callar...”

“Nos asaltaron, y yo en mi mente traigo que se conocían con el guía. Porque cuando bajamos un arroyo el guía se adelantó y de repente movió la manita, y le dije a quien le habla, no a nadie nomás le hice así y más adelante salieron dos, uno de cada lado, yo no me eché a correr y las mujeres tuvieron miedo y empezaron a decir dejen todas sus cosas de valor aquí sino los tronamos apartaron a las mujeres, hicieron lo que quisieron con ellas y después de usarlas las mandaron a seguir caminando y estaban lastimadas, uno quisiera ayudarlas pero uno que puede hacer y el guía llamado y sólo me iba mirando, por eso pienso que están de acuerdo porque él se hace un lado y a él no le piden nada ni siquiera le hablan y por eso nos llevan por esos caminos” (Entrevista realizada por Jorge García el 1 de noviembre de 2008 en el Módulo del Programa “Camino a Casa del SE DIF de Nogales, Sonora).

e) El primer contacto con “La Migra”, los centros de detención y la repatriación a México

Muchas veces, el primer contacto con la patrulla fronteriza del Departamento de Migración de los Estados Unidos, conocida popularmente como “La Migra”, puede significar el sueño que se rompe en ese momento, el miedo frente a lo desconocido, la discriminación, el racismo o, increíblemente, la salvación al ser encontrados cuando están perdidos, deshidratados o han sido abandonados por los polleros o guías. Algunos testimonios de los NNA entrevistados dan cuenta de esta situación:

Algunas otras situaciones que narran respecto a los agentes de la patrulla fronteriza se refieren a casos en que les llegan a apuntar con la pistola o a esposar, que no les devuelven sus papeles, entre otras: “y ya un migra te pone la pistola de frente por si te quieres huir, dentro del camión cierran unas puertas como la del los perros”, nos siguieron platicando los jóvenes de Nogales.

Por otro lado, los centros de detención no dejan de ser eso, y la mayor vulnerabilidad que se vive ahí es la falta de un modelo de atención para los NNA migrantes no acompañados y de los lineamientos a seguir desde que se detectan hasta que se entregan a las autoridades mexicanas, esto es confirmado en un estudio realizado recientemente por un centro de estudios del lado norteamericano:

“Niños son maltratados por autoridades de inmigración estadounidense. Incidentes reportados por niños incluyen la no atención a solicitudes constantes para recibir atención médica; la insuficiencia de agua mientras se encuentran en la estación de la patrulla fronteriza; la insuficiencia de alimentos; la imposibilidad de contactar a sus familias; el maltrato físico,

la manera en que son esposados por agentes y transportados en jaulas “como perros”.

En los Estados Unidos, no existe un proceso uniforme para tratar con niños indocumentados no acompañados que están en custodia. Esto incluye si tendrán acceso a un abogado, la duración de detención y como ellos serán tratados. Estas inequidades generan una forma de maltrato—y algunas veces abuso—de estos niños por las autoridades de Estados Unidos”.¹⁹

La repatriación no siempre significa el reencuentro con la familia más cercana, sobre todo para los menores que ya tenían tiempo viviendo en Estados Unidos sin papeles y son repatriados después de haber sido detectados o cometer infracciones, llegando a un país que es el de origen pero con el cual no existe ningún arraigo y los vínculos no son los más cercanos o cotidianos.

Finalmente tenemos los casos de los mexicanos muertos en la frontera, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2008 fallecieron 339 migrantes en su intento por cruzar la frontera México-Estados Unidos de manera indocumentada, de los cuales 8 eran menores entre 0 y 17 años.²⁰

7. EL RECUENTO DE UNA EXPERIENCIA EN MÉXICO CON LA NIÑEZ REPATRIADA DE LA FRONTERA NORTE, EN LA FRONTERA SUR Y EN LOS LUGARES DE ORIGEN, DE CAMINOS POSIBLES, S.C. DE 2008 A 2012

El impulso de acciones para prevenir y atender la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes, se desarrolló de 2008 a 2012, mediante la coinversión de cinco proyectos con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Algunas de las características que vinculan a los proyectos de 2008 a 2012, son: en primer lugar, el foco de atención ha sido la infancia que migra; en segundo lugar, el enfoque de derechos humanos ha sido una eje rector para el abordaje de la problemática; en tercer lugar, el uso de metodología participativa y lúdica como estrategia de interacción con las niñas, niños y adolescentes.

Los proyectos pueden ser divididos en dos etapas: la primera considera los años 2008 y 2009, cuando el interés se centró en investigar la migración infantil tanto mexicana como centroamericana; la segunda etapa se desarrolló entre los años 2010 a 2012 cuando el foco se centró en realizar trabajo en las

19 “Un niño solo y sin papeles”. Reporte presentado por el *Center for Public Policy* *Priorities* de Austin, Texas, EE UU. Documento de internet en pdf, Disponible en: http://www.News_Release_Spanish.pdf y [Two_Pager_Spanish.pdf](http://www.Two_Pager_Spanish.pdf), 8 de noviembre de 2008.

20 Disponible en: http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_edad_dic08.pdf

localidades de origen o de expulsión, con el objeto de transmitir a las niñas, niños y adolescentes la información obtenida en las investigaciones anteriores, y favorecer la discusión del tema entre las autoridades locales, con el fin de buscar alternativas de acción frente a esta problemática.

Durante los años 2008 y 2009 los equipos de trabajo lograron conocer la migración infantil tanto mexicana como centroamericana, a partir del reconocimiento de la realidad de las NNA migrantes, y la lectura de un fenómeno que se construye a partir de la confluencia de problemas estructurales en las localidades de origen, a partir de ello se estructuró el nuevo proyecto anual para la siguiente etapa.

En 2008 se realizó la investigación *Estudio - Diagnóstico para evaluar el modelo de intervención social de protección a la niñez migrante deportada*, cuyo producto fue la publicación del libro: *Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos*. Este estudio permitió conocer las situaciones que enfrentan las NNA en su tránsito hacia los Estados Unidos de América, los sentimientos y emociones que experimentan en su recorrido y en el momento en el que son asegurados, deportados o alojados temporalmente en los espacios institucionales para su cuidado, previo al retorno a su casa; se pudo constatar cuál es el grado de conocimiento que tienen sobre sus derechos. Por otra parte, se identificaron aquellas instituciones públicas y sociales que brindan apoyo a la niñez migrante no acompañada, así como los servicios que se proporcionan en los espacios que se han instalado para ello.

En 2009 se llevó a cabo un estudio similar en la frontera sur, con jóvenes asegurados por el INM en la estación migratoria de Tapachula, titulado: *Estudio sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrante no acompañados o separados en la frontera sur*. Dicho diagnóstico permitió conocer las principales causas de la migración de NNA centroamericanos: la reunificación familiar, la violencia familiar y social y la falta de oportunidades en sus lugares de origen. Así como, las principales rutas migratorias que sigue la niñez migrante en su paso por México para llegar a los Estados Unidos de América y los riesgos que conlleva el traslado. Asimismo, presenta el procedimiento que lleva a cabo el Instituto Nacional de Migración desde el aseguramiento y deportación de los menores centroamericanos y, la atención especializada que les brindan los Oficiales de Protección a la Infancia dentro de la Estación Migratoria. El principal producto de este estudio fue la filmación y edición de 7 cápsulas de video, con material grabado en 2008, en la frontera norte.

En 2010 se decidió pasar a la acción, por lo cual se ejecutó el proyecto: *Propuesta de intervención para la prevención y atención de los efectos de la migración no acompañada de las niñas, niños y adolescentes en zonas de expulsión*, en los municipios de Metlatónoc y Alcozauca, Guerrero y en Coicoyán de las Flores, Oaxaca. Se realizaron Encuentros municipales sobre los riesgos de la migración

no acompañada, con estudiantes de secundaria, y foros regionales con funcionarias/os gubernamentales y activistas de Organizaciones de la Sociedad Civil defensoras de los derechos de los migrantes. Los productos fueron un video de los Encuentros y Foros y la impresión de 6 modelos diferentes de carteles para difundir los riesgos de la migración para los jóvenes, elaborados con las ideas originales de las y los participantes en los Encuentros municipales.

En 2011 se ejecutó el proyecto *El Derecho a No Migrar de los adolescentes y jóvenes en Oaxaca: ejercicio de derechos y búsqueda de alternativas*, en las escuelas secundarias de los municipios de Coicoyán de las Flores, Magdalena Peñasco y San Miguel Mixtepec, Oaxaca, se produjeron materiales didácticos para difundir y educar a los jóvenes sobre los riesgos y derechos que tienen en caso de que decidan migrar.

Finalmente, en 2012 se pusieron a prueba los materiales didácticos en escuelas secundarias de los municipios de San Martín Peras y Coicoyán de las Flores, en Oaxaca y se realizó la sistematización de la experiencia, que quedó plasmada en una publicación.

8. RECOMENDACIONES

Nos acercamos desde diferentes discursos, espacios y actores a comprender la difícil realidad de las niñas, niños y adolescentes, que tras de sí y consigo, en su andar más allá de las fronteras, han vivido situaciones de alta vulnerabilidad, ya sea por su edad, migrar solos, o quedar en manos de sujetos involucrados en redes de tráfico de cualquier índole.

Nos encontramos con diseños interinstitucionales que, si bien han avanzado en sus marcos normativos y de atención, aún resultan insuficientes para que, además de atender la emergencia, logren consolidarse como una estrategia integral de protección de los derechos de la niñez y las familia, se oriente a prevenir e informar sobre los riesgos que implica la migración y se perfile como una política de Estado, en un país que se asume como migrante frente a una cada vez más endurecida frontera del lado norteamericano, y sus políticas migratorias antiinmigrantes.

Esta es una tarea que nos convoca a todos y todas: organismos internacionales, organismos no gubernamentales, el Estado mexicano y a las organizaciones humanitarias del otro lado de la frontera.

Muchas recomendaciones ya se han emitido a nivel de los organismos internacionales, de los actores gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil y desde la academia; de nuestra parte esperamos que esta breve pero profunda reflexión pueda contribuir y ser parte de una deliberación pública en los foros correspondientes.

8.1. REFLEXIÓN EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (2014):

1. Que, aunque ya se cuenta con un apartado en la Ley sobre NNA Migrantes (Capítulo Décimo Noveno, Arts. 89 a 101), cada artículo de la Ley sea comprendido por los actores involucrados con respecto a lo qué sucede en el caso específico de la niñez en condición migratoria, con todas sus categorías de análisis, bajo un enfoque transversal.
2. Para aplicar esta Ley, tenemos que deconstruirnos y repensarnos como sociedad; llevar a cabo una profunda Reforma de Estado, que implica una transformación de las estructuras, diseños y prácticas institucionales, para generar las condiciones y oportunidades que garanticen el acceso pleno de las NNA a todos sus derechos, en cualquier circunstancia, conforme a los principios establecidos.
3. Considerando que los dos mecanismos más importantes de esta Ley para garantizar el cumplimiento de los derechos de las NNA, son el Sistema Nacional de Protección Integral de NNA y el Programa Nacional de Protección de NNA, se requiere garantizar los recursos presupuestales para su ejecución, el rediseño institucional congruente con este marco y la política nacional integral que permita articular los criterios, protocolos, guías, modelos y procedimientos específicos para el cumplimiento y evaluación de las metas e indicadores que se planteen en el mediano y largo plazo.
4. Se requiere avanzar en la reglamentación de la Ley y el proceso de armonización legislativa para impactar en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación del gasto público en todos los ámbitos y órdenes de gobierno.
5. Se requiere proyectar al Sistema como un espacio articulador de todos los actores involucrados, con un carácter incluyente, participativo y de legitimidad democrática desde el ejercicio de una ciudadanía plena, fundamentada en el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia contemplados en la Ley.

8.2. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA:

- I. Se requiere una política pública de Estado profunda, focalizada, integral y horizontal, que considere los siguientes aspectos:
 1. Asumirnos como un país de migrantes que va más allá de entender a la migración desde una dinámica meramente demográfica o desde la política exterior, ya que tiene profundas causas estructurales de carácter económico, social, cultural y político.

2. La migración pone en el centro del debate la reflexión acerca de cómo nos construimos actualmente como Estado-Nación, en el cual los límites territoriales y políticos se desdibujan y reconfiguran, en un mundo que abre las fronteras económicas, pero que aún es incierto respecto a la necesidad de abrirse a la diversidad intercultural, y al ejercicio de derechos de una ciudadanía que va más allá de las fronteras políticas; por ejemplo, el derecho de reunificación de familias separadas por los controles políticos establecidos en las fronteras, que parecen ajenos a la irrupción de lo social que se construye desde múltiples rostros, como los de la niñez, mujeres, trabajadores, asilados, etcétera.
3. Una política de Estado profunda, porque se requiere trastocar los marcos legislativos, normativos y presupuestales de las instituciones de gobierno, para garantizar la protección integral de los derechos de la infancia en condiciones de alta vulnerabilidad social y situación migratoria interna, fronteriza y transfronteriza.
4. Una política de Estado focalizada en los derechos de la infancia y que estos derechos o aspiraciones universales se concreten en medidas legislativas, institucionales y modelos de intervención social, con presupuestos sensibles a las causas de dicha movilidad, así como a los procesos migratorios que se presentan como una realidad compleja y diversa en lo económico, social y cultural.
5. Una política de Estado integral desde diversas perspectivas; que propicie las condiciones para consolidar los niveles de responsabilidad y coordinación interinstitucional existentes, fundamentados en instrumentos normativos que garanticen la continuidad en la aplicación de las políticas, independientemente del gobernante en turno.
6. Una política de Estado horizontal con marcos legislativos e institucionales, espacios, diseños, niveles de responsabilidad, presupuestos, programas y modelos de intervención pensados y contruidos horizontalmente, junto con los actores sociales organizados, informados, con experiencia, comprometidos y sensibles a la situación de la niñez migrante.
7. Una política de Estado que traduzca los compromisos internacionales en esfuerzos permanentes, que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de una política integral de promoción y protección a los derechos de la infancia, que favorezca el debate legislativo, la evaluación de la política existente, asigne recursos etiquetados, formule reglas de operación específicas, cuente con personal capacitado,

reconocimiento del capital humano existente, vinculación con la academia y reconocimiento de sus aportes, incluir la voz de la niñez en diferentes foros, entre otras.

8. Una política de Estado que reconozca el papel y el aporte de las organizaciones de la sociedad civil en ambos lados de la frontera. Y que dentro de los esfuerzos existentes y mecanismos de trabajo binacional se de esta apertura y reconocimiento a los aportes y estudios de este sector.
9. Una política de Estado capaz de afrontar los retos que representan los temas aún pendientes con los que se vincula directa o indirectamente el tema de la niñez migrante no acompañada: trata, tráfico de órganos, personas, drogas y armas; Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI); narcotráfico; niñas y niños como escudos humanos en las manos de los traficantes, entre otros.

II. En lo concreto, se proponen las siguientes medidas preventivas y para la atención de la niñez migrante y repatriada no acompañada:

- Un programa de difusión e información de los riesgos y situaciones a enfrentar por la niñez desde que salen del lugar de origen hasta el momento de la repatriación, así como la difusión de sus derechos y de las instancias responsables de su protección.
- Realizar una evaluación integral del impacto del Programa Interinstitucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Fronterizos y otros esfuerzos existentes que se han articulado alrededor de éste, a más de 10 años de su operación, para su reorientación y fortalecimiento.
- Que las rutas críticas de atención en cada punto fronterizo formen parte de un modelo de atención en el que se definan claramente responsabilidades intrainstitucionales, interinstitucionales e intergubernamentales, en el que se definan también mecanismos operativos para vincular a los estados y municipios de origen.
- Diseñar una propuesta de sensibilización, capacitación y formación continua de los operadores y directivos en materia de migración infantil; migración binacional, migración indígena, sociología de la migración y migración, ciudadanía e interculturalidad; así como en temas de derechos humanos y género, identificando claramente a los sujetos y el espacio de estos derechos y las medidas que se requieren para su protección; entre otros.
- Se requiere sensibilizar a los directivos de la importancia que tiene el autocuidado de los cuidadores para mantener una atención con

calidad y calidez hacia la niñez migrante y repatriada no acompañada. En este sentido, es importante que el fuerte impacto que genera en sus trabajos y en sus vidas el estar en contacto cotidiano con las huellas de la discriminación, violencia y maltrato aún presentes en los menores cuando los reciben, pueda ser descargado y liberado mediante estrategias psico-corporales y de educación emocional. Por tanto, el autocuidado permanente se debe traducir en planes de autocuidado personales y laborales, como una medida preventiva que contribuya a mejorar la salud integral de este personal para seguir dando lo mejor de sí mismos. Esto como parte de una política pública que se oriente al bienestar social de los cuidadores y de la niñez.

- Contar con modelos de atención en cada módulo y albergue que considere aspectos sociales, de asesoría jurídica y de apoyo psicológico acordes a las características y diversidad cultural de la niñez migrante fronteriza.
- Mantener la insistencia de incidir en el buen trato hacia las NNA, la creación de la infraestructura suficiente y adecuada y mejora en las condiciones en que son recibidos los menores por parte de las autoridades migratorias y agentes fronterizos de Estados Unidos, como parte de la protección de sus derechos y del respeto a la Convención de los Derechos de la Niñez, en tanto instrumento que establece los parámetros para sentarse a dialogar bilateralmente estos asuntos.

Esta enorme tarea a todas y todos nos compromete en nuestros respectivos ámbitos de responsabilidad: gobernantes, legisladores, organismos internacionales, operadores, educadores, académicos, familias y sociedad civil: la agenda en común son las niñas y niños para enfrentar los saldos pendientes y contribuir al ejercicio de una ciudadanía que se construye desde las múltiples identidades: niñas, niños, adolescentes, mujeres, familias; pero capaz de generar el bien común, el acceso equitativo a derechos y la no discriminación.

9. ANEXOS

Cuadro 3. Niñas, niños y adolescentes no acompañados migrantes y repatriados atendidos por la Red de Albergues de Tránsito por estado y municipio (2001-2011)

Entidad	Municipio	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
		T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
Baja California	Mexicali	43		73		231		1,026		1,166		1,165		4,189		877		699		604		568	
	Tijuana	3,211		1,936		1,649		3,366		4,967		4,581		1,027		3,813		2,992		1,595		1,116	
	subtotal	3,254	43	2,009	30	1,880	26	4,392	40	6,133	33	5,746	28	5,216	24	4,690	24	3,691	21	2,199	13	1,684	11
Sonora	Agua Prieta	75		146		123		91		864		604		847		1,142		1,312		943		439	
	Nogales	1,123		1,154		1,560		2,052		3,639		5,315		5,565		5,826		6,024		5,213		4,764	
	San Luis Río Colorado									1,835		1,655		940		302		286		229		269	
Chihuahua	subtotal	1,198	16	1,300	19	1,683	23	2,143	20	6,338	34	7,574	37	7,352	34	7,270	37	7,622	44	6,385	38	5,472	36
	Cd. Juárez	168		389		634		929		2,209		2,530		3,151		1,571		1,153		1,075		801	
	Ojinaga	229		138		207		261		224		116		73		112		115		147		142	
Coahuila	Chihuahua	0												2		0							
	subtotal	397	5	527	8	841	12	1,190	11	2,433	13	2,646	13	3,226	15	1,683	9	1,268	7	1,222	7	943	6
	Cd. Acuña	115		112		106		129		162		284		326		284		241		126		153	
Tamaulipas	Piedrasnegras	892		569		434		437		400		832		927		940		722		703		566	
	subtotal	1,007	13	681	10	540	8	566	5	562	3	1,116	5	1,253	6	1,224	6	963	6	829	5	719	5
	Matamoros	673		1,109		893		888		719		796		701		650		488		471		405	
Tamaulipas	Nuevo Laredo	450		377		597		960		1,162		1,200		1,624		1,938		1,418		1,042		1,177	
	Reynosa	641		705		760		781		837		949		1,396		1,577		1,370		1,315		1,230	
	subtotal	1,764	23	2,191	33	2,250	31	2,629	24	2,718	15	2,945	14	3,721	17	4,165	21	3,276	19	2,828	17	2,812	19

Entidad	Municipio	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
		T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
Nuevo León	Monterrey		0							131	1	103	1	110	1	145	1	132	1	105	1	117	1
Frontera Norte	subtotal	7,620	100	6,708	100	7,194	100	10,920	100	18,315	100	20,130	98	20,878	98	19,177	98	16,952	98	13,568	81	11,747	78
Chiapas	Tapachula		0							77	0	371	2	488	2	467	2	272	2	3,022	18	2,816	19
Oaxaca	Juchitán		0													0				46	0	63	0
Tabasco	Tenosique		0													0				4	0	199	1
Veracruz	Acayucan		0													0				8	0	176	1
Frontera Sur	subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	77	0.4	371	2	488	2	467	2	272	2	3,080	18	3,254	22
TOTAL		7,620	100	6,708	100	7,194	100	10,920	100	18,392	100	20,501	100	21,366	100	19,644	100	17,224	100	16,648	100	15,001	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2001-2003 del SNDIF y de los Anuarios Estadísticos de 2006 a 2011 (Salud, SNDIF).

Cuadro 4. Resumen. Niñas, niños y adolescentes no acompañados migrantes y repatriados atendidos por la Red de Albergues de Tránsito en la Frontera Norte y Frontera Sur, por sexo (2001-2011)

AÑO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº
2001	2,611	34	5,009	66	7,620
2002	2,020	30	4,688	70	6,708
2003	2,024	28	5,170	72	7,194
2004	3,185	29	7,735	71	10,920
2005	4,920	27	13,472	73	18,392
2006	4,400	21	16,101	79	20,501
2007	4,369	20	16,997	80	21,366
2008	3,624	18	16,020	82	19,644
2009	2,963	17	14,261	83	17,224
2010	2,281	14	14,367	86	16,648
2011	1,692	11	13,309	89	15,001

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2001-2003 del SNDIF y de los Anuarios Estadísticos de 2006 a 2011 (Salud, SNDIF).



Estados	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Oaxaca					284	4	470	4	912	5	1,182	6	1,309	6	1,287	7	1,417	8	1,089	7	999	7
Puebla							503	5	620	3	1,059	5	1,141	5	1,138	6	1,063	6	878	5	671	4
Querétaro															300	2	208	1	173	1	141	1
Quintana Roo															31	0	32	0	27	0	21	0
San Luis Potosí	195	4	490	7											492	3	366	2	293	2	268	2
Sinaloa								632	3	601	3				487	2	575	3	416	3	440	3
Sonora	266	6	237	4	318	4			803	4	802	4	1,085	5	822	4	1,139	7	1,178	7	1,176	8
Tabasco															78	0	61	0	49	0	41	0
Tamaulipas	309	7	732	11	673	9	695	6	801	4	749	4			1,007	5	923	5	1,010	6	890	6
Tlaxcala															129	1	91	1	88	1	85	1
Veracruz			255	4	339	5	455	4	871	5	1,067	5	1,095	5	1,052	5	799	5	594	4	505	3
Yucatán															35	0	33	0	25	0	24	0
Zacatecas															468	2	281	2	240	1	199	1
Resto de los estados	2,092	47	2,473	37	2,804	39	3,718	34	3,636	20	4,129	20	7,752	36								
Extranjeros/as	17	0	57	1	55	1	161	1	372	2	413	2	913	4	829	4	515	3	3,229	19	3,476	23
Sin dato							16								75	0	31	0	109	1	131	1
Total general	4,490	100	6,708	100	7,194	100	10,920	100	18,092	100	20,233	100	21,366	100	19,644	100	17,224	100	16,648	100	15,001	100

Fuentes: Elaboración propia a partir del cuadro de la p. 45, en: Ortega, Ricardo, *Análisis de los anuarios estadísticos 2001 - 2007 de la Red de albergues de tránsito de niñas, niños y adolescentes migrantes*, México, DIF/UNICEF, 2009. Los datos de 2008, 2009, 2010 y 2011 corresponden a los Anuarios Estadísticos de 2006 a 2011 (Salud, SNDIF).

POSTURA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA EN LA FRONTERA SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS. 2014

“Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación por la situación de las niñas y niños migrantes no acompañados que están llegando a la frontera sur de los Estados Unidos de América.

En este sentido, la Comisión reconoce el pronunciamiento hecho por el presidente Barack Obama al reconocer que esto es una “situación humanitaria urgente”, así como por los esfuerzos gubernamentales adicionales de alto nivel para proporcionar ayuda humanitaria a estas niñas y niños.

Según la información de público conocimiento, entre el 1 de enero y el 31 de mayo 2014 la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos detuvo un número récord de 47.017 niños migrantes no acompañados a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos.

Esta cifra representa un aumento de casi 50% respecto de la cifra del año pasado.

Previamente, funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. habían estimado la llegada de 60.000 niñas y niños migrantes no acompañados en 2014, tras revisar las cifras, ahora se estima que pueden llegar a ser 90,000.

De los 47.017 niñas y niños migrantes detenidos en lo que va de 2014, la gran mayoría (46.188) proceden de El Salvador (9.850), Guatemala (11.479), Honduras (13.282) y México (11.577) y los demás (829) de otros países.

Un informe reciente publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), titulado “Children on the run”, tras realizar entrevistas a niños y niñas de México y Centroamérica que se encontraban en situación migratoria irregular en los Estados Unidos encontró que el 58% indicaron que fueron “desplazados forzosamente” debido a: la violencia por parte de actores armados del crimen organizado, tales como carteles del narcotráfico y pandillas; violencia doméstica; y en el caso de México, el reclutamiento forzado por parte de redes de tráfico de personas²¹.

21 Fuente: OEA. 2014. “CIDH expresa profunda preocupación sobre la situación de las niñas y niños migrantes que están llegando a los Estados Unidos”. Comunicado de Prensa de 20 de junio de 2014. Documento de Internet: Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/067.asp>

INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE

- Convención Sobre los Derechos del Niño
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Migración
- Ley de Asistencia Social
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)
- Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados y Mujeres Migrantes
- Programa Especial de Migración 2014-2018
- The Trafficking Victims Protection Reauthorization Act (TVPRA), de 2008 (Ley sobre Protección de las Víctimas de Trata de Personas)

PROTECCIONES LEGALES PARA LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE 2008²²

Wendy Cervantes y Rricha Mathur

¿Qué es la TVPRA?

La Ratificación de la Ley para la Protección de Víctimas de Trata (TVPRA)²³ es una ley que fue aprobada en 2008, que fortaleció las leyes federales de trata y añade disposiciones que rigen los derechos de los niños inmigrantes no acompañados que ingresan a los Estados Unidos. La ley fue aprobada con amplio apoyo bipartidista después de cuidadosa reflexión y debate. Fue ratificada recientemente en 2013.

Disposiciones clave TVPRA

La TVPRA distingue los procedimientos legales para niños no acompañados que son residentes o ciudadanos de los países no contiguos y países contiguos (México y Canadá).

Los niños procedentes de países no contiguos son:

1. Referidos a la oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés), o a la Oficina de Recolocación de Refugiados (ORR) en un plazo de 72 horas, para la protección y colocación en el ambiente menos restrictivo posible;
2. Colocados en procedimientos de deportación;
3. Colocados al cuidado de un familiar, en un refugio de la ORR, o en un hogar adoptivo pendiente audiencia de remoción; y
4. Proporciona acceso a un abogado, en la mayor medida de lo posible, para representarlos en juicios o asuntos legales y los protege contra malos tratos, la explotación y la trata.

Niños de países contiguos deben ser examinados dentro de 48 horas de la detención para determinar:

1. Si el niño ha sido objeto de trata o es susceptible de tráfico al regresar a su país de origen

²² Disponible en: <http://www.firstfocus.net/library/fact-sheets/legal-protections-for-unaccompanied-minors-in-the-trafficking-victims-protection>

²³ William Wilberforce Trafficking Victim Protection Act § 235(a)(5)(D), § 235 (c)(5) (2008).

2. Si el niño tiene un temor creíble de regresar a su país de origen
3. Si el niño es capaz de tomar una decisión independiente de retirar una solicitud de admisión a los Estados Unidos, también conocido como salida voluntaria.

Si un oficial de inmigración determina que el niño debe devolverse a México o Canadá, deben ser devueltos a empleados o funcionarios apropiados, tales como una agencia de bienestar infantil y durante el horario comercial razonable. Además, Estados Unidos debe tomar acuerdos con los países para garantizar que los niños que son repatriados no van ser traficados.

Además, están previstas las siguientes protecciones legales en la TVPRA:

- Presentaciones de orientación jurídica: estas presentaciones se supone que proporcionan información sobre los derechos del debido proceso y destacar la importancia de comparecer en los procesos de inmigración.
- Acceso a un abogado: La oficina de HHS debe garantizar que todos los niños no acompañados bajo su cuidado, en la mayor medida posible, cuenten con asesores para representarlos en juicios o asuntos legales y los proteja contra maltratos, la explotación y la trata de personas.
- Defensores de los niños: La oficina del HHS tiene la autoridad para nombrar defensores de los niños víctimas de trata y de niños vulnerables, para promover el mejor interés del niño.

El Congreso de los Estados Unidos dejó claro que el objetivo de estas disposiciones era proteger a los niños “que habían escapado de las situaciones traumáticas, tales como conflicto armado, trabajo de explotación, la trata de personas, la prostitución forzada y otras circunstancias que amenazan la vida”.

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DE TRABAJO INFANTIL Y DERECHOS HUMANOS

Mónica E. Salazar
Colectivo contra la TDP, A.C.



Los factores sociales que permiten el trabajo infantil son varios: no es únicamente un tema de costumbre social, ni un delito, sino se trata de varias acciones que atentan contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México.

Mucho se ha hablado en nuestro país sobre la trata de personas, sin lograr comprender adecuadamente qué es y qué se puede hacer para contrarrestar los efectos negativos que provoca. A esto se suma una profunda confusión entre la trata de personas y otros fenómenos sociales, por ejemplo el trabajo infantil.

La trata de personas y el trabajo infantil se distinguen por una tenue y delgada línea entre ambos, que resulta fundamental engrosar. Por su parte, la trata de personas está íntimamente vinculada con los flujos migratorios, tanto internos como internacionales.

La trata de personas interna e internacional es un fenómeno que se ha identificado a nivel mundial, y México no es la excepción: se considera que es una fuente de origen, tránsito y destino. Es decir, por una parte producimos o reproducimos las circunstancias idóneas para que este delito ocurra, y por la otra la población mexicana es altamente susceptible de ser sometida a esta situación.

¿Por qué la trata de personas suele vincularse con el trabajo infantil? Existen dos razones principales:

- 1) La gran importancia dada al tema de trata de personas en México, que ha ocupado un gran espacio en la agenda pública de los últimos cinco años, incluso pasando sobre otras violaciones de los derechos humanos, como si estos últimos se pudieran organizar en grados de importancia y priorizar.
- 2) La falta de una adecuada comprensión de la trata de personas vinculada a otros fenómenos sociales, por ejemplo la migración, la explotación sexual, el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y, entre otros, el trabajo infantil.

Cabe resaltar que los fenómenos que para fines de esta ponencia nos ocupan coinciden, porque en el ámbito internacional - es decir en los instrumentos internacionales de derechos humanos - no existe una claridad contundente que permita distinguir el trabajo infantil de la trata de personas. Lo mismo sucede con otros fenómenos sociales y delitos que, si bien se integraron al tema de la trata de personas, no permiten sin previo análisis identificar las diferencias.

Si bien la trata de personas es un fenómeno social actualmente tipificado como delito contemplado por una ley general, resulta fundamental señalar que el trabajo infantil se define como toda actividad de niños, niñas o adolescentes, remunerada o no, que se realiza al margen de la ley, en condiciones peligrosas o insalubres, que violenta sus derechos, o que les puede producir efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, mental, psicológico o social, u obstaculizar su educación.

La trata de personas, de acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas emanado de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se define en su artículo 3° como sigue:

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.²⁴

La definición de la trata de personas en el artículo 3° del Protocolo de Palermo (2003) fomentó que otros instrumentos internacionales se diluyeran en las acciones de protección a la niñez, como los emanados de la Convención sobre los derechos del niño (1989) y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo cual ha provocado confusión entre los temas que cada instrumento internacional aborda.

Esto ha repercutido también en México, en la escasa distinción entre el trabajo infantil y la trata de personas. Sin embargo, existe una delimitación entre un tema y otro, que ayuda a tener mayor claridad.

La trata de personas cuenta con tres elementos que permiten su identificación, es decir, las actividades, los medios por los que se somete a la persona y la finalidad para la cual se le sometió. En el caso de las niñas y los niños, los elementos requeridos para su identificación son una o varias actividades y la finalidad, por ejemplo, que un niño sea trasladado de un estado a otro con la finalidad de realizar una actividad en un campo agrícola de la cual un tercero se beneficie.

Destaca el tema del sometimiento de la persona: no es admisible “justificar” la acción en función de un beneficio común, como se puede argumentar cuando se cree erróneamente que es mejor que las niñas y los niños trabajen para completar el ingreso familiar. Además, tal como lo señala el instrumento internacional que define la trata de personas (Protocolo de Palermo), para el caso de niñas y niños no es necesario comprobar o identificar ninguna forma de coacción.

Otro elemento de gran importancia son las finalidades de la trata de personas, que están segmentadas - por lo menos en México - en tres grupos: la explotación con fines sexuales, la explotación con fines de trabajo forzado (malamente denominada explotación laboral), y la extracción de órganos.

²⁴ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

En el caso que nos ocupa, únicamente nos enfocaremos en la trata de personas con fines de explotación para el trabajo forzado. Es importante resaltar que no le denominamos explotación laboral, debido a que ésta se comprende como una violación de los derechos laborales y no como el traslado, transporte, acogida, captación o recepción de una persona para forzarla a desempeñar una actividad que no aceptó voluntariamente.

Una vez establecidas las finalidades de la trata de personas, y en estrecha relación tanto con los Protocolos Facultativos que emanan de la Convención sobre los derechos del niño, como con el Convenio No. 182 de la OIT específicamente, relativo a las peores formas de trabajo infantil, comienzan las grandes confusiones que actualmente se encuentran en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos de México (2012).²⁵

Tanto en los casos de trata como en los de trabajo forzado, los derechos de las niñas y los niños se ven altamente violentados. Entre ellos destacan las lesiones físicas, mentales, sociales y morales que dañan su desarrollo, y también es importante señalar que el trabajo infantil interfiere con la escolarización, privándoles de la oportunidad de estudiar, fomentando la deserción escolar o, en el mejor de los casos, obligándoles a combinar una jornada laboral excesiva con asistir a la escuela. Esto no les permite tener un adecuado acceso a la salud, el descanso y el entretenimiento.

En cambio, en los casos de trata de personas, es más factible que se les aleje de sus familias, se les violente física, mental y emocionalmente para someter su voluntad, identidad y en muchos casos hasta su libertad. Resulta importante señalar que no todos los casos de trabajo infantil son de trata de personas.

Al generalizar y establecer que todo caso de trabajo infantil será identificado como trata de personas, se criminaliza tanto la pobreza como la exclusión en la cual vive un alto porcentaje de la población en este país.

La falta de claridad para distinguir la trata de personas de otros fenómenos sociales y delitos ha provocado que actualmente se detengan padres y madres de familia cuya sobrevivencia los arroja a la calle a mendigar junto con sus hijas e hijos, argumentando que los adultos explotan a los menores de edad y se benefician de dicha actividad.

Bajo ninguna circunstancia el trabajo infantil debe dejarse de sancionar; sin embargo, busco señalar que es necesario y urgente comprender cada fenómeno en cada contexto.

25 Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPMEDMTP.pdf>

EL TRABAJO INFANTIL COMO MOTOR DE RETENCIÓN O DE ABANDONO ESCOLAR

Rosaura Galeana Cisneros*
Universidad Pedagógica Nacional



Si bien es cierto que el fracaso escolar de muchos niños, niñas y adolescentes es consecuencia de su inserción temprana en el trabajo, el fracaso escolar promueve la inserción laboral temprana.

(OIT y Fundación Telefónica. 2015:16)

En México el trabajo infantil tiene muchos rostros, ya que prácticamente en cualquier espacio del país es posible observar a niñas, niños y adolescentes que trabajan en los campos, en las ciudades, en las playas, en las minas, en las calles, en las fábricas, en los comercios, en las casas y en cualquier otro lugar donde sus cuerpos en crecimiento les permitan cargar, limpiar, vender, pescar, sembrar, cosechar, subir, bajar y todo aquello que puede retribuirles, o no, algún tipo de pago. Las diversas realidades en que se desarrollan las múltiples labores u ocupaciones efectuadas por NNA trabajadores, presentan también diferentes perspectivas y puntos de vista para explicar las causas, los procesos, las consecuencias y los impactos que el trabajo tiene en sus vidas.

El Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013 (INEGI, STPS. 2014), señaló que en México existían 2'536,693 millones de niños y niñas ocupados, entre los 5 y los 17 años; de lo cuales sólo un 6% (152,201) asistía a la escuela, mientras que no asistía el 43.1%, de NNA (1'093,314). Esta cifra, representa a su vez, el 51.5% del total nacional que no asiste a la escuela.

* Coordinadora de la Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior lleva a observar, en primera instancia, la relación que existe entre el trabajo infantil y la inasistencia escolar, y el peso que tiene el trabajo infantil frente a otros factores que llevan a miles de NNA a no asistir a la escuela.

Ambos fenómenos sociales se construyen a partir de una serie de factores que imprimen un carácter multifactorial, que tiende a complejizar su problemática; por ello, Es posible el análisis cada uno por separado, así como las relaciones que se establecen entre ellos, desde distintos ángulos.

Una de las miradas posibles, es la destinada a analizar qué tanto el trabajo infantil es motor de abandono o retención escolar. En este sentido, se irán examinando diversos puntos que permitan explicar y concluir cómo se efectúa la relación entre trabajo infantil y educación.

1. LOS GASTOS ESCOLARES Y LA NECESIDAD DE TRABAJAR

A pesar de que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el Art. 3º, fracción IV, que: “Toda la educación que el Estado imparta será obligatoria”, la escuela actual exige una serie de gastos, desde el pago de cuotas para las obras de mejoramiento escolar hasta la compra de uniformes, libros complementarios, lista de útiles escolares, y cualquier otro material solicitado para la realización de trabajos o tareas escolares.

Desafortunadamente, entre más pobres son las familias, es mayor el gasto que se realiza en las escuelas a las que llegan a asistir sus hijos, como indica el estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fundación Telefónica: “Es evidente que las familias más pobres ayudan a solventar las insuficiencias presupuestarias de las escuelas. Esta situación tiene, sin duda, un efecto en la permanencia y conlleva un alto riesgo de abandono escolar y de trabajo infantil”. (OIT, Fundación Telefónica. 2015:80)

Lo anterior se puede relacionar con el hecho de que, entre los resultados del MTI 2013 (INEGI, STPS, 2014), se muestra que de la población infantil y adolescente ocupada, casi una cuarta parte, el 23.2% (588,512), considera como motivo del trabajo “pagar la escuela o sus gastos”, además de que el 22.4% menciona la “necesidad de trabajar” y el 8% haya señalado en forma explícita la “necesidad económica”. (INEGI, STPS. 2014)

2. A MAYOR EDAD Y MAYOR TRABAJO, MENOR POSIBILIDAD DE CONTINUAR LOS ESTUDIOS

Otro de los resultados relevantes del MTI 2013, es el relacionado con la edad de niñas, niños y adolescentes que trabajan según su edad, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación edad – trabajo

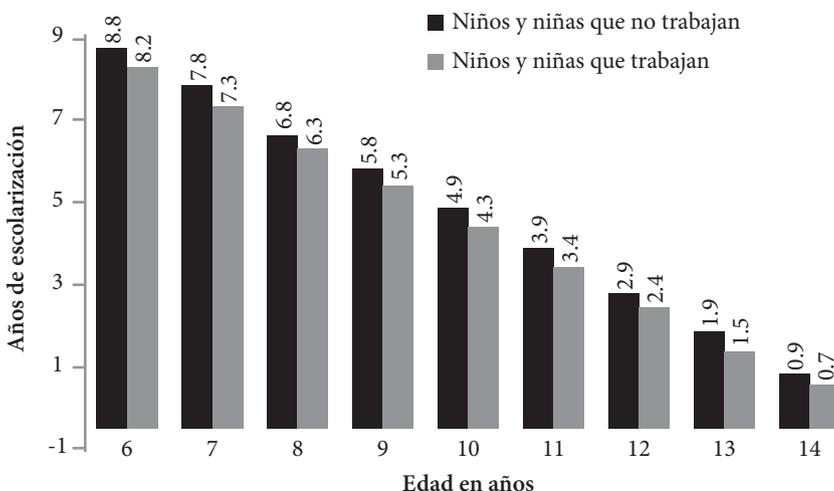
EDAD	PORCENTAJE QUE TRABAJA
5 a 9 años	6.1%
10 a 13 años	23.3%
14 a 17 años	70.6%

Fuente: INEGI y STPS (2014). Módulo de Trabajo Infantil, 2013.

Como se puede observar, casi dos terceras partes de la población de NNA ocupada es adolescente, lo cual hace evidente que son ellos y ellas quienes se encuentran en mayor riesgo de abandonar la escuela o ya la han abandonado.

Asimismo, los datos presentados se relacionan con la llamada Esperanza de Vida Escolar (EVE), en los cuales se pueden observar los efectos del trabajo infantil sobre la educación; lo cual marca una importante diferencia entre los NNA que no trabajan y los que trabajan, como se muestra en la siguiente gráfica, realizada con cálculos de *Understanding Children's Work* (UCW, por sus siglas en inglés), Programa Interagencial de Unicef, OIT y Banco Mundial (OIT, Fundación Telefónica, 2015: 58).

**Esperanza de vida escolar por participación en el empleo
(número de años), 2011**



Fuente: Cálculos por el Programa UCW con base en el MTI de México, 2011

3. ENTRE MÁS HORAS DE TRABAJO, MENOS TIEMPO DEDICADO A LA ESCUELA

Respecto al impacto del tiempo dedicado al trabajo, con relación a la escuela, Robles, Héctor, et al. (2014), en **“El Derecho a una Educación de Calidad”**. Informe del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubican tres poblaciones infantiles y adolescentes con mayor inasistencia a la escuela: NNA indígenas, quienes habitan en áreas rurales pequeñas, y quienes trabajan jornadas extensas.

“Los menores que trabajan jornadas extensas (20 horas o más por semana) forman una de las subpoblaciones que se encuentra en mayor riesgo de no completar su escolarización obligatoria. Por un lado, en términos relativos, su asistencia a la escuela es la menor de entre las subpoblaciones analizadas. Por ejemplo, su tasa de asistencia es inferior a la de los niños más pobres o a la de quienes tienen un jefe del hogar sin instrucción. Por otro lado, los niños que realizan actividades laborales extensas y asisten a la escuela, tienen menores oportunidades para asignar tiempo y dedicación a su escolarización, en comparación con sus pares que no trabajan o lo hacen por pocas horas.” (INEE. 2014:27)

Por otra parte, las cifras del MTI, 2013 (INEGI, STPS. 2014), muestran que 52% de la población de 6 a 14 años que trabaja, lo hace más de 15 horas, alcanzando hasta más de 35 horas a la semana, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 2. No. de horas a la semana que trabaja la población infantil ocupada

Nº DE HORAS A LA SEMANA	PORCENTAJE	POBLACIÓN
1 a 14	27.5	697,590
15 a 24	15.9	403,334
25 a 34	6.8	172,495
35 y más	29.3	743,251
Horario irregular	19.5	494,655
No especificado	1.0	25,367

Fuente: INEGI y STPS (2014). Módulo de Trabajo Infantil, 2013.

Por lo anterior, es evidente que las niñas, los niños y los adolescentes que trabajan más horas, tienen menos tiempo para asistir a la escuela o de dedicarle tiempo a las tareas escolares; a diferencia de quienes o no trabajan, o lo hacen en un tiempo mínimo, o en vacaciones.

Al mismo tiempo, el desgaste físico y el cansancio causado por el trabajo, no le permiten al estudiante alcanzar un óptimo rendimiento escolar ni cuentan con las mejores condiciones para el aprendizaje.

4. A MAYOR PELIGROSIDAD DEL TRABAJO, MAYOR RIESGO DE INASISTENCIA ESCOLAR

Los sectores de actividad en que se encuentran insertos los NNA, representan también mayor riesgo de no asistir a la escuela:

Tabla 3. Sectores de actividad en la que trabaja la población infantil ocupada

SECTORES DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Agropecuario	773,691	30.5
Comercio	657,003	25.9
Servicios	624,026	24.6
Manufactura	329,770	13.0
Construcción	106,541	4.2
No específico	45,660	1.8

Fuente: INEGI y STPS (2014). Módulo de Trabajo Infantil, 2013.

Cabe señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), menciona que “El trabajo que pone en peligro el desarrollo, físico, mental o moral del niño, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado ‘trabajo peligroso’, entre los cuales se encuentran: el agrícola, el de la construcción y la minería” (OIT. 2002). Como se puede observar en la tabla anterior, en suma hay 880,232 NNA registrados en dos de los tres sectores de actividad considerados entre los más peligrosos; lo cual nos lleva a hablar del trabajo de los niños y niñas jornaleros, además de quienes se encuentran en la construcción.

5. LA “FALTA DE INTERÉS O APTITUD” PARA ASISTIR A LA ESCUELA: CONSECUENCIA, NO CAUSA

Uno de los resultados controversiales del MTI, 2013 (INEGI y STPS, 2014), es la presentación como la primera razón de inasistencia escolar la “falta de interés o aptitud” para asistir a la escuela, con un porcentaje del 38.6% para varones y del 27.6% para las mujeres. Sin embargo, el considerarla como “razón de inasistencia”, la coloca como causa y no como la consecuencia de la baja pertinencia, relevancia, equidad y calidad de la educación escolarizada, para la población infantil y adolescente con mayor grado de vulnerabilidad, como es la infancia trabajadora; de tal manera que el esfuerzo de NNA por ingresar y permanecer en la escuela, se ve muchas veces aminorado por lo que les sucede dentro de las paredes de las aulas y de las escuelas, como lo muestra el siguiente fragmento de observación en una escuela primaria en el Distrito Federal:

“...Casi son las dos de la tarde, y en la puerta de la escuela, que la conserje está a punto de cerrar, se asoma tímidamente la pequeña cabeza de un niño, a punto de introducir las otras partes de su cuerpo de poca estatura (de un metro aproximadamente). De repente su movimiento se ve interrumpido con los gritos de la subdirectora del plantel, quien le dice: “¿Y tú para que vienes a esta hora, si ya estás reprobado?”. En ese momento el pequeño sale inmediatamente de la escuela, mientras la puerta es cerrada por completo”.

“...Eran mediados del mes de noviembre, dos meses y medio después de que había iniciado el año escolar; se le preguntó a la subdirectora y a su maestra de 3er. grado, qué sucedía con ese niño, ambas dijeron que el niño siempre llegaba tarde y que ya habían mandado a hablarles a sus padres. Al otro día, cuando la madre se presentó, dijo que su hijo llegaba tarde porque trabajaba para ayudarlo en los gastos de la casa. Finalmente, después de dialogar con su maestra, al niño ‘se le dio la oportunidad’ de continuar en la escuela y apoyarlo además con su problema de dislexia.” (Fragmentos de registros de observación en escuela primaria pública, Distrito Federal, noviembre de 2003).

Los párrafos anteriores, un caso entre cientos, quizás miles de NNA que trabajan, dan una muestra de lo que llega a ocurrir con los y las estudiantes, cuyas condiciones de vida los colocan en una situación de vulnerabilidad frente a los requisitos que exige la escuela para permanecer en ella, y pone en evidencia el gran desconocimiento por parte de docentes y directivos, sobre quiénes son los NNA que trabajan, cuáles son sus características, necesidades e intereses,

lo cual se concreta en la vida cotidiana de las escuelas, a partir de las prácticas discriminatorias y excluyentes de este sector de la población infantil y adolescente que trabaja y estudia.

Por su parte, el trabajar y estudiar implican un doble esfuerzo que dificulta la posibilidad de permanecer en la escuela, debido al desgaste físico y mental, la irregularidad en asistencia y la puntualidad, los problemas para solventar los gastos escolares, si los requerimientos escolares no se alcanzan a pagar con lo ganado, el atraso escolar, y otros obstáculos para continuar y terminar con éxito los ciclos educativos.

Por otra parte, la falta de pertinencia y relevancia de los aprendizajes de programas y contenidos escolares, que no recuperan la diversidad de saberes y prácticas que poseen las NNA de cualquier grupo social y cultural, o como en el caso de quienes trabajan, cuya variedad de conocimientos y habilidades, adquiridos a partir del mismo trabajo, no se toman en cuenta en la elaboración de los programas y contenidos curriculares²⁶, de tal manera que los contenidos presentados, frecuentemente resultan ajenos y poco motivadores para las y los alumnos.

Como señalan los estudios de Andraca (2009) y Rodríguez Silva (1999), citados por la OIT y Fundación Telefónica (2015):

“...la escasa relevancia de los planes de estudio para los niños, niñas y adolescentes en estas condiciones, la adecuación de los horarios y calendarios escolares a los ciclos productivos, la inadecuada formación de docentes, la irregularidad y ausentismo por parte de los docentes que en ciertas ocasiones se presenta en la oferta de los servicios educativos, las bajas expectativas que estos depositan en sus alumnos, la discriminación que muchas veces sufren las niñas y niños que provienen de grupos indígenas, ámbitos rurales o pobres, influyen en la opción del trabajo frente a la educación”.

De esta manera, se confirma una vez más que “La escuela es una carrera de resistencia” (Galeana, 1997), para las niñas y los niños en mayores condiciones de vulnerabilidad, como sucede con quienes trabajan un mayor número de horas, en labores más peligrosas, que viven mayores carencias económicas, desconocen sus derechos, no cuentan con redes de apoyo familiar o comunitario, entre otras situaciones; ellas y ellos van sufriendo un paulatino deterioro de su

26 Para un mayor conocimiento y análisis respecto al tipo de conocimientos de niñas y niños que trabajan y que no son reconocidos en la escuela, se puede consultar a Galeana (1997) *“El Trabajo infantil como instancia socializadora en, para y por la vida”*, Tesis de Maestría No. 10. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, IPN.

autoestima, inestabilidad para continuar sus estudios, problemas de inasistencia, rezago, reprobación, repetición, y finalmente, deserciones temporales, que llegan a ser definitivas.

Una de las poblaciones infantiles y adolescentes trabajadoras que está más expuesta al abandono escolar es la indígena jornalera migrante, ya que los modelos de atención educativa que han sido diseñados y llevados a la práctica para su atención, han tenido muy baja cobertura y calidad educativa, como se cita en el Pronunciamiento: *¡Por el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes trabajadores jornaleros!*, que se presentó públicamente el 26 de marzo del 2012²⁷:

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros (ENJO, 2009), la población jornalera agrícola asciende a un total de 711,688 niñas, niños y adolescentes que trabajan; de los cuales sólo un 14% está siendo atendida por programas educativos a cargo de la Secretaría de Educación Pública: el Programa Nacional de Indígenas Migrantes (PRONIM) y el Consejo Nacional de Población (MEIPIIM), quedando excluidos del derecho a la educación un 86%, quienes prácticamente son condenados a continuar formando el círculo de la pobreza y la ignorancia.

En el citado pronunciamiento, se mencionan los estudios realizados por Ramírez (2010), Rojas (2011) y Nemecio (2011), que coinciden en señalar una serie de problemas derivados de la baja calidad de la atención educativa a la población infantil y adolescente jornalera:

- Las políticas del gobierno no han tenido la suficiente capacidad y calidad de respuesta ante las necesidades educativas de la población jornalera migrante. Educativamente esta población es básicamente atendida cuando está dentro de las áreas de influencia de los programas, sin que se asegure la asistencia de quienes están fuera de su radio de acción.
- Resulta grave que en 2012, no se cuente con un censo actualizado, completo y confiable de cuántos niños y niñas migrantes hay en el país; de tal manera que cualquier política social y educativa al respecto, difícilmente se podrá aplicar de manera efectiva.
- No se prevén esquemas innovadores en los planes y programas de estudio, a partir del reconocimiento de la variabilidad las dinámicas mi-

²⁷ Pronunciamiento derivado del Seminario – Taller 2011: *Análisis de programas y políticas públicas para la atención educativa de la niñez, la adolescencia y juventud en situación de migración*, llevado a cabo en el Área Académica 2 de la Universidad Pedagógica Nacional, con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo.

gratorias y a factores internos que deben ser considerados, tales como: la pertenencia étnica, la diversidad lingüística y el género; los ciclos de migración; las condiciones escolares en los lugares de origen, de traslado y en los de destino y el perfil de los docentes, entre otros aspectos.

- Falta variedad de métodos, técnicas y recursos didácticos que logren asegurar el éxito de los estudiantes, como la atención multigrado. Tampoco se cuenta con mecanismos adecuados para la evaluación y certificación de los aprendizajes, el control escolar y la continuidad educativa.
- Existe una heterogeneidad en el nivel de escolaridad, formación y condiciones laborales de los educadores, por lo que se pueden encontrar profesores de carrera en algunas entidades federativas, en otros casos son jóvenes con escasa experiencia, becados, sin estabilidad ni prestaciones laborales.
- Aunque las instancias gubernamentales pregonan un aumento de recursos, éstos resultan insuficientes para la atención educativa del total de la población infantil y adolescente migrante jornalera.

Los puntos citados presentan una problemática compleja, que ha sido una constante en la atención educativa a la población infantil y adolescente jornalera, cuyas difíciles condiciones de vida continúan y en algunos casos se han empeorado al desaparecer programas de corte social o educativo como el ya mencionado Programa Nacional de Indígenas Migrantes (PRONIM), a pesar de los cambios en materia legislativa en los años más recientes.

Así, entre menos oportunidades educativas tengan las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes que trabajan en las más difíciles condiciones, se vislumbra un presente y un futuro con baja calidad de vida; ya que se va conformando “el círculo vicioso de pobreza - trabajo infantil - falta de educación - pobreza”, como señala el estudio de OIT y Fundación Telefónica (2015: 17), al hablar de la transmisión intergeneracional de la pobreza a partir del trabajo infantil.

ALGUNOS AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA:

Entre los avances recientes más importantes a nivel de jurisprudencia nacional, además de contar con instrumentos internacionales fundamentales, como la **Convención de los Derechos del Niño** (1989); destaca la reforma realizada el 12 de junio del 2015, a la **Ley Federal del Trabajo** (LFT), mediante la cual se prohibió el trabajo de niñas y niños menores de 15 años, además de condicionar el trabajo al término de la educación básica obligatoria (art. 22° Bis).

Asimismo, destaca la creación de la **Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes**, (LGDNNA), promulgada el 4 de diciembre del 2014, que en relación al trabajo infantil, señala en el Capítulo VIII.- *El Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal*, (art. 47°), en el cual se establece lo siguiente:

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: (...)

- V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;
- VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables.

En términos de educación, esta misma LGDNNA, plantea en el Capítulo V.- *Del Derecho a la Igualdad Sustantiva*, (art. 37°, párrafo XI) lo siguiente:

- XI. Establecer medidas dirigidas de manera preferente a niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja para el ejercicio de los derechos contenidos en esta Ley;

Mientras que en el Capítulo XI.- *Del Derecho a la Educación*, (art. 57°), menciona que:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

Más adelante, el mismo artículo puntualiza respecto a la población en condiciones de vulnerabilidad, establece (párrafos VII y XVI) lo siguiente:

- VII. Establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan **situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico**, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales;
- XVI. Contribuir a **garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria** de niñas, niños y adolescentes y para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolares;

Los párrafos anteriores, que destacan la importancia de atender con calidad educativa a la población en condiciones de vulnerabilidad como es la niñez y adolescencia trabajadora, coinciden con lo señalado por la **Ley General de Educación** (con la reforma publicada el 20-04-15), en su Capítulo III, *La Equidad en la Educación*, cuyo artículo 32° indica que:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán **dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja** en términos de lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de esta Ley.

En el art. 33° párrafo IV, se establece:

- IV. [Las autoridades educativas] Prestarán servicios educativos para **atender a quienes abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo** para que concluyan la educación básica y media superior, otorgando facilidades de acceso, reingreso, permanencia, y egreso a las mujeres;

En el mismo art. 33º, en el segundo apartado del párrafo XVI, queda acotado que:

XVI. El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a **contrarrestar las condiciones sociales** que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Como se puede observar, en las recientes reformas legislativas que aluden al trabajo infantil, así como en la elaboración de nuevas leyes con respecto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes -en particular los aspectos referidos a la equidad y a la calidad educativa de la población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad- se reconoce la buena intención del Legislativo, a la cual habrá que dar puntual seguimiento, para observar su cumplimiento en todos los órdenes de la sociedad mexicana.

De su aplicación real y oportuna depende el presente y el futuro de las nuevas generaciones de NNA y por ende, del futuro de México.

CONCLUSIÓN GENERAL

Resulta fundamental comprender que las niñas, niños y adolescentes que trabajan y van a la escuela, se encuentran en mayor o menor situación de riesgo de abandonar sus estudios, dependiendo de las condiciones en que se encuentren, como el número de horas en que trabajan, el tipo de trabajo y la calidad, pertinencia y relevancia de la atención educativa que reciben, entre otros factores.

Si bien, en un primer momento para los NNA, el pago obtenido por su trabajo puede colaborar en su acceso y permanencia en la escuela, depende de los factores mencionados a lo largo del presente ensayo, el que puedan, o no, continuar en la escuela.

En este sentido, el trabajo más que beneficio, es un riesgo, motivo por el cual es fundamental analizar y diseñar propuestas que vayan más allá del otorgamiento de becas escolares insuficientes, y que preferentemente apunten al mejoramiento tanto de la escuela, como de las condiciones de vida la población en general, sobre todo la de los padres de familia y todos aquellos adultos que tienen bajo su tutela y protección a niñas, niños y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

Galeana, Rosaura (1997). *El Trabajo infantil como instancia socializadora en, para y por la vida*, Tesis de Maestría No. 10. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, IPN.

Galeana, Rosaura (1997). *La Infancia Desertora*. Fundacional para la Cultura del Maestro Mexicano. México, D. F.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (INEGI, STPS, 2014), *Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013*. Metodología y resultados. Cifras actualizadas a abril 2013.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fundación Telefónica, (2014). *El Trabajo Infantil y el Derecho a la Educación en México*, Programa IPEC de la OIT, Programa Proniño, Fundación Telefónica. México.

Robles, Héctor, et. al. (2014). *Capítulo 2. “¿Se está garantizando el derecho de todos los niños y jóvenes a asistir a la escuela y completar su educación obligatoria?”* En: El Derecho a una Educación de Calidad. Informe INEE 2014, México, D. F.

Rodríguez, E. (1999). “*El Niño Trabajador en el Contexto Social, en el Ámbito Nacional e Internacional*”, en Memoria del Foro “El Trabajo Infantil en la Ciudad de México”. México. ALDF.

Seminario – Taller 2011: “*Análisis de programas y políticas públicas para la atención educativa de la niñez, la adolescencia y juventud en situación de migración*”, llevado a cabo en el Área Académica 2 de la Universidad Pedagógica Nacional, con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo.

DOCUMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°. (Texto vigente al 7 de julio, 2014).

Ley Federal del Trabajo. (Reforma del 12 - 06 - 2015).

Ley General de Educación. (Última reforma publicada DOF 19 - 12 - 2014).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (DOF 04/12/2014).

Pronunciamento: *¡Por el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes trabajadores jornaleros!*, presentado públicamente, el 26 de marzo del 2012, derivado del Seminario – Taller 2011: “Análisis de programas y políticas públicas para la atención educativa de la niñez, la adolescencia y juventud en situación de migración”, realizado en el Área Académica 2 de la Universidad Pedagógica Nacional, con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo.

MESA TRES

LOS ROSTROS DEL TRABAJO INFANTIL



LAS OTRAS CIFRAS DEL TRABAJO INFANTIL AGRÍCOLA: EL CASO DE GUERRERO

Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.

NIÑAS Y NIÑOS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES: EL CASO DE GUANAJUATO

Giovanna Battaglia
Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.

NIÑAS Y NIÑOS AFROMEXICANOS DE LA COSTA CHICA. SOCIALIZACIÓN Y GÉNERO EN EL TRABAJO INFANTIL

Citlali Quecha y Cristina Masferrer
Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A.C.

INFANCIAS SUBTERRÁNEAS

Christian Iván Mercado Aragón, Marisela Teresa Nava, Norma Del Río
Programa Infancia UAM

LOS ROSTROS DE LOS DATOS: ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fernando Salas
Save the Children México



LAS OTRAS CIFRAS DEL TRABAJO INFANTIL AGRÍCOLA: EL CASO DE GUERRERO

Isabel Margarita Nemecio Nemesio²⁸

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.*²⁹



INTRODUCCIÓN

En el estado de Guerrero, al sur de México, se ubica la región Montaña, que está conformada por más de 600 comunidades y 19 municipios, de los cuales 11 están catalogados como de Alta Marginación; algunas de dichas comunidades están consideradas como de las demarcaciones municipales más pobres de México.

La situación de los derechos humanos de las y los migrantes indígenas jornaleros agrícolas de la región Montaña, es una de las más graves y menos atendidas, tanto por las autoridades gubernamentales, como por los organismos internacionales.

La región concentra la mayor parte de la población indígena del estado, en donde se ubican los territorios de los pueblos indígenas na savi (mixtecos), me' phaa (tlapanecos) y nauas.

Muchas familias indígenas migran temporal o permanente a 17 campos de cultivos agrícolas que se encuentran localizados en los estados de Baja California,

²⁸ Coordinadora del Área de Migrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.

²⁹ En el estado de Guerrero, al sur de México, se ubica el Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan, es una organización de derechos humanos que trabaja desde 1994 en la región Costa-Montaña. La oficina central se ubicada en la ciudad de Tlapa de Comonfort (región Montaña), y una oficina regional en el Municipio de Ayutla de los Libres. Página web: www.tlachinollan.org

Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nayarit, Colima, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos, Estado de México, Querétaro, y Ciudad Altamirano (en la parte de la región de Tierra Caliente, entre el estado de Guerrero y Michoacán); una migración que se ha convertido en una estrategia de sobrevivencia para miles de familias de Guerrero.

Lo anterior se ha visto reflejado a través de los mecanismos de contratación generados por el mercado de trabajo rural hortofrutícola en nuestro país, y las condiciones de trabajo y de vida en los campos agrícolas.

Cabe recalcar que abordar la situación de las niñas, niños y adolescentes jornaleros (NNA) en nuestro país, no es un tema que generalmente forme parte de la agenda pública en materia de migración y de derechos humanos, sino que se ha limitado a un discurso de responsabilidad social empresarial y de erradicación del trabajo infantil agrícola; lo que ha permitido la sistemática violación de los derechos humanos de esta población, que combina sus ciclos migratorios con los ciclos de cultivo como su modus vivendi.

LA PERSISTENCIA DEL TRABAJO INFANTIL AGRÍCOLA EN MÉXICO

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan (En adelante, Tlachinollan), conjuntamente con el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña (CJAM), han documentado desde el 2007 la migración de más de 66,000 jornaleros y jornaleras.

En la última temporada de migración, entre septiembre 2014 y enero 2015, registraron la salida de más de 8,200 personas, de estos, 4,510 eran hombres y 3,744 mujeres. El 73% tuvo como destino de trabajo los campos agrícolas de Sinaloa.

Las NNA menores de 15 años que migraron fueron alrededor de 3,121, de los cuales, 435 eran menores de un año de edad (185 niñas, 250 niños). A través de estos datos puede determinarse que la mayoría de los jefes de familia que migran, se encuentran en el rango de edad de 14 a 45 años, y que el 81% tiene algún vínculo de pareja, es decir, que están casados o viven en unión libre, lo que influye en que esta migración sea de carácter familiar.

A partir del registro de la migración de miles de familias jornaleras de la Montaña a los campos agrícolas de México, Tlachinollan ha documentado la persistencia directa o indirecta del trabajo infantil en los campos, a pesar de las prohibiciones que establece la ley.

En algunas zonas agrícolas las niñas, niños y adolescentes jornaleros que tienen menos de 15 años y que desempeñan cualquier actividad agrícola (deshierbe, corte y cosecha, etcétera), por lo general su actividad laboral no está sujeta

propiamente a una actividad asalariada, es decir, que dentro de la jornada de trabajo que realizan los adultos, las NNA recolectan el producto y lo integran al de sus padres, de algún familiar o un conocido, para que de esta forma se le retribuya económicamente, es decir, su actividad es un complemento del salario que perciben los adultos.

Para las NNA que trabajan, su jornada inicia entre las 4 o 5 de la mañana y se extiende hasta las 5 o 7 de la noche, o más, si la temporada de cosecha así lo requiere. El tipo de trabajos que realizan van desde la limpieza de los surcos (deshierbe), pasando por la recolección de insectos nocivos para las hortalizas, así como el amarre de las matas, hasta el corte y cosecha de los productos.

Estas actividades se realizan por rendimiento, a destajo o por tareas, situación generalizada actualmente en la gran mayoría de los campos agrícolas.

Después de concluir su jornada, regresan junto con su familia a los campamentos, “cuarterías”³⁰, albergues o al lugar donde rentan; se incorporan al “quehacer de las actividades domésticas”, u optan por un momento de esparcimiento.

Sin embargo, algunos agricultores u otras instancias les proporcionan servicios básicos como guarderías o escuelas a los trabajadores, lo que garantiza la asistencia de las NNA y evita que acudan a los predios.

No obstante, la realidad en México, sobre todo en el sector agrícola, refleja que la presencia de NNA se ve y valora como fundamental, porque está relacionada con las estrategias productivas y de administración laboral de los empleadores, que han hecho uso extensivo de esta mano de obra para el mercado rural. Si bien en años recientes, la problemática del trabajo infantil ha cobrado visibilidad pública, las políticas públicas impulsadas en este renglón parecen concebir que el problema se resuelve prohibiendo el ingreso de las niñas, niños y los adolescentes a los campos, sin atender que en la medida en que el salario de los padres de esos menores siga sin ser remunerador, en la medida en que no se amplíe la red de estancias infantiles, escuelas y albergues, y en la medida en que no mejoren las condiciones laborales y de vida de sus padres, esta prohibición es insuficiente y sólo traslada el trabajo infantil a los campos que están en la informalidad.

Esta situación expone a las familias indígenas de la Montaña a recurrir a otro tipo de mecanismos para duplicar o garantizar sus ingresos, lo que agudiza sus condiciones de subsistencia, no solo en su lugar de origen, sino en los de destino, y a su vez también contribuyen a que dichas familias, junto con sus hijos

30 Las cuarterías son viviendas en obra negra que están habilitadas con cuartos de dimensiones que varían, se ubican en las proximidades de localidades cercanas a los campos agrícolas donde laboran las familias jornaleras. Pertenecen a particulares, y las rentan entre los mil y mil 500 pesos mensuales. Algunos brindan los servicios de agua y luz, o los integran a la renta de la vivienda, sin embargo, algunas familias tienen que cubrir los servicios por su cuenta. El gas lo pone cada familia, así como otros servicios que requieren.

e hijas, migren a estados y zonas agrícolas más lejanas a sus lugares de origen, donde antes no migraban, y acepten laborar en condiciones indignas y de severa explotación, o bien, que prolonguen sus periodos de migración, lo que genera un desarraigo de sus comunidades, o finalmente se ve como un factor que incentiva cada vez más la migración a Estados Unidos.

SERVICIOS EDUCATIVOS DEFICIENTES IMPLEMENTADOS PARA NNA JORNALEROS

En este orden de ideas, hoy en día, México no tiene una visión detallada de la educación que se debe de impartir a la niñez indígena jornalera, principalmente si se pretende que ya no trabajen en los campos agrícolas para que asistan a la escuela, y sólo se observan las acciones concretas en el corto plazo para mitigar los bajos niveles educativos presentes en las zonas más marginadas de nuestro país, principalmente las indígenas. Pero las posibilidades que tienen de asistir a la escuela son muy variables, y se condiciona a factores como la pobreza, la ausencia de empleos formales, la falta de infraestructura escolar, que al final se convierten en impedimentos difíciles de superar con respecto al acceso de los niños, y especialmente de las niñas indígenas, a la educación.

Sin embargo, los NNA que estudian en algunos campos agrícolas, pueden acceder a los servicios educativos donde tienen cobertura programas de educación como el Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE)³¹, o anteriormente, con el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), que actualmente se denomina Programa de Integración Escolar (PIE), aunque estos programas sólo tienen una cobertura parcial y en ocasiones los periodos escolares no coinciden con los ciclos de cultivo.

Así, las niñas y niños jornaleros que logran concluir la educación primaria, se incorporan a los servicios generales o regulares, sin que se cuente con un seguimiento específico sobre su inscripción en este nivel educativo. Por otro lado, la educación secundaria, media superior y superior para este sector, no ha sido objeto de preocupación por la política educativa, ya que las acciones que ha implementado el Estado se han centrado fundamentalmente en la atención de estos niños y niñas en la educación preescolar y primaria.

ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, LIMITADO O NULO

Lo mismo se aplica para el acceso a los servicios institucionalizados de salud, que son muy limitados, sobre todo considerando los riesgos físicos a los que

31 Son escuelas gubernamentales multigrado que no toman en cuenta el factor lingüístico y cultural, en los lugares en los que existe.

están expuestos los NNA durante sus traslados o en los campos agrícolas. Además, la población jornalera no accede a esquemas de seguridad social, lo cual se traduce en nula cobertura para los casos de accidentes y decesos por riesgos de trabajo; esta situación se agudiza en el caso de las niñas, niños y mujeres jornaleras, los cuales no son atendidos a cabalidad. Con frecuencia los agricultores no asumen la responsabilidad de cubrir los gastos y las indemnizaciones respectivas.

Sin embargo, los riesgos son mayores en los campos agrícolas, debido a que los trabajadores realizan sus actividades laborales a cielo abierto o en los invernaderos y son recurrentes las intoxicaciones por el contacto con plaguicidas, agroquímicos, pesticidas, herbicidas o fertilizantes, ya que puede ocurrir de diversas formas: cuando penetran en su piel los residuos agrotóxicos que quedaron en el fruto o follaje durante la pizca o cosecha de los cultivos, por la deriva de las aspersiones aéreas en sus viviendas o en las parcelas, cuando comen cerca de los campos fumigados, al lavar la ropa contaminada usada en el campo, entre otras formas posibles.

A todo esto se suma el riesgo de picaduras de moscos, mordeduras de víboras³², alacranes o de fauna nociva, así como daños en su piel por urticaria o salpullido, provocado por el roce con el follaje en los surcos de cultivo, por el polvo, por el contacto con cualquier tipo de químico.

El sol es otro factor determinante de las condiciones de trabajo, debido a que por el tipo de labor que realizan, están expuestos directamente al sol sin protección alguna, lo que les provoca quemaduras en su piel, insolaciones y otros efectos por la exposición cotidiana al sol, como los golpes de calor o deshidratación.

Estas situaciones deben ser atendidas de inmediato y profesionalmente, condiciones imposibles en campos que se encuentran alejados de las clínicas y sin medios de transporte oportunos, además de las limitaciones que representa para la población jornalera el no estar afiliados al seguro social o porque no les hacen válido el Seguro Popular.

En algunos estados existen módulos de salud dentro de los campos agrícolas, pero sólo brindan el servicio por la mañana, cuando la gran mayoría de la población jornalera se encuentra trabajando en los predios; por otro lado, cualquiera de estos módulos sólo cuentan con medicamentos básicos, de manera que en la mayoría de las ocasiones, cuando ocurre algún accidente, si tienen a la mano o disponen de algún medio de transporte, (ya sea propio, o que se los provea el agricultor), tienen que acudir con médicos particulares, lo que

³² Es frecuente que mientras están realizando sus actividades en el campo, algunos jornaleros sean atacados por serpientes venenosas, debido al cúmulo de agua y de maleza que crece alrededor de los surcos, lo que dificulta la visión para identificar a las serpientes.

les genera gastos adicionales por la consulta, la compra de medicamentos, o la realización de algún estudio de laboratorio, además de los traslados que tienen que hacer y que corren por cuenta de los mismos familiares.

FALTA DE GARANTÍAS PARA UN ALOJAMIENTO EN CONDICIONES DIGNAS

En algunos campos agrícolas, las viviendas donde habitan las familias jornaleras no cuentan con instalaciones dignas ni con servicios básicos, o bien, son insuficientes. Por lo general, son espacios reducidos, con poca ventilación, algunos de material o de lámina galvanizada, con piso de tierra o de concreto, pocos cuentan con literas de cemento, sin colchones, pero la mayoría no tiene camas. Los sanitarios, lavaderos y regaderas se construyen en los alrededores de los campamentos o galeras, en ocasiones son letrinas y la infraestructura es obsoleta, aunque suele haber campos en donde el uso de los servicios son controlados por los camperos³³ que les retiran las bombillas de los sanitarios y lavaderos, y cierran las tomas de agua.

No obstante, hay familias jornaleras que rentan por 1,000 o hasta 3,000 pesos espacios denominados “cuarterías”, donde pueden vivir aproximadamente 3 o 5 familias en cada habitación, los servicios de agua y luz lo pagan por su cuenta. Estas viviendas pueden ser de material o de lámina, por lo general se ubican en las localidades cercanas a los predios, pero tienen que buscar sus medios de transporte para movilizarse a los campos a donde laboran, de ahí que algunos adquieren camionetas para facilitar sus traslados.

En otras zonas donde las extensiones agrícolas no son muy amplias, a la población jornalera no se les provee alojamiento, por lo que tienen que rentar espacios, como bodegas abandonadas (donde llegan a vivir en promedio de 20 a 100 personas), así como casas en obra negra o en ruinas (pueden ser de material, lámina o de adobe), cuartos en malas condiciones, o bien, improvisan con plásticos o materiales de desecho algún espacio debajo de árboles o enramadas para protegerse del sol o de la lluvia. Estos espacios no cuentan con servicios básicos o son deficientes, y pagan rentas que pueden oscilar entre los 500 o 3,000 pesos, dependiendo del lugar y la cantidad de personas que los alquilan.

Ante este escenario, las autoridades no supervisan que los empresarios o agricultores asuman su responsabilidad y garanticen la atención debida, conforme a lo que establece la ley, con respecto al alojamiento de sus trabajadores, porque en diversas ocasiones esta situación ha ocasionado que se registren siniestros, como incendios, la caída de techos o bardas, lo cual pone en riesgo a sus habitantes.

³³ Es la persona responsable de vigilar la zona de los campamentos o galeras y es contratada por las empresas agrícola

LAS OTRAS CIFRAS DE LA EXPLOTACIÓN Y ESCLAVITUD INFANTIL AGRÍCOLA

Respecto a las actividades agrícolas que realizan las niñas, niños y adolescentes en México, a pesar de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha realizado diversas acciones para erradicar el trabajo infantil en el sector agrícola, las cifras siguen siendo alarmantes. Este lamentable escenario se agrava cuando las niñas y niños siguen laborando en condiciones que ponen en riesgo su salud, su integridad física, e incluso su vida.

De enero de 2007 a enero de 2015, Tlachinollan ha documentado la muerte de al menos 39 infantes y 2 adolescentes, de estos, 26 eran niños y 13 niñas, originarios de la Montaña de Guerrero, que han fallecido en los campos agrícolas de estados como Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí, debido a diversos accidentes de trabajo, como por ejemplo: ser atropellados por camiones recolectores, o camionetas que circulan dentro de los campos agrícolas; por negligencia médica o falta de atención oportuna; accidentes de tránsito durante sus traslados del campo a sus viviendas; por picaduras de animales ponzoñosos; o enfermedades provocadas por desnutrición crónica, e incluso, partos prematuros que no recibieron atención médica oportuna, entre otros.

El fallecimiento de estas niñas y niños, así como de los dos adolescentes en temporadas de pisca en dichas entidades, es el reflejo de que el Estado mexicano está muy lejos, no se diga ya de erradicar el trabajo infantil en zonas agrícolas, sino de hacerlo menos peligroso, sobre todo tomando en cuenta la enorme dificultad de acceder a la justicia para las familias jornaleras, a pesar de que estándares internacionales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) proponen criterios de reparación del daño que verdaderamente sean restitutivos en casos como los ya mencionados. El acontecer de las familias jornaleras agrícolas es muy distinto. Los criterios de la Corte simplemente no operan, porque su situación ha sido sistemáticamente invisibilizada por la Justicia.

Sin embargo, los casos documentados por Tlachinollan comprueban las prácticas cotidianas en las que incurren los agroindustriales, en ocasiones en complicidad con las autoridades, quienes les permiten deslindarse de toda responsabilidad social y legal, al tiempo que evitan cumplir con sus obligaciones.

Es claro que la vida humana no tiene precio, sin embargo, en el contexto de pobreza y marginación que viven las y los jornaleros agrícolas, una indemnización justa por parte de las empresas agrícolas es el mínimo de justicia social a la cual deben de tener acceso, pero sobre todo, es imperativo que los responsables de la muerte de niños, niñas y adolescentes no permanezcan en la impunidad.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las condiciones de violación sistemática de los derechos humanos fundamentales de la población jornalera, particularmente de niñas, niños y adolescentes son cada día más graves. Es lamentable que hasta ahora, ante este escenario, el Estado mexicano sólo se ha limitado a atender de manera emergente la situación de las NNA jornaleros, y de la población jornalera en general, a través de programas subsidiarios y asistenciales, como el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), de la Secretaría de Desarrollo Social; el Programa de Movilidad Laboral, del Servicio Nacional del Empleo; los programas educativos ya mencionados, como el CONAFE o el PIE; o bien, los que se atienden a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros.

Sin embargo, dichos programas no cuentan con un enfoque integral, lo que impide que sean atendidas de raíz las causas estructurales del éxodo de las familias indígenas, principalmente con el tema del trabajo infantil agrícola.

En julio de 2013 se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, como instancia que diseña, ejecuta y evalúa políticas, programas y acciones enfocadas a la prevención y supresión del trabajo infantil. De esta forma, parte de los objetivos de dicha Comisión es el establecimiento de líneas estratégicas para salvaguardar los derechos de las NNA en materia laboral y garantizar el cumplimiento del marco regulatorio aplicable.

Sin embargo, se ha constatado la persistencia del trabajo infantil, particularmente en el sector agrícola, por lo que sigue siendo un tema pendiente, sobre todo porque las líneas estratégicas del gobierno se han enfocado tan sólo en la prohibición de la incorporación de NNA en estas actividades, sin reparar previamente en establecer los medios y condiciones para que los padres puedan dejar en albergues o guarderías a sus hijos, debido a que en la mayoría de los campos agrícolas se puede constatar la carencia de infraestructura mínima necesaria.

A esto se suman los vacíos legislativos que persisten para garantizar mejores condiciones laborales para los padres de estos menores.

Se han conformado diversas iniciativas, pero carecen de un enfoque integral de la política laboral y social, y hay aspectos que bien pueden empezar a atenderse de manera inmediata; un ejemplo, es la necesidad de construir y equipar nuevas guarderías, ya que en la mayoría de las zonas agrícolas donde acude la población jornalera no se construyen nuevas estancias, y las existentes no brindan los servicios de manera gratuita; por otro lado, en muchas ocasiones las familias jornaleras desconocen que estos servicios existen.

Actualmente, el Gobierno Federal entrega subsidios a los productores para la construcción de guarderías y estancias, sin cerciorarse después que éstas funcionen y cumplan estándares mínimos de dignidad. Por ello, es necesario revisar el esquema de guarderías y estancias infantiles, ya que la erradicación del trabajo infantil pasa por el pago de salarios justos, por la construcción de espacios donde las niñas y los niños jornaleros puedan estudiar y pasar la jornada, así como las garantías para mejorar las condiciones laborales y de vida de los padres.

En este sentido, es indispensable diseñar y mejorar un marco jurídico que contemple los estándares mínimos que deben cumplir los albergues o estancias infantiles, no sólo para garantizar condiciones dignas a las y los jornaleros agrícolas sino también para evitar cualquier siniestro o situación que ponga en riesgo a las NNA.

Por otro lado, tampoco existen mecanismos eficientes que puedan asegurar que los subsidios directos o indirectos que reciben de varias secretarías y dependencias los agricultores o empresarios agrícolas, se restrinjan, o se suspendan, en los casos en los que se documenta que la empresa en cuestión incumple estándares mínimos de respeto a los derechos laborales de la población jornalera migrante. Ante ello, es prioritario que se diseñen y establezcan cláusulas de respeto a los derechos laborales en los subsidios que se entregan a los campos agrícolas.

Hoy en día, el Estado mexicano apoya la movilidad laboral de las familias jornaleras a través de diversos programas, sin embargo no establecen dentro de sus lineamientos estándares mínimos de respeto a los derechos laborales.

Existe entre otros temas negligencia en la vigilancia de la seguridad en los traslados de las y los jornaleros, ya sea desde su lugar de origen a los campos, o durante la realización de sus actividades laborales diarias, debido a la magnitud, la frecuencia y la precariedad con las que ocurren.

Es fundamental priorizar la creación o diseño de programas que permitan una supervisión más estrecha en este rubro.

Concretamente para la situación de NNA y su incorporación al trabajo infantil agrícola, es fundamental que la Comisión Intersecretarial ponga en operación mecanismos factibles de supervisión, que permitan investigar y dar seguimiento a las prácticas desarrolladas para el combate y erradicación del trabajo infantil, así como para medir los efectos e impactos que tienen en la población infantil, así como en sus núcleos familiares y comunidades de origen, y con ello realizar el diseño eficaz, integral y adecuado, de la política social y laboral de nuestro país, sobre todo para este sector de la población.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que los niños, niñas y adolescentes indígenas jornaleros conforman el sector más desprotegido de la población migrante, y nos obliga a repensar sobre los diferentes factores o motivos que los llevan (u obligan) a tomar la “decisión” de migrar a diferentes contextos que en muchas de las ocasiones ha significado perder la vida en el intento por buscar mejores condiciones de subsistencia.

Todo ello nos obliga a hacernos varias preguntas finales: ¿Cómo se garantizará el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes que ya no van a admitir en los campos agrícolas? ¿Qué políticas públicas se están instituyendo para hacerle frente al desempleo de jóvenes y adolescentes menores de 16 o 18 años que tienen hijos? ¿Cuáles son las alternativas para que los padres que van a trabajar a algún campo agrícola que no cuenta con escuela, albergue o guardería, puedan dejar en condiciones seguras y dignas a sus hijos? Son muchas más las preguntas que nos podemos plantear, particularmente cuando hemos constatado que la problemática del trabajo infantil, así como las condiciones laborales y de vida de las familias jornaleras que trabajan en Sinaloa, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas o en otros estados no han tenido cambios sustantivos, y persisten condiciones de explotación laboral y de trabajo esclavo.

NIÑAS Y NIÑOS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES: EL CASO DE GUANAJUATO

Giovannda Battaglia

Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.



Este artículo tiene el propósito de presentar, a partir de una sistematización de las experiencias del Centro de Desarrollo Indígena Loyola (CDIL) en el acompañamiento a las y los jornaleros indígenas migrantes, una aproximación a la problemática del trabajo infantil en los campos agrícolas de ocho municipios de Guanajuato donde, desde el 2011, se ha detectado el arribo de familias indígenas jornaleras procedentes de la zona de la montaña de Guerrero, principalmente población *na savi* (mixteco).

El texto contextualiza la problemática de la infancia jornalera, la respuesta de las autoridades en sus tres niveles de gobierno y el papel de la sociedad civil. Concluye apuntando los retos para el abordaje de esta problemática desde una perspectiva de derechos.

1. JORNALEROS Y JORNALERAS MIGRANTES, UN PROBLEMA ESTRUCTURAL

La industrialización por vía de la sustitución de importaciones como estrategia económica en México, que presumiblemente sería una etapa que permitiría lograr una industrialización plena y a la producción de bienes más complejos como los de capital, mostró síntomas de agotamiento hacia la mitad de los años 60, pero es hasta principios de los 80 cuando se presentan sus efectos más evidentes. Distintos procesos generados a lo largo de la etapa de la posguerra en la esfera económica comienzan a mostrarse como un efecto negativo de la

orientación de las políticas públicas hacia el crecimiento industrial, tales como el abandono del campo, la insuficiencia de granos básicos, la concentración del ingreso, la terciarización del empleo urbano, el aumento de la deuda externa y la dependencia tecnológica del exterior.

La estrategia de industrialización adoptada profundizó el desarrollo desigual entre el sector agrícola y el industrial. Las barreras arancelarias y los estímulos fiscales, el financiamiento público a la industria y la creación de una infraestructura industrial adecuada como objetivos básicos de la política económica condujeron a la actividad agropecuaria a cumplir el papel de soporte de la industrialización, mediante la transferencia de valor de la producción agropecuaria al sector industrial, la generación de divisas mediante la exportación de productos agropecuarios para el financiamiento de bienes de capital, el abastecimiento de materias primas baratas con precios inferiores a los del mercado mundial, al subsidio del salario obrero mediante la dotación de alimentos baratos y a la aportación de mano de obra subempleada y de bajo costo a las tareas urbanas (COPLAMAR 1982:20).

La crisis en el campo mexicano provocada por los factores descritos y otros más produjo la descampesinización del sector que, entre otros efectos, implica tanto la búsqueda de empleo para personas que viven en el campo fuera de sus comunidades de origen, como la orientación de la infraestructura rural hacia su incorporación a las tareas comerciales e industriales. La descampesinización, en el fondo, produce un proceso que paulatinamente deja al campo sin campesinos. Una parte del empresariado agrícola, con capital y cultura de la exportación, pudo mantener márgenes altos de ganancia mientras que el campesinado, casi en su totalidad, se mantuvo en una situación de sobrevivencia precaria.

El éxodo del campo a varios puntos de destino y la precarización propia de los barrios suburbanos fortaleció la búsqueda de un nivel de vida que el lugar de origen propio no garantizaba, y se da, entonces, un tipo de migración que se experimenta como una estrategia que se encuentra en el repertorio de sobrevivencia de las familias, cuando no encuentran en su lugar de origen el conjunto de condiciones para sobrevivir.

Si bien es cierto que la migración es un fenómeno ancestral, como todo fenómeno social está sujeto a modificaciones, sobre todo en periodos críticos. De los distintos tipos de migraciones, lo que antiguamente se conocía como “migración golondrina” es de las situaciones más urgentes de atender, por las condiciones que enfrentan las y los migrantes jornaleros, pues generalmente se desplazan con su familia.

En el contexto de la modificación del artículo I constitucional, donde se consagran los derechos humanos como horizonte de gobierno y a los tratados internacionales que ordenan la protección de los derechos de los pueblos indígenas, es necesario que las acciones de las autoridades de todos los niveles confluyan en programas de atención a la problemática de la migración jornalera.

Sin embargo, más allá de los ordenamientos legales, desde una lectura propia del humanismo social, la atención a las familias migrantes indígenas jornaleras surge de una consideración fundamental: son las y los pobres entre los pobres, pues asumen una cuádruple condición de precariedad al ser indígenas, pobres, migrantes y jornaleros. Considerada desde una perspectiva de género, a las mujeres, niñas y adolescentes se agrega una condición más de vulnerabilidad.

2. JORNALEROS Y JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES EN GUANAJUATO

Alrededor de 2011 comienza una nueva fase del viejo fenómeno de la migración estacional, pues el endurecimiento de la supervisión legal, que busca evitar que niños y niñas trabajen por fuera de la legislación vigente, hace que de los lugares tradicionales de contratación - como los campos del norte del país - las y los migrantes modifiquen sus rutas tradicionales, y encuentren nuevos acomodos laborales. Buscan otros lugares en donde la supervisión legal sea más flexible, ya que en la añeja tradición campesina de supervivencia - y por sus propias condiciones de precariedad - existe una ventaja económica muy importante en incorporar la mano de obra familiar al jornal de trabajo. A esto se suman las propias condiciones contractuales del mercado rural que favorece incorporar a las niñas, niños y adolescentes, por su docilidad y los bajos salarios que se pagan por su actividad. Esto conforma la caracterización propia de la migración por grupos familiares.

El estado de Guanajuato se convierte en receptor de estos jornaleros y jornaleras, que se trasladan de lugares cercanos como el estado de Jalisco.³⁴ Las tierras guanajuatenses, que tradicionalmente se dedicaban al cultivo de la papa y otros productos, por la misma rotación de cultivos y las condiciones de mercado se han convertido a la explotación de productos que requieren mano de obra intensiva y especializada para su recolección.

Esta problemática fue identificada en mayo del año 2012 en el municipio de León, Guanajuato por parte del Centro de Desarrollo Indígena Loyola

³⁴ En un estudio realizado en el 2006, titulado *Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas*, hecho por Sedesol, Unicef y el Programa Paja, Guanajuato no aparece como mercado laboral receptor entre los 14 estados reportados.

(CDIL). Sin embargo, por referencias de algunos delegados rurales, se conoce del arribo de jornaleros y jornaleras agrícolas desde el 2011. En las primeras visitas de ese año se ubicó población indígena *na'savi*, de la zona de la montaña de Guerrero: alrededor de 600 personas integradas por hombres, mujeres, niños y niñas laboraban en los campos agrícolas en el corte de chile serrano y jalapeño principalmente. El periodo ubicado en ese año fue el corte de mayo a agosto.

En el 2013 se documentó la presencia de más de 2,000 indígenas *na'savi* desde el mes de abril, extendida a los municipios de Silao, San Francisco del Rincón, Manuel Doblado, Purísima y Romita. El trabajo agrícola de corte, se amplió a otras hortalizas como pepino y tomate además del chile.

En el año 2014 se preveía un aumento en el arribo de familias jornaleras indígenas de la montaña de Guerrero, debido a las tormentas tropicales “Manuel” e “Ingrid”, que generaron profundas afectaciones a esta zona del estado, donde se sitúan las zonas de expulsión de familias indígenas *na'savis*. Esto se pudo constatar mediante una aproximación realizada con datos del propio CDIL, donde se encontraron aproximadamente 3,000 indígenas, principalmente *na'savi*.

El periodo de cosecha se ha mantenido: los migrantes arriban al estado de Guanajuato a finales de mes de abril o principios de mayo, y la cosecha concluye en el mes de agosto. Algunos grupos se trasladan al municipio de Dolores Hidalgo, en la parte centro-norte de Guanajuato, y el resto se dirige a los estados de San Luis Potosí y Jalisco principalmente.

Con los datos que se han podido recolectar para el 2014, las y los jornaleros provienen de las comunidades indígenas de Llano Grande, Cahuañaña, San Pedro el Viejo, Francisco I. Madero y Guadalupe Mano de León, pertenecientes a los municipios de Tlacoachistlahuaca en la Costa Chica, Cochoapa el Grande y Metlatónoc, pertenecientes a la región de la montaña de Guerrero. En cuanto a su origen étnico, en su mayoría las personas pertenecen al pueblo *na savi* (mixteco).

En la Tabla 1 se observa que Metlatonoc - con el 95.9% de su población en condición de pobreza - y Cochoapa el Grande -con el 94.7% -, son los municipios con más pobreza en Guerrero. También se encuentran en los primeros lugares del país.

Tabla 1. Municipios con más pobreza en el estado de Guerrero

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
Cochoapa el Grande	95.9	14,431	4.9	82.6	12,425	4.9
Metlatónoc	94.7	14,452	4.5	77.0	11,747	4.6
José Joaquín de Herrera	93.3	14,513	4.1	71.4	11,112	4.3
Atlixac	93.0	22,670	3.9	66.0	16,101	4.2
Tlalixtaquilla de Maldonado	92.6	7,138	2.9	47.0	3,626	3.8

Fuente: Coneval, 2010.

Los campos donde laboran son de alquiler principalmente, subarrendados a ejidatarios del lugar o a propietarios privados. Los primeros cortes de chile son trasladados al norte del país, por lo que se presume que pueden ser de exportación, mientras que los últimos cortes se distribuyen en las centrales de abasto del centro de la ciudad.

Hombres, mujeres, niños y niñas mayores de seis años trabajan durante jornadas de 10 horas, sin días de descanso entre semana. Su pago en el corte de chile oscila entre los \$20 pesos por arpilla, que pesa aproximadamente 30 kilos. Se calcula que ganan entre 100. y 200 pesos diarios. Por su parte, los niños y niñas menores de seis años no realizan actividades de corte: su labor es el resguardo de sus hermanos menores, dentro de los surcos o al margen del terreno de cultivo, en un hule o tela a pleno rayo del sol.

La pobreza endémica que estas personas experimentan desde sus comunidades de origen, aunada a las condiciones precarias en las que habitan en su paso por Guanajuato - en particular las y los niños - les hace padecer una serie de enfermedades como desnutrición crónica, parasitosis, dermatosis, conjuntivitis, enfermedades gastrointestinales e infecciones recurrentes de vías respiratorias.

Entre las localidades receptoras de migrantes jornaleros pertenecientes al municipio de León, que también se encuentran en situación de pobreza, están Barretos, Nuevo Lindero, Tres Marías, Los Sapos, La Soledad, El Jagüey, San Agustín, El Monte, Los Pinos y Rancho Nuevo La Luz. En estas comunidades, de acuerdo al censo levantado por la Secretaría de Salud, se contabilizaron 1,047 personas.

Los habitantes de estas localidades rentan casas semiconstruidas, donde pernoctan varias familias en condiciones de hacinamiento. También se observaron bodegas donde se instalan más de 50 familias: ahí se improvisan dormitorios, cocinas y baños. La situación de hacinamiento y falta de servicios públicos agrava la situación de salud de las y los jornaleros, y en particular la de las niñas y niños.

Los campos donde laboran carecen de infraestructura, como estancias infantiles y guarderías para el resguardo de las niñas y niños. En los recorridos que hemos realizado desde 2011, no encontramos ningún expendio de agua ni sanitarios. En esas zonas no existen albergues ni estancias infantiles. Las jornadas laborales arriba mencionadas se realizan sin la posibilidad de hidratarse, lo que ha ocasionado graves cuadros de deshidratación.

El traslado desde las localidades a los campos se realiza a través de camionetas de los propios cuadrilleros, que por lo general son tipo pick-up, con sobrecupo y en mal estado, en las cuales diariamente se realizan traslados de más de una hora.³⁵

2.1 TRABAJO INFANTIL

En 2009, la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) mostró que del total³⁶ de la población jornalera agrícola, poco más de 3.5 millones son niños y niñas menores de 18 años, es decir, el 38.9% del total.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de SEDESOL aporta información: “Según el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 894,649 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años se encontraban trabajando en el sector agrícola en 2011, lo que representa un tercio del total de niños en ese rango de edad que trabajan en el país. Por otra parte, 39% de los niños y niñas que trabajan, no asisten a la escuela (1’185,361 para 2011)”.³⁷

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL, en 2010 el 46.2% de la población (alrededor de 52 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza multidimensional. Sin embargo, existen grupos de población que, por sus características propias, presentan una mayor condición de vulnerabilidad en términos de carencias sociales o de insuficiencia de ingresos. Uno de estos grupos lo compone la población de jornaleros agrícolas y los integrantes de sus hogares. Para el año 2009, alrededor del 78% de la población jornalera y los integrantes de sus hogares se encontraban en pobreza multidimensional, y alrededor del 99% de ellos eran vulnerables por insuficiencia de ingresos o por carencias sociales (Gobierno Federal, 2013:2).

35 En el mes de julio del 2014 en el Estado de San Luis Potosí murieron tres jornaleros y 18 resultaron lesionados al volcarse el vehículo donde transportaban a 42 personas cuando se dirigían a un campo agrícola.

36 2’040,414; con familias, suma dan 9’206,429 personas

37 Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2013 Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289444&fecha=28/02/2013

En Guanajuato, cerca del 30% de las y los jornaleros indígenas son niños y niñas en las condiciones antes mencionadas. Uno de los fenómenos más dramáticos son los cinco fallecimientos de niños y niñas del 2012 al 2014, muertes que pudieron ser evitadas con ciertas condiciones básicas de salud, documentadas en la tabla 2.

Tabla 2. Relación de Niños/as fallecidos en Guanajuato

Fecha	Nombre del niños/as	Edad	Comunidad	Causa de defunción	
2012	17 de mayo	Javier Tiburcio	10 meses	San Pedro el Viejo	Deshidratación
2013	7 de junio	Zenaida Tiburcio Mendoza	8 meses	Cochoapa el Grande	Gastroenteritis, neumonía y desnutrición crónica
2013	21 de julio	Anancia López García	2 años y 6 meses	Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero	Gastroenteritis
2014	14 de mayo	Recién nacida	4 días	Metlatónoc, Guerrero	Gastroenteritis
2014	20 de junio	Marcela Mendoza Primo	4 años	Comunidad Rancho Viejo, Tlacoachistlahuaca	Choque séptico, hemorragia pulmonar y neumonía

Fuente: Reporte del Centro de Desarrollo Indígena Loyola y Secretaría de Salud, 2014.

3. RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES

Se entienden como política pública los “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad” (Canto, 2002:70). Ésta será la óptica desde la cual se formularán las observaciones pertinentes al comparar la política pública establecida con los resultados concretos de atención a la población migrante en León.

La postura gubernamental sobre la situación de la migración jornalera en el país ha sido fraccionaria e intermitente; desde una situación de omisión y abandono antes de los 80 transitó hacia la atención los programas de atención a la educación de adultos, educación primaria, y habilitación de espacios para hospedaje y servicios médicos primarios, preponderantemente en las zonas

tradicionales de recepción - como las ubicadas en el norte y el centro occidente del país -. Sin embargo, en recientes años se ha constatado una disminución en los presupuestos de operación de los programas, y un viraje hacia una visión asistencial, desprovista de una perspectiva de derechos.

De acuerdo con Sedesol y Unicef (2006), las instituciones y programas orientados a atender la problemática en los mercados receptores eran el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de SEDESOL (PAJA), el Proyecto Fomentar y Mejorar la Educación Intercultural para los Migrantes (Grupo interinstitucional FOMEIM), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Programa de desarrollo humano Oportunidades, el Programa de Desincorporación Laboral de la Mano de Obra Infantil Jornalera Migrante y su Incorporación a la Educación, y el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM). Este último fue pionero en su diseño metodológico, pero después de acumular más de 30 años de experiencia, desde el año pasado su presupuesto se redujo en un 50; finalmente fue disuelto e incorporado al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE).

Actualmente, se ha asignado al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) una tarea de articulación de las distintas acciones gubernamentales, pues entre sus reglas de operación se lee que su objetivo general es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos, así como el objetivo específico es reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que mejoren su acceso a servicios de alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos (Gobierno Federal, 2013).

El programa tiene cobertura nacional según sus propios enunciados; para ser beneficiario es necesario acreditarse con un documento oficial y estar trabajando en una de las regiones de atención jornalera establecidas por Sedesol. En este nuevo recuento oficial de los municipios y regiones de atención jornalera, que es un requisito para recibir los apoyos gubernamentales del programa PAJA, se encuentra Guanajuato, con 22 municipios, pero se excluyen otros municipios donde también existen jornaleros y jornaleras, como es el caso de San Francisco del Rincón, Purísima, Manuel Doblado y Romita.

La población objetivo de PAJA es la población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval, 2013), en términos de cobertura se calcula una población

potencial de 3,282,632 personas; la población objetivo fue de 665,882 y la atendida de 708,154, lo que implica una eficiencia de la cobertura de 106.35%. El presupuesto otorgado en el 2012 fue de 270,780,000 pesos (Coneval, 2014:35).

A pesar de los recursos asignados y la eficiencia alcanzada a nivel nacional, en Guanajuato, dicho de forma breve, se han incumplido de forma absoluta las obligaciones legales respecto a la población jornalera.

Varios han sido los obstáculos que se han presentado para operar adecuadamente en este municipio, entre los cuales hay tres principales: en primer lugar, para obtener los recursos se requiere de la participación de los niveles estatal y municipal, lo cual no se ha logrado por la inoperatividad del mecanismo establecido por el propio programa;³⁸ en segundo lugar, aunque ha habido acción por parte de la Delegación de la Sedesol para afiliarse a las familias jornaleras al programa, no se han podido canalizar los recursos para la educación, por problemas burocráticos además de la inoperatividad de las tarjetas que se entregan como apoyos para la movilidad laboral, las cuales carecen de fondos o debido a lo engorroso del trámite por lo cual las familias no pueden tener acceso al programa; y en tercer lugar, en otros estados hay una colaboración entre el contratante y las distintas instancias del gobierno, mientras que en este caso de estudio los empresarios agrícolas no se han querido vincular.

Respecto al PRONIM (Programa de educación básica para niños de familias jornaleras), ahora PIII, programa educativo, si bien el servicio educativo se ofrece en las localidades rurales donde las familias jornaleras pernoctan, la efectividad es muy pobre, ya que, después de extenuantes jornadas laborales, los niños y niñas no se encuentran en condiciones óptimas para recibir un servicio educativo. Por otro lado, la formación de las y los educadores no cuenta con una perspectiva intercultural, ni son hablantes de la lengua *na savi*, lo que es un impedimento fuerte para esta labor, ya que en su mayoría los educandos son monolingües.

En conclusión, en términos de resultados, no ha habido un avance significativo para que las familias gocen de los beneficios asentados en las políticas públicas.

38 Según las reglas de operación (Gobierno Federal 2013) se señala que en el marco de la Estrategia para la atención a la población jornalera agrícola, en cada entidad federativa donde opera el Programa deberá existir el Grupo de Coordinación Estatal, como una instancia para la determinación y ejecución de acciones interinstitucionales dirigidas a este sector poblacional. Este grupo podrá conformarse por dependencias de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, por instituciones del sector social y privado. La Unidad Representativa de Producción (URP) a través de las Delegaciones, coordinará la formulación de las propuestas de intervención de los Grupos de Coordinación Estatal.

4. ¿QUÉ SE HA HECHO Y QUÉ SE PUEDE HACER? DEL DICHO AL HECHO

El CDIL³⁹ tiene como misión la de acompañar a la población indígena inmigrante-urbana en su proceso de fortalecimiento de identidad y autonomía, a través de procesos autogestivos. Su institución antecesora, la Guardería Indígena Loyola-DIF-Ibero (Gildi) surgió por la problemática de las indígenas dedicadas a la venta de productos en las calles y cruceros, que necesitan cargar con sus hijos e hijas, y que generalmente colocan a la orilla de las avenidas, en los camellones.

Cuando se tuvo conocimiento de la presencia de jornaleros, en 2011, se inició una indagación más amplia: visitas a campos, entrevistas con caporales, con algunas mujeres, niñas y niños, empresarios o agricultores y con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Hacia el 2012, el CDIL, ante la grave condición de las y los jornaleros *na savi*, toma la decisión de intervenir. El Cuadro 3 resume las actividades desarrolladas del 2012 al 2014.

Tabla 3. Resumen de actividades desarrolladas por el CDIL a favor de las y los jornaleros indígenas migrantes en León

2012	2013	2014
<ul style="list-style-type: none"> • Visiteo a campos 	<ul style="list-style-type: none"> • Visiteo a campos 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en mesa de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Dos jornadas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe sobre Jornaleros Agrícolas Tlachinollan 	<ul style="list-style-type: none"> • Visiteo a campos
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a autoridades municipales y estatales 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos jornadas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención a menores en el campo (UIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la ejecución del PRONIM 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en mesa interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Visiteo a campos
<ul style="list-style-type: none"> • Repartición de despensas y cobijas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en mesa de comisiones: trabajo y albergue 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de la situación de los jornaleros desde una perspectiva de derechos humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con Centro de Derechos Humanos Tlachinollan 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones con SEDESOL para la incorporación de jornaleros 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de campamentos de atención a niños y niñas jornaleras

Fuente: Reporte de actividades del Centro de Desarrollo Indígena Loyola. 2014.

³⁹ Actualmente el CDIL tiene como tarea principal atender la escuela intercultural Nenemi, a la que asisten hijos e hijas de indígenas urbanos, así como un albergue en donde se les proporciona vivienda y asesoría en materia laboral.

Por iniciativa del CDIL, se han impulsado cuatro tipos de actividades:

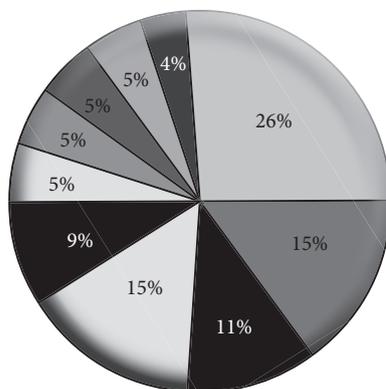
1. Difusión en los medios de comunicación, locales y nacionales, sobre la problemática.
2. Vinculación con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, la Universidad Iberoamericana de León y la Universidad de Guanajuato, para recibir asesoría y realizar estudios.
3. Impulso de mesas de trabajo intra, y e interinstitucionales, entre los distintos niveles de gobierno.
4. Gestión de apoyos directos en materia de educación, alimentación y salud en los distintos lugares de trabajo de las personas jornaleras.

Campamentos Na vali

Se decidió que en 2014, de acuerdo con los recursos disponibles, se enfocaría a la atención hacia la población más vulnerable, es decir, a los niños y a las niñas, mediante campamentos de atención, denominados *Na Vali*.

Gráfico 1. Localidades de León donde se instalaron campos de atención

CAMPOS DE ATENCIÓN



Con la colaboración en diferentes momentos de la Presidencia Municipal de León, de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud, de la Universidad Pedagógica, del DIF, de médicas voluntarias, de los bomberos, de la Universidad Iberoamericana y del Patronato de CDIL, el 2 de junio se iniciaron los trabajos de apertura de tres campamentos en las localidades de Los Sapos, Barretos y Tres Marías. El objetivo fue brindar atención integral en los sitios agrícolas a niños y niñas de 0 a 14 años, a través de tres líneas: salud, nutrición y educación que abone a una mejora en su calidad de vida. Se dividieron a los niños y niñas en tres grupos de edad: 0-2; 3-5 y 6-13.

A continuación se narran las actividades desarrolladas:

Salud y nutrición

- Realización de diagnósticos clínicos de las niñas y niños que asisten al campamento
- Mediciones antropométricas para conocer su estado nutricional
- Distribución de papillas y desayunos

Educación

Una vez que se realizó el diagnóstico de desarrollo educativo para la ubicación del grado escolar, se impulsaron las siguientes actividades:

En el área de atención inicial (0-2 años):

- Limpieza general de las niñas y niños
- Resguardo
- Técnicas de juego para estimulación

En el área de atención preescolar (3-5 años):

- Juegos (ejercicio de derechos de la infancia)
- Actividades del desarrollo del pensamiento
- Actividades motrices (trabajo en equipo)

En el área de atención primaria (6-14 años):

- Juegos (ejercicio de derechos de la infancia)
- Actividades de lectoescritura
- Actividades de desarrollo del pensamiento matemático

Además se enviaron 108 paquetes de registro para dar de alta a niñas y niños en la SEP, y se recopilieron sus datos para poder ingresarles al Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM).

Los requerimientos de las y los indígenas son vastos; entre ellos se encuentra la atención a los riesgos que suelen presentarse, por padecimientos crónicos o accidentes, que se agravan por desconocimiento o ausencia de servicios médicos de urgencia. En este ámbito se realizaron traslados para atención de emergencia, deshidratación, conjuntivitis crónica, infecciones gastrointestinales y también de un menor que fue atropellado en un campo agrícola, mientras sus padres estaban recolectando chile serrano.

La atención a los problemas de las y los jornaleros migrantes ha implicado dedicar un tiempo notable a las gestiones ante instancias públicas y privadas, con representantes de los tres niveles de gobierno. Incluso se ha tomado contacto con el Procurador de Derechos Humanos de Guanajuato para exponer la situación de los campos y solicitar su intervención para la instalación de una mesa interinstitucional. En el estado de Guerrero, a través del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan también se obtuvo una entrevista con el Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno de Guerrero, quien estuvo en Guanajuato para conocer la situación de las y los indígenas, motivado por caso antes mencionado del fallecimiento de cuatro personas en San Luis Potosí, cuando se trasladaban a los campos de trabajo.

De forma sucinta se puede decir que la confluencia de acciones de gobierno para la atención de este tipo de problemáticas no ha sido un proceso sencillo, debido a los siguientes factores:

1. La naturaleza misma del problema. Esto tiene varios sentidos: a) El extenso problema de pobreza estructural en el país; b) La prioridad dada por la atención pública a los problemas locales, ya que los municipios de procedencia y los receptores se desentienden de la obligación de atender debidamente los problemas de los jornaleros. c) Las comunidades de origen de las y los jornaleros se ubican en una entidad federativa distinta a Guanajuato.
2. La articulación dispar de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
3. Diferentes sensibilidades *-habitus-* en el ejercicio de las responsabilidades públicas de los tres niveles de gobierno.
4. Diferencias de las procedencias partidarias de los gobiernos federal, estatal y municipal.
5. Los límites que tienen los organismos de la sociedad civil, como el CDIL, para participar en las decisiones finales de programas de gobierno.
6. La ausencia de los empresarios agrícolas.

5. CONSTRUCCIÓN DE HORIZONTES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS INDÍGENAS JORNALEROS

En años recientes, la problemática del trabajo infantil ha cobrado visibilidad pública; sin embargo, su abordaje desde la esfera pública manifiesta un discurso prohibitivo, sin una perspectiva integral. Esto genera una criminalización de los padres y madres, des-responsabilizando a los patronos y al Estado, quienes tienen la obligación de ofrecer pagos dignos, que no requieran ser complementados mediante la mano de obra infantil, así como de construir albergues y establecer estancias infantiles que permitan el resguardo y desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes.

En Guanajuato hemos podido constatar el desarrollo de acciones institucionales aisladas y sin perspectiva de derechos. Se requiere el diseño de protocolos de atención que integren de manera coordinada la participación de las instituciones de los tres niveles de gobierno.

Uno de los principales problemas reside en la falta de mecanismos de consulta donde las propias comunidades y/o familias jornaleras puedan decidir sobre el tipo de intervención (llámese plan, programa o acciones). Por eso una perspectiva integral para su abordaje tendrá que ser construida junto con las familias jornaleras.

Los programas de atención antes mencionados deberán contemplar la consulta y un enfoque integral donde se mantenga una perspectiva de derechos: a la educación, salud, vivienda digna.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Desarrollo Indígena Loyola (2014). *Reporte de actividades. Mimeo.*
- Coneval (2008). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México.* México.
- Coneval (2014). *Evaluación Integral del desempeño de los programas federales. Atención a los grupos prioritarios 2012-2013.* México.
- COPLAMAR (1982) *Necesidades esenciales y estructura productiva en México. Lineamientos de programación para el proyecto nacional.* Presidencia de la República, México.
- Gobierno Federal (2013). *Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2013.* México.

NIÑAS Y NIÑOS AFROMEXICANOS DE LA COSTA CHICA. SOCIALIZACIÓN Y GÉNERO EN EL TRABAJO INFANTIL

Cristina Masferrer León⁴⁰

Citlali Quecha Reyna⁴¹

Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A.C.



A lo largo del siglo XX el tema del trabajo infantil fue objeto de un debate profundo. Los cambios en la definición de la infancia se vieron reflejados en leyes nacionales así como en tratados y convenciones internacionales. Se ha reconocido que las y los niños⁴² son sujetos con capacidad de agencia, por lo que tienen una participación activa en los procesos que les competen. Al mismo tiempo se ha hecho hincapié en la obligación de los Estados de garantizar sus derechos, por ejemplo eliminar la explotación laboral y las peores formas de trabajo infantil, ya que vulneran seriamente el ejercicio de otros derechos, como la educación, además de afectar su salud y dignidad.

Sin embargo, también es importante reconocer y valorar las actividades laborales que forman parte de procesos de socialización comunitaria, que se consideran provechosas para el desarrollo de niñas y niños, así como para el bienestar de sus familias, ya que les proveen de experiencias que favorecen su participación en la sociedad (OIT, s/f).

40 CNAN-INAH - Proyecto *Etnografía de las regiones indígenas de México en el nuevo milenio* (equipo Oaxaca), INAH. *Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A.C.*

41 IIA-UNAM - Investigadora Asociada C, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. *Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A.C.*

42 La palabra "niños" incluye a aquellos del sexo femenino y masculino, si bien en ocasiones también empleamos las frases "las y los niños" o "niñas y niños" para referirnos a ellas y ellos. En cambio, utilizaremos las palabras "niñas" o "niños varones" para referirnos a un grupo de género específico.

Esto significa que no todas las formas de trabajo infantil deben eliminarse, sino que es necesario analizar las diversas actividades laborales en que niñas y niños participan, y evaluar de qué manera afectan sus derechos o, por el contrario, promueven su desarrollo personal, familiar y comunitario. En la literatura antropológica y sociológica, algunos autores apelan a las legislaciones nacionales e internacionales para proteger los derechos de la niñez e impedir su inclusión temprana en la esfera laboral; en cambio, otros investigadores insisten en la necesidad de comprender el contexto familiar para entender la medida en que es necesaria la incorporación de los infantes en actividades productivas que otorguen un beneficio inmediato a su entorno doméstico (Robles, 2004; Leyra, 2011).

Las investigaciones sobre la infancia en las ciencias sociales también tuvieron cambios significativos durante el siglo pasado. Disciplinas como la historia, antropología, sociología, pedagogía y psicología, por citar sólo algunas, centraron su visor teórico y analítico en las voces y acciones infantiles, dejando atrás la premisa según la cual los niños son seres incompletos sin capacidad de dotar de sentido a su realidad. De esta manera, se les reconoció como sujetos sociales, lo cual abrió un abanico de posibilidades para entender los fenómenos que les afectaban en contextos sociales e históricos específicos.

A pesar del importante desarrollo que ha tenido la historia de la infancia en México, contamos con pocas investigaciones acerca de los niños de origen africano en el pasado de este país. Éstas abordan la infancia esclavizada y los menores de edad libres (Masferrer, 2011, 2012 y 2013; Antonio, 2014). En términos antropológicos, se han generado numerosos trabajos de corte etnográfico sobre las poblaciones afromexicanas, especialmente aquellas de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Coahuila. Sin embargo, en la mayoría de ellos encontramos escasas referencias a la niñez, a excepción de estudios recientes acerca de niñas y niños de localidades afromexicanas cuyos padres migraron (Quecha, 2011a, 2011b y 2013), así como de los conocimientos que los niños de la Costa Chica construyen sobre su pueblo y lo negro (Masferrer, 2014a).

El trabajo y las actividades laborales de niñas y niños afromexicanos son temáticas prácticamente ausentes en los estudios sobre la niñez y el trabajo infantil de nuestro país. Por ello, en este texto exponemos las diversas actividades y trabajos que realizan niñas y niños afromexicanos de la región Costa Chica, principalmente en la agricultura, la pesca, el ámbito doméstico y las ventas. Analizamos la medida en la cual esta participación forma parte de procesos de socialización familiar y comunitaria, rescatando los diferentes conocimientos que adquieren a partir de ellas, y también señalando si su trabajo es remunerado o no, y en qué medida afectan su salud y su derecho a la educación escolarizada, entre otros. Además, uno de los ejes fundamentales de análisis es el género, con el fin de ver las diferencias entre las actividades que

realizan las niñas y los niños, y cómo ciertas actividades se asocian más a lo masculino o a lo femenino.

Este trabajo es un esfuerzo de reflexión conjunta a partir de nuestras experiencias en localidades de varios municipios de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, y principalmente Cuajinicuilapa, Santiago Pinotepa Nacional y Santa María Huazolotitlán.

Nuestro trabajo de campo adoptó el método etnográfico y se acompañó de entrevistas, juegos, producción de dibujos, cartas y programas de radio. Ambas investigadoras nos preocupamos por considerar a la niñez como parte de su contexto sociocultural e histórico, por lo que partimos de las múltiples relaciones intergeneracionales, así como entre pares, que desarrollan niñas y niños en tanto sujetos sociales con agencia; de ningún modo analizamos la infancia como un ente aislado (Quecha, 2011a y Masferrer, 2014a).

1. LA POBLACIÓN AFROMEXICANA Y LA COSTA CHICA

La población afromexicana desciende de mujeres y hombres africanos que arribaron a este territorio entre los siglos XVI y XIX como parte del comercio de personas esclavizadas. Es importante aclarar que durante el periodo virreinal hubo población africana y afrodescendiente en todo el territorio de la Nueva España; algunas de estas personas fueron esclavizadas, mientras que otras obtuvieron su libertad por distintos medios. Los aportes y contribuciones económicas, sociales, culturales y políticas de las y los afrodescendientes fueron fundamentales para México, desde antes de que el país se consolidara como una nación independiente. Durante siglos hubo significativos intercambios y procesos de mestizaje entre indígenas, personas de origen africano, europeos y asiáticos, por lo que es necesario señalar que las personas afromexicanas no descienden exclusivamente de africanos (Velázquez e Iturralde, 2012).

Actualmente, el asentamiento más numeroso de población afromexicana se encuentra en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero. Esta región es una planicie costera que se ubica entre el Océano Pacífico y la Sierra Madre del Sur, y se extiende desde Acapulco hasta la Bahía de Huatulco (Widmer, 1990).

Una de sus características fundamentales es la convivencia entre afromexicanos, mestizos y poblaciones indígenas, principalmente mixtecos, amuzgos, tlapaneos y chatinos.

Además, en esta región se ha emprendido una movilización etnopolítica negra o afromexicana desde la década de 1990, la cual ha tenido repercusiones importantes en la visibilización de esta población, su autoreconocimiento, la valoración de algunas de sus prácticas culturales, su reconocimiento en las constituciones de Oaxaca y Guerrero, y acciones contra la discriminación (Lara, 2010).

También es importante aclarar que dentro de la región Costa Chica es posible identificar diferentes microrregiones y zonas, cada una de ellas con características ambientales, productivas y demográficas particulares (Lara, 2012).

A pesar de que no se cuenta con información estadística precisa, se estima la presencia de personas afromexicanas en más de 140 localidades, distribuidas en 10 municipios de Guerrero y 12 municipios de la Costa de Oaxaca (CDI, 2011).⁴³

Como es de suponer, existe diversidad entre la población afromexicana de esta región; sin embargo, se sabe que la mayoría de estas localidades enfrentan condiciones altas y muy altas de marginación social y económica (Quecha, 2010; CDI, 2011; INEGI, 2013). Las principales actividades productivas son la ganadería, la pesca y la agricultura de maíz, mango, papaya, plátano, coco, limón, jamaica, ajonjolí y sandía, entre otros. ¿Cómo participan las y los niños en éstas y otras actividades?

2. COCO, PAPAYA, PESCADO Y MUCHO MÁS. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA AGRICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA

La siembra de palmeras de coco para la obtención de copra y aceite ha sido una de las actividades más importantes para la economía de la Costa Chica. De igual forma, las “fábricas de limón” constituyeron una fuente de recursos significativa para los habitantes de la zona, ya que el aceite obtenido del cítrico era comprado para la elaboración de perfumes. Los aceites obtenidos de estos productos se destinaban a la venta en Puebla y el Distrito Federal; en algunos casos, el aceite de limón era exportado a China. Fue en el marco de la segunda Guerra Mundial cuando aumentó la demanda de aceite de coco de parte de los Estados Unidos (Campos, 1999:160), lo cual redundó en beneficios para las familias de cultivadores. Todavía en la década de 1980, Oaxaca ocupó el cuarto lugar en producción de copra a nivel nacional, que se siguió destinando al mercado internacional principalmente.

En estas actividades, de acuerdo a diversos testimonios recopilados en la zona, la participación de los niños fue importante, ya que en varias plantaciones fungían como “bajadores”. Subir a los cocoteros implica agilidad, ya que al contar sólo con manos, piernas, y en algunos casos una sogá, resultaba necesario ser delgado y ágil, características que niños y jóvenes de la región suelen tener. En charlas con adultos y abuelos, se han rescatado historias personales que daban cuenta de su trabajo desde los 8 años de edad en las plantaciones de coco.⁴⁴

43 Es preciso aclarar que la población afromexicana de Oaxaca no se ubica únicamente en la Costa, sino también las regiones Cañada, Papaloapan, Istmo y la ciudad de Oaxaca, entre otros lugares (INEGI, 2013).

44 Quecha, Trabajo de campo, Municipio de Pinotepa Nacional, 2010 y 2011.

En la década de los '60, en algunos casos el salario era de 15 pesos, monto inferior a la media del salario mínimo de aquellos años. Para quienes no percibían dinero, el pago era en especie, con algunas botellas de aceite de coco o un número determinado del fruto en específico. A las niñas se les contrataba o enviaba de “ayudadoras” para la preparación de la copra. La labor de las niñas se ceñía al proceso de secado de los cocos partidos, para lo cual se requiere extender en amplias áreas de arena los cocos, ya que con la luz del sol se deshidratan y quedan listos para el cocimiento, del que se obtiene el aceite.

En la implantación del neoliberalismo como modelo económico y político en el país surgieron diversos cambios en la zona. Debido a la crisis financiera de la década de los '80, así como la baja en los precios de los aceites, la región fue seriamente afectada en lo económico. Había necesidad de trabajar, pero las principales fuentes de empleo cerraron debido a los quebrantos financieros, lo que más adelante se agudizó debido a los huracanes como Gilberto y Paulina. Estos meteoros dañaron drásticamente las tierras de cultivo, que fueron inundadas con agua salada, lo cual imposibilitó su cultivo. Esto derivó en un cambio en el aspecto social y económico de la zona, donde el comercio, principalmente de pescado, constituyó uno de los más importantes paliativos para la subsistencia económica.

En la segunda mitad del siglo XX, varios municipios de la Costa de Oaxaca se especializaron en la producción de limón. En 1990, el 70% de los huertos de limón del estado de Oaxaca y el total de cultivos de coco se concentraban entre los municipios de Tututepec y Pinotepa Nacional (Alfaro y Escalona, 2002: 89-90), es decir, en aquellos con importante presencia afromexicana. Hombres y mujeres adultos, así como niños y niñas, se dedicaban a la corta de limones. De acuerdo con diversos testimonios, eran sobre todo mujeres, niñas y niños quienes cortaban limón, mientras que los hombres se dedicaban a limpiar los terrenos o a otras actividades agrícolas y ganaderas.

Esto aseguraba una mayor división del trabajo, así como una ganancia económica relativamente estable, aunque, por supuesto, también dependía del precio del limón. Si bien en las últimas décadas la producción de limón en Oaxaca ha ido en aumento, con una participación significativa de niñas y niños en el corte de este fruto, en la región de la Costa ha disminuido notablemente, bajando de 74% a 29%, toda vez que en algunos municipios este cambio ha sido aún más drástico (Masferrer, 2014b). Hoy en día esta actividad se ha transformado, debido a la introducción del monocultivo de papaya.

La producción de papaya es de gran importancia, ya que México ocupa el primer lugar como país exportador de esta fruta, y en materia de producción se posiciona como el quinto. La papaya Maradol fue introducida en la región de la Costa de Oaxaca en la década de 1990, e impulsada sobre todo a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Antes de 2010, Oaxaca era

el tercer productor nacional, mientras que los primeros lugares los ocupaban Veracruz y Chiapas (con base en la cantidad de papaya). Paulatinamente, tanto en 2013 como en 2014, Oaxaca se convirtió en el primer productor de papaya a nivel nacional, llegando a representar entre 29% y 33% de la producción de todo el país. En años recientes, la región de la Costa ha producido más de 94% de la papaya de dicho estado, y podemos afirmar que la mayoría de la producción de papaya de Oaxaca se realiza en municipios con presencia afroamericana (Masferrer, 2014b).

Quienes mayormente trabajan en la producción de papaya son los hombres, tanto adultos como adolescentes, por lo general mayores de 15 años. Ellos fertilizan, siembran, quitan las hojas maduras de los árboles, limpian los terrenos, fumigan, cortan la papaya, le aplican líquido después de cortarla, la envuelven y la estiban en los camiones. El trabajo de las mujeres adultas suele dedicarse al crecimiento de los *pacholes*, es decir, logran que las semillas germinen hasta convertirse en pequeños arbolitos, que cuidan hasta que tienen el tamaño y la fuerza suficiente para ser plantados en los papayales. Sin embargo, también hay mujeres que participan en todos los procesos de la producción de esta fruta.

Los niños acuden a los papayales sobre todo durante las vacaciones o también durante la siembra de papaya. De acuerdo con un comisariado ejidal, son ellos quienes siembran los pacholes, porque “Lo hace más rápido un chamaquito que un grande que no se alcanza a andar doblando ahí” (Masferrer, 2014a: 111-112). Asimismo, algunos quitan las hojas maduras de los árboles de papaya. Sin embargo, niñas, niños y adolescentes supuestamente no deben realizar este tipo de trabajos, a causa de los agroquímicos empleados en los papayales. El comisariado ejidal explicó: “En primera no deben entrar menores de edad a las parcelas por el químico porque eso lo dice claro... cualquier químico que tire o fumigue uno, no debe ser menor de edad, no deben pasar mujeres embarazadas.” (Masferrer, 2014a).

Aunque la participación de niñas y niños menores de 14 años parece ser limitada, el trabajo de adolescentes varones es significativo. El uso de agroquímicos puede afectar su salud, por lo que puede considerarse un trabajo de riesgo, especialmente si no se proporcionan y emplean trajes protectores.

El coco, la papaya y el limón son probablemente los cultivos más significativos; sin embargo, algunos niños de Cuajinicuilapa hablaron de su participación en cultivos como maíz, ajonjolí, sandía, melón, calabaza y pepino. Asimismo, en el municipio de Huazolotitlán, se observó la colaboración de niñas en una actividad conocida como “rajar cogollo”, que consiste en abrir manualmente los brotes de la palma real. El cogollo rajado se puede utilizar posteriormente para hacer sombreros o petates. Se pagan 40 pesos por 12 docenas de cogollos abiertos. Durante dos días, cinco adultos y dos niñas desempeñaron esta

actividad con un pago total fue de 120 pesos; esto de ningún modo vulnera la salud o dignidad de los niños, pero la poca retribución económica es muestra de las desigualdades sociales y económicas de la región.

Igualmente, varios niños de Cuajinicuilapa mencionaron que cazan animales, sobre todo iguanas y palomas, además de armadillos y conejos; para atrapar iguanas hacen uso de resorteras, rifles o piedras. Otros también dijeron que pescan mojarras en una presa cercana. En otros municipios de la costa estas actividades también son comunes, pero muchas veces para consumo doméstico, y no necesariamente para su venta. Otros niños comentaron que a veces cuidan a los chivos y acarrear vacas, y también saben ordeñar su leche. Al hablar sobre el campo, algunos señalaron que ahí comen y juegan, por ejemplo vuelan cometas.

Las actividades del campo son predominantemente masculinas, si bien las mujeres también asisten y participan en estos espacios. Por ejemplo, en el municipio de Huazolotitlán algunas niñas acuden con sus padres a cortar mangos, aunque sus actividades escolares son prioritarias (Masferrer; 2014a).

Otra de las actividades económicas importantes en la región de la Costa Chica es la pesca. Los principales peces que se ofertan en el mercado son huachinango, mojarra tilapia, sierra, pescado lisa (que se seca y sala para venta en la región de la costa y la mixteca) y mantarrayas. Para el consumo local se pescan pequeñas mojarras, así como camarones (cuya denominación local es “endocos”) y la almeja llamada “tichinda”.

La mayoría de los productos del mar son vendidos al menudeo entre los propios pobladores; algunas familias surten los negocios de mariscos de Pinotepa Nacional y Acapulco; otras más se dedican a la venta de pescado salado en el mercado municipal de Pinotepa y en diferentes zonas de la región mixteca, como Tlaxiaco y Nochixtlán. El trueque de pescado es frecuente, sobre todo con los indígenas mixtecos que arriban a las localidades a vender servilletas o blusas de manta bordadas, con quienes cambian servilletas por tres o cuatro pescados, de acuerdo con el tamaño.

Una localidad de la región en que la pesca es importante es Corralero, en el municipio de Pinotepa Nacional. Por su ubicación junto a la laguna de Alotengo y su cercanía al mar, la pesca es fundamental para las personas que habitan en el lugar. Los varones salen a pescar con mayor frecuencia: los hermanos mayores enseñan a los chicos de tres o cuatro años de edad a utilizar las cañas de pesca en el muelle de la localidad. A las niñas también se les enseña, e incluso hay mujeres que se dedican a pescar por las mañanas, aunque su trabajo es considerado una “ayuda” para la economía familiar, ya sea porque lo obtenido de la pesca es para el autoconsumo del núcleo doméstico o porque es común que se empleen como “peonas” de los o las vendedoras mayoristas.

Algunas investigaciones realizadas en la región hablan de la importancia que tiene la pesca como un referente de identidad entre las poblaciones afrodescendientes (Espitia, 2011; Castillo, 2014), ya que el conocimiento de las “artes de pesca”, los manglares, las técnicas utilizadas, y el “comportamiento” del mar es transmitido de una generación a otra, garantizando de esta forma la reproducción cultural que dota de sentido la vida de estas personas. Además de los hermanos mayores, los padres y abuelos enseñan a los niños a pescar. El promedio de edad para adentrarse en el mar es alrededor de los 10 años; antes, los chicos solamente pueden pescar en la laguna, para evitar riesgos.

En Corralero existen dos imágenes católicas vinculadas a los pescadores: Cristo Rey y la Virgen del Carmen. El primero está cerca del muelle en la laguna de Alotengo: antes del inicio de la jornada de actividades los pescadores se acercan en sus lanchas a pedir cuidado y bendición a la imagen para obtener suficiente producto y garantizar su seguridad. La Virgen del Carmen se encuentra en la playa en una pequeña ermita decorada con conchas de mar, y el techo está adornado con motivos de navíos, anclas y peces. Sobre la imagen se lee “Reina de los mares”. Los niños pescadores también acuden a estas imágenes para pedir protección.

El uso de canoas de madera es regular, así como el de las lanchas motorizadas, que los adolescentes a partir de los 13 y 14 años pueden conducir. Es frecuente que en los paseos ofrecidos a los turistas sean los adolescentes quienes manejen las lanchas, toda vez que se considera un trabajo “seguro” porque no implica salir al mar.

Como se ha visto, para los niños las diferentes actividades en el campo tienen un importante aspecto económico, social y cultural, ya que aportan a la economía familiar y comunitaria y a la vez aprenden importantes conocimientos sobre su entorno. Jessica Martínez y Carmen Gallegos (*mimeo*) han analizado la importancia de ciertas actividades relacionadas con la naturaleza, como podría ser la caza de animales, entre los grupos indígenas de la Amazonia peruana y la selva Lacandona de México. En estos casos, “la actividad está mediada por instrumentos sociales y herramientas que ofrece la cultura”. Para estas autoras, a través de su *corpus* material y simbólico, la cultura ofrece a los niños “un modelo ideal, es decir, una manera de pensar, sentir, hablar y actuar que sitúa y motiva al sujeto para transformar su medio socio-natural al tiempo que se transforma a sí mismo, soluciona problemas y propicia su bienestar”.

En este sentido, la mayoría de las actividades laborales a las que se ha hecho referencia, forman parte de los procesos de socialización de niñas y niños afromexicanos. Son principalmente los niños varones los que participan en las actividades del campo, la agricultura, la caza, la ganadería, y la pesca, aunque

las niñas no son completamente ajenas a estas actividades. Los conocimientos derivados de estos trabajos son múltiples: se centran en el conocimiento de su entorno natural, pero también se estrechan relaciones con su familia y comunidad. Sólo encontramos motivos de preocupación por la salud de los involucrados en el caso del uso de agroquímicos, tema que ha sido señalado al respecto de las mujeres (Sesia *et al.*, 2011).

3. QUEHACER, TORTILLAS Y MANDADOS. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

Niñas y niños de la Costa realizan actividades domésticas dentro de su propio hogar, al cual llaman quehacer u oficio. Estas tareas consisten en limpiar, barrer, lavar trastes, lavar ropa, planchar, hacer tortillas o guisar, entre otras. Sin embargo, encontramos una diferencia de género importante ya que hacer tortillas y guisar están asociados con las mujeres y por tanto con las niñas. Son estas últimas quienes aprenden conocimientos relacionados con las tortillas y con platillos típicos como el mole o caldo de iguana y los tamales. Por lo tanto son sobre todo ellas quienes se convierten en herederas de este importante acervo cultural.

En cambio, otras actividades como limpiar o barrer las realizan tanto niñas como niños. Así, el quehacer también es una actividad de los niños, probablemente con mayor frecuencia si no tienen hermanas. Este tipo de actividad implica conocimientos que los niños aprenden de sus padres, pero sobre todo de las madres. Por lo general, no afectan su asistencia a la escuela ni restan significativamente tiempo de juego. De hecho, los niños que mencionaron realizar este tipo de actividades también dijeron que suelen jugar por las tardes, ver la televisión o hacer su tarea.

En un trabajo previo sobre los niños hijos de migrantes que se quedan en la Costa Chica con sus abuelos, se advirtió la necesidad de que participen de las actividades económicas, no necesariamente para aportar dinero en efectivo, sino para que los abuelos hagan sentir a los niños “merecedores” de los cuidados que les brindan. Este es un elemento que los abuelos valoran, ya que consideran que parte de una buena educación - aparte de “enseñar a andar” - es generar en sus nietos el hábito del trabajo como mecanismo que ofrece los satisfactores de la vida, en contraposición con otros niños que viven con sus padres, quienes no tienen la capacidad de inculcarles esta noción básica del trabajo.

Por otro lado, se rescataron testimonios de niñas y niños que calificaban positivamente el hecho de trabajar, porque de esta forma adquieren más autonomía respecto a sus pares, como señala el siguiente testimonio:

¡Ah, sí! Yo también ya puedo hacer otras cosas, por ejemplo voy a comprar las tortillas, me gusta porque me voy en la bici; también ya sé prender la estufa y darle de comer a los animales. Mi abuelo también ya me enseñó a pescar, lo que todavía no sé es limpiar el pescado, pero yo creo que mi abuelita pronto me va enseñar, o quién sabe, como tiene que ir a la palapa, pues luego ni tiempo tiene. Pero está bien porque así nos enseñamos también solos a cuidarnos, cuando sea más grande ya no me va dar trabajo hacer más cosas, porque ya sé más". *Emmanuel, 8 años.* (Quecha, 2011: 151)

El mandado es una actividad sumamente común entre niñas y niños de la Costa Chica, si bien también los jóvenes o los adultos la realizan. En el caso de los niños, consiste en que algún adulto, generalmente los padres o las personas con quienes viven, les manden a comprar, traer o llevar algo. Un caso cotidiano es que niños y niñas vayan a comprar las tortillas, tal como relataba Emmanuel en el testimonio expuesto. A veces, los niños no gustan de ir al mandado, sobre todo si están jugando o descansando, pero cuando se niegan a hacerlo bastan algunas amenazas para que vayan. La niña más pequeña que se observó yendo al mandado tenía cuatro años; si no lo hace, la amenazan con golpearla o de hecho la golpean. Sin embargo, por lo general los niños no se niegan a hacerlo, de modo que es común verlos ir a algún mandado caminando, corriendo o en bicicleta; excepcionalmente, algunos van en motocicleta, sobre todo a partir de quinto o sexto grado de primaria (municipio de Huazolotitlán, Oaxaca). En Cuajinicuilapa, Guerrero, el mandado también es una actividad común entre los niños, aunque la inseguridad podría estar modificando esta práctica, pues se ha vuelto más peligroso que los niños salgan solos.

Es notoriamente común el mandado entre niñas y niños del municipio de Huazolotitlán, pero es significativa la manera en que Luis, un alumno de cuarto grado de Primaria, se expresó al respecto. Al conversar en el patio de su escuela, le preguntamos si suele salir en las tardes, y él explicó que no lo hace "... porque dice mi mamá que yo soy el del mandado". Su mamá no puede caminar con facilidad, y él debe hacer cosas que ella no puede realizar. Sin embargo, esa no es la única razón por la que es "el del mandado", pues esta es una actividad muy común entre los niños de la Costa Chica. Lo que llama la atención es la manera en que lo expresó, pues parece indicar que no se trata sólo de una actividad cotidiana sino forma parte de quién él es. Esto muestra que se esperan ciertas actitudes y comportamientos de los niños, como una característica de la niñez en tanto etapa de la vida (Masferrer; 2014a).

Por lo general, son los padres o familiares con quienes viven los niños los que les piden que vayan al mandado, aunque pueden ser también otros adultos quienes soliciten esta actividad. Por tanto, se trata de otra manera de estable-

cer relaciones intergeneracionales entre niños y adultos conocidos que no sean sus familiares. Con los mandados, las y los niños aprenden cosas importantes, como a comprar y a hacer cosas independientemente, así como a ubicarse espacialmente en su propio pueblo.

4. ¿COMPRA CACAHUATE? LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN ACTIVIDADES COMERCIALES

Niñas y niños suelen ayudar a sus familiares en la venta de ciertos productos. Por ejemplo, si la abuela trabaja como cocinera en las palapas de la playa, las niñas y niños fungen como meseros los fines de semana. Si los abuelos se dedican a la venta de pescado fuera de la localidad, también deben ir con ellos y aprender el oficio de la comercialización del producto. Si el abuelo se dedica a la siembra de palmeras de coco, por lo regular los niños deben ir para asistir y ayudar en lo que se considere necesario. Las percepciones de niñas y niños en torno a estas actividades son diversas: por un lado algunos muestran reticencias para realizarlas, por otro existen quienes manifiestan que trabajar es importante para su formación, como comentó Blanca, de 12 años, originaria de Corralero: afirmó saber el precio de las cosas y como resultado, comprendía las constantes quejas familiares de que “el dinero no alcanza”. Mencionó que el hecho de trabajar los fines de semana con su abuela le permitió adquirir un conocimiento que otros niños no tienen: saber de costos y gastos (Quecha, 2011).

Adicionalmente, hay niñas y niños que recorren las calles y caminos de su pueblo vendiendo cacahuates, calabaza, empanadas, tamales, enchiladas, collares y pulseras. Se trata de productos que la familia vende y manda a los niños a ayudar a hacerlo; se trata de una actividad comercial fluctuante, pues no siempre se vende el mismo producto ni tampoco se realiza en días determinados. Aunque suelen ser niñas las que venden, también algunos niños realizan este tipo de actividad. De esto derivan numerosos aprendizajes, por ejemplo se aprende a ofrecer productos, a cobrar por ellos y cuidar el dinero que se recibe. Además, los niños y niñas adquieren un conocimiento espacial del pueblo en función de quienes les suelen comprar y quienes no, así como aquellos que les deben dinero por alguna venta previa.

En ocasiones la adquisición de conocimientos relacionados con la venta se logra a partir de relaciones entre pares: por ejemplo, Alexandra sale a vender cacahuates desde los cinco años, y muchas veces lo hace en compañía de amigas de su edad y de su hermana menor, lo que favorece el aprendizaje de estrategias comerciales, así como relaciones sociales y de amistad.

Alexandra sabe cómo ofrecer los cacahuates y cobrar por ellos sin equivocarse; guarda cuidadosamente el dinero para no perderlo, sabiendo el valor que tiene

su trabajo y el de sus padres. De manera casi automática, ella saca cuentas aritméticas relacionadas con los múltiplos de las bolsas de cacahuates que vende. En cambio, otra niña que vende tamales no sabe hacer bien las cuentas, probablemente porque sale a vender con menos frecuencia. En su caso, los adultos que le compran procuran darle la cantidad debida, reiterando valores como la honestidad y la confianza en las relaciones entre adultos y niños de la localidad.

Así, vender les permite conocer sitios del pueblo de manera independiente pues salen sin compañía de adultos y recorren las calles de la localidad; adquieren un aprendizaje territorial relacionado con la actividad comercial que realizan, creando indicadores espaciales de acuerdo con sus clientes, aquellos que no compran, y sus deudores (Masferrer; 2014a). La participación de niñas y niños en este tipo de actividades comerciales representa un apoyo a la economía familiar, y al mismo tiempo implica la adquisición de conocimientos importantes para su propio desarrollo.

Sin embargo, también encontramos algunos casos de abuso, en que la venta de productos puede afectar seriamente la autoestima y otros factores del desarrollo personal de los menores. Por ejemplo, supimos de una niña golpeada constantemente por su madre, especialmente si no vende toda la comida que le da para este fin. La niña, quien ahora tiene ocho años, debe recorrer las calles del pueblo bajo los extenuantes rayos del sol hasta asegurarse de vender todo el producto; si no lo logra, es violentada físicamente por su madre. Aunque esta actividad no interrumpe su asistencia a la escuela, sin duda puede tener repercusiones en la realización de tareas, además de las evidentes afectaciones a su desarrollo físico y emocional, su salud y su dignidad.⁴⁵

5. COMENTARIOS FINALES

Las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes incursionan de diversas formas en el trabajo. De acuerdo con los datos recopilados en los últimos años en la región de la Costa Chica, notamos que sus actividades laborales no necesariamente son remuneradas, toda vez que se enmarcan como actividades domésticas para el núcleo familiar de pertenencia. Aquellas actividades por las cuales los niños obtienen algún tipo de ingreso económico no les garantizan autonomía financiera, ya que son montos reducidos.

Las actividades económicas en que participan son las más importantes en la región: agricultura, ganadería, pesca y caza. A diferencia de otros lugares de la república mexicana, no existe todavía un flujo migratorio por el cual los niños afrodescendientes se trasladan para trabajar como jornaleros agrícolas en

45 Masferrer, Trabajo de campo, municipio S.M. Huazolotitlán, 2014.

territorio nacional o que busquen trabajo allende la frontera norte. El trabajo que desempeñan está circunscrito a la región en general, y a sus localidades en particular.

Consideramos que su inclusión en las actividades económicas señaladas en el texto es parte fundamental de su proceso de socialización. Los conocimientos que adquieren a través del trabajo les brindan autonomía, además de nociones sobre el espacio y el territorio que habitan, lo cual redundará en un mayor número de saberes sobre los recursos naturales. En este sentido, la transmisión trans, e intergeneracional, es vital para el desempeño de sus actividades. En los casos que documentamos, adultos y hermanos mayores se encargan de transmitir las enseñanzas necesarias a los niños, de acuerdo con su edad y capacidad para asumir determinadas responsabilidades. No quisimos dejar de referir el tema de los “mandados”, pues las actividades que se enmarcan bajo este término son múltiples, y constituyen un aspecto más de la socialización que permite desarrollar habilidades específicas (para realizar ejercicios matemáticos, para el establecimiento de redes de amistad y para un mejor conocimiento del entorno).

Para conocer estas temáticas, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho ha sido fundamental para registrar sus opiniones respecto a los tipos de trabajo que realizan. Desde esta perspectiva analítica utilizada en los últimos años en las ciencias sociales, pudimos documentar experiencias que nos permiten saber cómo interpretan las niñas y niños su cotidianidad.

La diferenciación genérica es fundamental en las formas de trabajo de la niñez afrodescendiente. Como pudimos apreciar, las actividades de las niñas están circunscritas principalmente al ámbito doméstico, aunque es importante mencionar que en la venta las niñas tienen un papel destacado. El comercio es una actividad “pública” que las mujeres (adultas y niñas) realizan en la región, ya sea que vendan al interior de sus comunidades diversos tipos de productos (tamales, quesos o productos del campo), o que deban salir hacia otras comunidades en zonas más alejadas (la venta de pescado fresco o salado por ejemplo). La transversalidad de género en las actividades económicas de la niñez afrodescendiente es clara en este caso, lo cual nos brinda claves para conocer los desequilibrios imperantes en la interacción social desde la infancia, lo que debe ser un punto de atención para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva de género.

Los datos registrados muestran que el trabajo realizado por estos niños no les orilla a la deserción escolar; sin embargo, consideramos que en algunos casos efectivamente afecta su desarrollo y dignidad, por ejemplo cuando se ejerce violencia en su contra por no vender todos los productos que llevan consigo o por no aprender rápido la tarea encomendada. Quienes se encuentran en un escenario de mayor vulnerabilidad ante la deserción escolar son los

adolescentes, ya que algunos de ellos suelen abandonar los estudios para dedicarse por completo a las actividades económicas.

Concluimos que el trabajo infantil es multidimensional. Nos pronunciamos en contra de las actividades laborales que implican riesgos severos para la integridad de niñas, niños y adolescentes, pero reconocemos que existen algunas actividades que pueden ser consideradas como trabajo, que están más relacionadas con procesos sociales y culturales de aprendizaje. Esto dota a los niños de referentes de realidad e identidad que les son de utilidad en su desarrollo y les permiten asumirse como miembros plenos de una sociedad particular.

Por último, consideramos importante insistir en la necesidad de generar conocimiento en torno a la niñez afromexicana. La realidad que ésta vive está enmarcada en contextos de desigualdad y marginación, que atentan contra sus derechos fundamentales. Su visibilización como parte de la pluralidad de infancias que integran la nación es imperiosa para establecer directrices que les permitan ser felices y libres.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, Mara e Inti Escalona. (2002). “El proceso de colonización: poblamiento y formación de localidades”, en: Mara Alfaro y Gustavo Sánchez, Chacahua. Reflejos de un parque, Plaza y Valdés, CONANP, PNUD, CIESAS, SEMARNAT, México, pp. 87-112.

Antonio García, Guillermina. (2014). “La protección de negros y mulatos libres menores de edad en la capital virreinal, siglo XVI y XVII”. *Alteridades*, año 24, núm. 47, enero-junio, pp. 21-30.

Campos, Luis Eugenio. (1999). “Negros y morenos. La población afroamericana de la Costa Chica de Oaxaca”, en Alicia Barabas y Miguel Bartolomé (coords.), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, INAH, INI, México, vol. II, pp. 145-182.

Castillo, Giovanni. (2014), *Los pescadores artesanales de Punta Maldonado (El Faro): aproximación etnográfica a la construcción identitaria de la población afrodescendiente de la Costa Chica de Guerrero*, Tesina de maestría en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). (2012). *Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México*, CDI, México.

Espitia, Alberto. (2011), *Organización socio-territorial de un grupo de pescadores afromestizos en la Costa Chica. Estudio de caso de la comunidad de Chacahua, municipio de San Pedro Tututepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Gallegos, Carmen y Jessica Martínez (Inédito) “Las actividades como expresiones vivas de la cultura”, Material proporcionado por María Bertely, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Perfil sociodemográfico de localidades con presencia de población afroamericana de Oaxaca*. México: INEGI.

Lara, Gloria. (2010). “Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000)”, en Odile Hoffmann (coord.) *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central*, INAH, UNAM, IRD, México.

(2012). *Espacios, sociedades y acción institucional en la Costa de Oaxaca*, CONACULTA, Gobierno del Estado de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca AC, Oaxaca.

Leyra Fatou, Begoña. (2011). “Aproximaciones antropológicas a la infancia trabajadora: deconstruyendo los mitos y analizando los vacíos de una compleja relación”, en: María Isabel Jociles, Adela Franzé y David Poveda (eds.), *Etnografías de la infancia y la adolescencia*, Editorial Catarata, Madrid, pp. 37-59.

Masferrer León, Cristina V. (2011). “Niños esclavos de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)”, en María Elisa Velázquez (coord.) *Debates históricos contemporáneos: africanos afrodescendientes en México y Centroamérica*, INAH/IRD/CEMCA/UNAM/AFRODESC, México.

(2012). “Hijos de esclavos. Niños libres y esclavos en la capital novohispana durante la primera mitad del siglo XVII”, *Revista Ulúa*, Universidad Veracruzana, Xalapa.

(2013). *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano de la Ciudad de México*, INAH, México.

(2014a). *Aquí antes se llamaba Poza Verde. Conocimientos de niños de la Costa Chica sobre su pueblo y lo negro*, tesis de maestría en Antropología Social. México: CIESAS.

(2014b), “Del limón a la papaya. Cambios en la producción agrícola en pueblos afromexicanos de la Costa Chica oaxaqueña”. Ponencia presentada en el Simposio Cambios culturales y procesos socioambientales en Oaxaca, en el III Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología, CEAS.

Organización Internacional del Trabajo, “¿Qué se entiende por trabajo infantil?”, en línea: www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm

Quecha Reyna, Citlali. (2010). “La libertad de ser diferente. Apuntes sobre la población negra de la Costa Chica”, en: Lourdes Arizpe (coord.), *Libertad para elegir. Cultura, comunicación y desarrollo humano sustentable*, PNUD, México, pp. 129-150.

(2011a). *Cuando los padres se van: Infancia y migración en la Costa Chica de Oaxaca*, tesis de doctorado en Antropología, UNAM, México.

(2011b). “La niñez y juventud afrodescendiente en el México de hoy. Experiencias a partir de la migración México-Estados Unidos” en *Revista Cuicuilco*, núm. 51, vol.18, Mayo-Agosto, ENAH, México, pp. 63-82.

(2013). “Cuando los padres se van. Infancia y migración en la Costa Chica de Oaxaca”, en: *Una mirada a la infancia y la adolescencia en México*, UNICEF, México, disponible en: www.unicef.org/mexico/spanish/mx_4topremioUNICEF-WEBV2.pdf

Robles, Héctor (2004), El trabajo infantil en México. 1984-2000, CRIM-UNAM, Cuernavaca.

Sesia, Paola, Mara Alfaro, Karla Ruiz y Adriana Zentella. (2011). Diagnóstico de la situación de las mujeres afrodescendientes de la Costa de Oaxaca, CIESAS, Oaxaca, disponible en: cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp_g/Oaxaca/oax_metaA6_1_2011.pdf

Velázquez, María Elisa y Gabriela Iturralde. (2012). Afrodescendientes en México. Historias contra el olvido y la discriminación, CONAPRED, México.

Widmer, Rolf. (1990). Conquista y despertar de las costas de la Mar del Sur (1521-1684), CONACULTA, México.

INFANCIAS SUBTERRÁNEAS

LA INFANCIA NO ES FUTURO DEL PAÍS, ES EL PRESENTE DE LA SOCIEDAD

Christian Iván Mercado Aragón⁴⁶

Marisela Teresa Nava⁴⁷

Norma Del Río⁴⁸

Programa Infancia UAM



Los problemas de los niños trabajadores no pueden ser solucionados prohibiendo el trabajo de los niños, sino aboliendo las condiciones sociales y económicas que se basan en la explotación de los seres humanos sin importar su edad.

Manfred Liebel

El presente trabajo analiza diferentes manifestaciones de infancia - o infancias trabajadoras - desde un contexto poco estudiado como lo es el Sistema de Transporte Colectivo (STC)- Metro.

Desde hace más de 40 años hemos visto una cantidad considerable de adultos que realizan de manera informal actividades lucrativas dentro de las instalaciones del Metro. La finalidad de este escrito no es emitir juicios que definan si la actividad de venta deba permitirse o no, sino indagar en los derechos y situaciones de hecho que viven los niños que trabajan dentro del Sistema y la forma en la cual lo está resolviendo el Estado.

46 Lic. en Psicología, UAM-Xochimilco. Programa Infancia, UAM. Investigador y trabajador en el STC - Metro.

47 Lic. en Psicología. Asistente de investigación del área de epistemología: La construcción del conocimiento. Depto. de educación y comunicación, CSH, UAM-Xochimilco.

48 Profesora investigadora del Departamento de Educación y Comunicación, CSH, UAM-X. Coordinadora del Programa Infancia, UAM.

Los padres que trabajan en una actividad informal no cuentan con instancias que permitan el cuidado de sus niñas y niños por lo cual estos últimos se van insertando - poco a poco o de golpe - en las mismas actividades que los padres o adultos que les cuidan.

Quizá las razones de su poca visibilidad se encuentren en las múltiples irregularidades que existen, tanto en la infraestructura como en la capacitación y protección integral del personal operativo y de vigilancia que labora dentro de las instalaciones, así como de las medidas de seguridad que protegen a las personas que lo utilizan para transportarse o trabajar.

Un ejemplo muy cercano es el caso del cierre de una sección de la línea 12 del Metro y las consecuentes y problemáticas políticas generadas, respecto al poco claro deslinde y definición de responsabilidades entre lo público y lo privado, así como de las fracturas evidentes en la sucesión de la jefatura de gobierno de la ciudad. Esto dificulta determinar la naturaleza y gravedad del problema de funcionamiento, mismo que fue dejado en *impasse*, por al estar permeado por un proceso político-electoral de suma y resta de votos, a costa de dejar insatisfecha la demanda social de los usuarios que resultan ser la clase más afectada.

Otro caso reciente es el aumento en la tarifa del Metro, con base en una supuesta encuesta a los usuarios. Sin embargo, lo que efectivamente se puede escuchar y observar entre los usuarios es el descontento cuando el tren se queda mucho tiempo en una estación, cuando no funcionan las escaleras mecánicas, cuando se acumulan las personas y los ventiladores no funcionan. En muy corto tiempo se decidió un aumento de tres a cinco pesos – equivalente a 66% - que representa un impacto para la sociedad mexicana en su ya deteriorada economía. Al mismo tiempo y de manera paradójica esto se publicitó como un logro de beneficio social, ante el hecho de que el Metro de la Ciudad de México fuera de los más baratos del mundo.

Finalmente, las problemáticas humanas dentro del sistema son un tema poco tratado, pero que impacta en la dinámica y en el funcionamiento del subterráneo. Parecería que las instancias gubernamentales dan prioridad a lo que genera una remuneración rentable, o promueve el estatus o imagen pública, y a lo que es visible como “obra” a nivel nacional, es decir, a la infraestructura de la que ya se habló antes.

Pero ¿qué sucede? Hay una gran cantidad de elementos de seguridad sin una clara función: no sabemos si son los encargados de los torniquetes, de cuidar la entrada o salida de las estaciones, de recorrer los andenes, de subir a los vagones, de detener a los vendedores o simplemente de pararse a platicar en grupo u observar su teléfono móvil, esperando que el día pase. Cuando detienen a algún vendedor es fácil notar su falta de capacitación, en la ambigüedad para citar algún reglamento: basta mirar los numerosos videos subidos a las redes

sociales por los usuarios. Todos estos temas, por lo visto, no son importantes para el Estado, pero sí para la sociedad.

Llama la atención que esta actividad infantil de venta no aparece en ninguna clase de estadísticas o datos duros proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o del Gobierno del distrito Federal (GDF). Sin información fáctica, los niños y niñas están invisibilizados por las dependencias de gobierno, y sus derechos y garantías quedan en un estado de vulnerabilidad donde los adultos (padres, vendedores, policías, líderes) pueden ejercer relaciones de poder que modulan el cuidado de su integridad o la violación de sus derechos individuales.

Se pueden observar hasta tres generaciones de personas (hijos, padres, abuelos), que han pasado por el Metro con diferentes actividades de venta, mendicidad o arte dentro de los vagones, y que quizá seguirán como parte de la historia no contada del servicio de transporte más importante de la Ciudad de México. En este trabajo suponemos que las trayectorias de desarrollo de los niños y niñas diferirán según sus historias e identidades, como también por los papeles que juegan en la organización laboral de los diversos sistemas familiares que conforman.

En los vagones existen diversas actividades y oficios que realizan adultos y niños (¿padres e hijos?): músicos itinerantes, sujetos solicitantes de ayuda económica con panfletos escritos en papeles de colores⁴⁹ que reparten de usuario en usuario, generalmente acompañados de niños “a su cargo”, así como niñas, niños y adolescentes (NNA) en apariencia solos dentro de los vagones del Metro, que ofrecen mercancías varias: son niños y niñas que “ejercen-trabajan” en alguna actividad remunerada para ellos o para sus familias, pero que al interior de los sistemas familiares se resignifican con proyectos de vida distintos.

Esta investigación se delimita al tramo de las estaciones del Metro comprendidas entre Niños Héroes y Ciudad Universitaria de la Línea tres, espacio donde hemos interactuado con estos niños y niñas.

Para exponer la situación que viven los niños dentro del sistema, se presenta un caso específico referente a la actividad de migrantes de Huajuapán de León, Oaxaca. Ahondaremos en las competencias y agencias que han encontrado tanto los niños como los adultos para su actividad itinerante y sus estrategias de trabajo, vivienda y educación. Se mostrarán también otras manifestaciones de

49 Originarios de San Miguel del Progreso, comunidad enclavada en la Sierra Norte de Puebla.

infancia que se entrecruzan en el Metro, donde se entrelaza la misma actividad y su manera de desarrollarla (en las instalaciones, como en los vagones del Metro).

Nos detendremos en las relaciones que establecen con otros niños y niñas y con las autoridades del GDF o vigilancia del Metro, así como en las vicisitudes que viven los niños con los adultos que les acompañan: en las reacciones de los niños cuando son detenidos los adultos que les acompañan por los cuerpos de seguridad, o cuando los niños o niñas son detenidos y presentados ante los diferentes Juzgados Cívicos del D.F. que atienden las quejas del STC.

1. UN DURO COMIENZO

1969. Año en que el Sistema de Transporte Colectivo Metro fue inaugurado por el presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz y Alfonso Corona del Rosal, jefe del entonces Departamento del Distrito Federal, con la intención de atender los problemas de movilidad de los habitantes de la Ciudad de México.

Sin embargo, parece que nunca imaginaron - ni el presidente ni su equipo de asesores - que este medio de transporte se convertiría en un medio de trabajo para un amplio número de personas, que lo utilizaron como espacio para comercializar sus diferentes productos entre los usuarios, y que encontraron en el Metro estrategias para asegurar una economía familiar y un “patrimonio” futuro para sus descendientes, familiares y amigos. Quienes se dedicaron al comercio dentro de los vagones con el tiempo fueron llamados “vagoneros”, término que los medios de comunicación utilizan cuando existe alguna dificultad entre vendedores y policías, justificando los malos tratos y violación de derechos humanos de adultos y niños con el ejercicio “necesario” de la justicia, la equidad y el orden social.

El vocablo “vagonero” no se registra en el Diccionario de la Real Academia Española, pero se puede encontrar en los diferentes buscadores de internet, que despliegan imágenes y notas periodísticas, generalmente despectivas, para designar a un sector de personas que trabajan dentro de los vagones del Metro; este término gradualmente se ha incorporado al acervo lingüístico de las personas que transitan el Metro, cuando comenzaron a usarlo los vigilantes del STC para distinguirlos de otros infractores⁵⁰ que eran remitidos a los juzgados cívicos.

Todos estas personas realizan sus actividades desplazándose de un vagón a otro, por lo tanto el calificativo de vagonero es para todos aquellos que realizan

50 En muchos operativos que el personal de vigilancia institucional del Metro realizó y sigue realizando, detuvieron a personas que delinquieran como carteristas, personas acusadas de acoso sexual, que ejercían la prostitución, en estado de ebriedad, sujetos que viajaban en las cabinas de conducción del convoy, personas que orinaban en los sitios ocultos de las instalaciones, personas involucradas en riñas y vagoneros.

alguna actividad lucrativa dentro de los vagones del Metro, que incluyen a cantantes, artistas, pedigüeros, invidentes, voceadores, sordomudos... y a los niños y niñas que también son parte del sistema, y que por tanto tienen que negociar con las autoridades, adultos vendedores y usuarios (Mercado, C.I., & M., Teresa 2013).

Durante las primeras incursiones de los vagoneros dentro del Metro hubo confrontaciones constantes con los cuerpos de seguridad: los primeros defendían su modo de trabajo y los segundos intentaban “resguardar” el Metro. Poco a poco, los vagoneros fueron creando estrategias de trabajo, desarrollando códigos y redes grupales que les han permitido mantenerse en el sistema y que se siguen reproduciendo entre los niños. Algunos de los que hemos estudiado son: la medición del tiempo entre una estación y otra; la transmisión rápida de avisos mediante encuentros con compañeros en el trayecto, camuflaje entre los mismos usuarios para no ser detenidos y la obtención de “apoyo informativo de operativos” de los mismos cuerpos de seguridad y autoridades del entonces Departamento del DF (DDF) (Mercado, C.I., & M., Teresa 2013).

Pero ¿Cómo aparecen los niños en los vagones del Metro? Los primeros vagoneros se fueron apropiando del lugar físico, tomando forma como organización con normas reguladoras de sus prácticas: reglas que estipulan cómo recorrer un tren; los tiempos de permanencia dentro del vagón, sus contactos y redes; y los lugares de reunión como espacio de apropiación, donde se reúnen como comunidad y construyen significados. Se pueden percibir el contacto y apego, los vínculos entre los vendedores, el cuidado y apoyo que se brindan, las amistades generadas con redes de contención que posibilitan el crecimiento y reproducción; es un clan que paulatinamente integra a sus respectivas parejas, promoviendo la inserción de sus hijos, ya sea por no gozar de prestaciones como las guarderías - dadas las condiciones de trabajo informal -, por no contar con personas que les apoyen en el cuidado de los niños, o para que los niños contribuyan a la economía familiar, en este nuevo espacio de apropiación (Augé, 1996).

En la actualidad, después de 40 años, las formas de inserción de los niños no varían mucho. El desempleo y falta de oportunidades económicas orilla a una gran cantidad de hombres y mujeres a dedicarse al trabajo informal⁵¹ dentro de los vagones del Metro. Los niños que ingresan al Metro en numerosas ocasiones son llevados por ambos padres o por madres solteras, que argumentan “no hay quien me lo cuide”, “Mi mamá ya no está en edad de cuidármelo”, “en la guardería no me lo aceptan porque no tengo Seguro [IMSS]”, “mi esposo y yo

51 Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que en el cuarto trimestre de 2014, todas las modalidades de empleo informal sumaron 28.9 millones de personas, para una disminución de (-)1.4% respecto a igual período de 2013 y representó 57.9% de la población ocupada. *Tasa de Informalidad Laboral 1*. (INEGI, 2015).

trabajamos aquí y mejor comer en familia ¿no?”, “aquí lo cuido mejor yo, está conmigo y no me preocupo de todo lo que sucede en las guarderías, sólo vengo por un ratito”, “con él no me mandan al Torito⁵²”.

Se ha podido observar que esta población infantil la mayoría de las veces es sometida a largos horarios de trabajo (algunas veces más de ocho horas). Los niños entran en un primer momento como modalidad de cuidado y protección necesaria, con diversos roles y niveles de participación, desde la “solicitud a manera de juego” de mercancía para ofrecerla a los usuarios, hasta su sola presencia, que influye en la venta: son pequeñitos en proceso de adquisición de lenguaje, que evocan sentimientos de ternura en el usuario y aumentan la probabilidad de compra del producto del “bebé”. Niños y niñas de mayor edad (7-8 años en adelante) ya “trabajan solos”, contribuyendo al ingreso familiar.

2. NIÑEZ INVISIBLEZADA

Como parte de la situación de vulnerabilidad, la falta de datos y estimaciones confiables forman parte de la invisibilización del problema. Al ser una población flotante, itinerante y con presencia irregular en los vagones del Metro, no se tiene ninguna clase de censo ni una estimación de la totalidad de adultos, y lo mismo sucede con la cantidad de niños: no hay registro alguno de las actividades que realizan ni de las edades entre las que fluctúan.⁵³

En respuesta a la Observación de la Comisión de la OIT del Informe de México sobre Peores Formas de Trabajo Infantil (2013), se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.⁵⁴ Sin embargo, el trabajo de esta comisión no se refleja en los resultados del Módulo de Trabajo

52 Cuando los vagoneros se niegan a pagar los diez días de salario mínimo que normalmente impone el juez como multa, son obligados a cumplir un arresto que por lo general se cumple en el Reclusorio 2 para faltas administrativas, llamado El Torito. En muchas ocasiones se han encontrado en los juzgados cívicos a vagoneros que están con niños pequeños, argumentando estratégicamente no tener con quien dejarlo ante el juez cívico. El juez, por temor a alguna represalia ante las constantes “inspecciones” que recibe en el juzgado cívico, prefiere dejar ir al vagonero con la sanción de una cantidad económica menor.

53 Entre las medidas relacionadas con la ratificación del Convenio 182 de la OIT se pueden citar las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo (publicadas en el DOF 30-11-2012), que estipulan en el artículo 173 la protección especial y vigilancia del trabajo de los menores... así como programas que identifiquen y erradiquen el trabajo infantil. El artículo 176 define como trabajo peligroso (prohibido) para menores de 14 a 16 años, aquellas actividades realizadas en espacios confinados...en actividades... subterráneas, en trabajos ambulantes... Aunque existe una declaración oficial del compromiso de México para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, el plazo que se fija es el 2016, y a reducirla en 60% para 2018. Disponible en: (<http://www.jornada.unam.mx/2015/02/09/opinion/010n3pol>)

54 Publicado en el DOF el 12 de junio de 2013.

Infantil del 2013. A un año de trabajo de esta Comisión, se anuncia la creación de una Red Nacional de Comisiones Estatales contra el Trabajo Infantil, así como algunas convocatorias y campañas (incluida la de componer melodías contra el trabajo infantil).

De las 12 líneas del Metro⁵⁵ existentes, en 11 de ellas concurren entre 2,500 y 5,500 vagoneros,⁵⁶ que cuentan con organizaciones acreditadas y un número amplio de familias que participan en la distribución de las líneas, ya sea por jerarquías de antigüedad, por arreglo con los líderes o por apropiación directa. No es raro encontrar en estos clanes estructuras familiares diversas, con un número considerable de niños y niñas. El que esta sea una actividad “sencilla” que realizan los niños, que aporta un flujo constante de dinero, contribuye a entorpecer su derecho constitucional e infantil a la educación.

En los estatutos de la OIT, que reconoce el trabajo en sus modalidades de formal e informal, no existe mención alguna sobre este rubro: la actividad económica-lucrativa dentro de los vagones del Metro, a pesar de ser una fuente de ingresos para un alto número de sujetos de diversas edades y orígenes. Sin embargo, esta modalidad de empleo se sanciona por su mera forma de operación dentro de los vagones del Metro, con arrestos de 13 a 24 horas o multas de hasta \$700 pesos. Muchos de los infractores prefieren recibir el arresto al pago de la multa. En consecuencia, no sólo tenemos un vacío legal al invisibilizarse este tipo de actividad,⁵⁷ sino que se le criminaliza.

55 La línea 12 o la Línea Dorada como se le bautizó, está en reparación; desde su creación estuvo diseñada y protegida por un número amplio de elementos policiacos de la SSP para evitar el ingreso de vagoneros; aún así, en los autobuses de la RTP que operan para dar el servicio provisional que cubre dicha línea sobre la avenida Tláhuac, hay una cantidad considerable de vendedores ambulantes que opera con las reglas de “adentro” del Metro, con bases y líderes.

56 Hay una gran variación en la estimación del número de “vagoneros”. Datos difundidos en la prensa varían entre 2,500 y 3,000 individuos. El “Carro”, líder de la organización de “Vendedores Vagoneros de la Línea Tres” del tramo de Niños Héroes a Miguel Ángel de Quevedo, y que tiene una comunicación constante con los diferentes líderes de las otras líneas y las diferentes organizaciones, mencionó en entrevista que existe un aproximado de 5,500 vagoneros. Aunque se citan 21 organizaciones (Milenio Noticias, 12-02-2014. Disponible en: http://www.milenio.com/df/metro-salida_de_vagoneros-firman_acuerdo-gobierno_del_DF-Hector_Serrano_0_244176102.html), no se tiene un dato preciso de la cantidad de organizaciones porque existen las Organizaciones Formales que están dadas de alta ante Notario Público y cuentan con secretario, tesorero y vocales, y hay también organizaciones de familias independientes y que agremian a nuevos vagoneros.

57 “Para poder interpretar de manera adecuada las cifras del Módulo de Trabajo Infantil 2007 (MTI) hay que tener en cuenta que “según la definición de trabajo infantil adoptada en el MTI 2007” son clasificados como trabajadores aquellos niños y niñas que han llevado a cabo una actividad económica, por lo que en los más de 3,6 millones de trabajadores infantiles del país no están incluidos, quienes trataron de obtener algún ingreso cuidando automóviles en las calles, limpiando parabrisas en los cruceros, cantando en el transporte público u ofreciendo diversos tipos de entretenimiento, como los niños y las niñas “tragafuegos”, los que se acuestan sobre cristales o los cómicos”. (Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6928.htm).

Si bien el último Módulo de Trabajo Infantil (2013) señala que se prestará especial atención a los lugares donde los infantes trabajan, su metodología de recolección se basa en la Encuesta de Hogares, lo cual impone limitaciones y omisiones importantes sobre las condiciones de trabajo y la situación de movilidad de los NNA “vagoneros”. Hemos observado niñas y niños menores de seis años desplazándose/trabajando dentro de los vagones, niños y niñas fuera del área delimitada de estudio (Niños Héroes - Miguel Ángel de Quevedo) que sostienen el gasto familiar total.⁵⁸

3. ¿DE DÓNDE VIENEN?

3.1. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

En la estación del Metro Etiopía se pretendió entrevistar en diferentes momentos a “J”, niño originario de Huajuapán de León, en el estado de Oaxaca, que habla castellano y mixteco, y cursa el cuarto año de primaria. Las entrevistas se tornaron complicadas por la presencia constante del padre, y los datos que se recogieron fueron dados por este último, mientras J asentía: es el segundo de tres hermanos, sabe leer y escribir (aunque se le ve callado, está atento a todo lo que acontece); su labor consiste en recoger el dinero de las propinas por la ejecución del padre tocando el acordeón. J recorre completamente el vagón con una bandeja de plástico azul, y no habla, sino únicamente deposita un panfleto rectangular de aproximadamente 7x3 cm. con la leyenda: *si gustan cooperar para la música, gracias dios se los multiplicara*.⁵⁹

El niño forma parte de una familia que viaja constantemente de Huajuapán de León a la Ciudad de México; su vivienda está ubicada sobre avenida Tláhuac, muy cerca de la estación del Metro San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa. La persona que les renta su vivienda es profesora de primaria y se comunica por medio de notas con los maestros de Huajuapán de León, dando a conocer los avances de J.

Realizamos la entrevista en la Estación Ciudad Universitaria (CU), a las 18:00 horas de un domingo, comemos pollo rostizado sentados en el piso, y J cuenta que le gusta México porque sacan dinero, que a veces se cansa y su papá le da

58 En la estación Pantitlán de la línea 5 del STC se entrevistó a un par de hermanos, de 12 y 10 años respectivamente: no asisten a la escuela, el niño menor tiene paladar hendido y dice que “mi mamá no me mete a la escuela porque dice que no me aceptan, porque me van a hacer *bullying*”. Son niños que trabajan como músicos en jornadas de más de 8 horas, desde las 10 de la mañana hasta las 8-9 de la noche; los músicos adultos que trabajan con ellos refieren que su padre exige un jornal mínimo de \$100.00 pesos por niño, la madre también trabaja y es quien “cuida” de los niños (que no holgazaneen, que no se gasten el dinero en maquinitas o antojos y cuida cuando el padre ya va a llegar). Refieren también que el padre es muy violento con los niños cuando no cumplen el cometido económico.

59 Se respetó la grafía original del panfleto.

“*permiso*” de descansar (el padre asiente); que quiere estudiar como su hermano que ya va a entrar a la primaria, que le gusta Huajuapán porque nadie se lo quiere robar, que todos lo conocen, que su papá tiene muchos primos que lo cuidan. Le gusta la estación Etiopía, porque ahí puede correr - no como CU, que está bien chiquita:⁶⁰ -“¿A qué juegas en Etiopía, *J*?” - “¡Brinco! - responde - ¿Qué no me has visto?”

La familia de *J* es itinerante, y está conformada por los padres y tres hijos, y también por uno de sus tíos con su familia; esta familia se encuentra dividida constantemente por la migración intermitente de los padres. *J* viene al D.F. durante todos los periodos y puentes vacacionales, pero se queda hasta dos o tres semanas más, y es cuando interviene la profesora que les alquila su vivienda.

Cuando *J* no es llevado a trabajar, su hermana pequeña, de 4 años, ocupa su lugar, ya que el padre no trabaja si no es acompañado por alguno de sus hijos. Refiere que a veces los deja descansar y se sienta con ellos en la “base”,⁶¹ ya sea en Etiopía o en CU, pero los sábados no los deja descansar tanto, porque hay que “chingarle más ¿o no?”. No le gusta llevar a trabajar al hermano mayor de *J* porque tiene que estudiar - va a entrar a la secundaria - mientras que a *J* sí, porque es más chiquito. El padre no quiere que sus hijos sufran como él, y por eso los manda a la escuela. Cuando los cuerpos de vigilancia lo remiten al juzgado cívico, dice que no se preocupa por el niño y que no lo retienen porque siempre les habla en mixteco; que nunca lo han pasado a celdas (galeras), y que sale en menos de 30 minutos y sólo paga 30 ó 40 pesos (risas). El niño es utilizado como herramienta para el trabajo y para que no lo sancionen en los juzgados cívicos. Se ha podido constatar que siempre los que solicitan la propina son niños menores de 8 años.⁶²

Después de conversar con generaciones anteriores de migrantes de Huajuapán de León, el padre ha preferido dedicarse al comercio en los vagones, aunque su dominio del acordeón era muy bueno. La vergüenza de “pedir limosna porque ya eran grandes” acabó con las ganas de seguir tocando, o también porque los niños que les acompañaban crecían y se oponían a seguir pidiendo.

60 La estación del Metro Ciudad Universitaria cuenta con dos andenes y tres vías, cada andén tiene una anchura de aproximadamente 8 metros. La estación de Etiopía tiene cuatro zonas de respiraderos con un desnivel de 40 cm y 12 metros de distancia de las vías del Metro, donde niños de Huajuapán de León o de San Miguel del Progreso juegan de una manera “más segura”, no siempre juntos, ya que se aíslan por clanes.

61 Inicio y fin de recorrido, que a menudo es tomado para descansar y reunirse con otros vendedores.

62 Sin intentar hacer un juicio, durante las observaciones nos hemos percatado que los niños pequeños generan más ingresos que los niños de mayor edad. Esto coincide con los estudios de niños con conexiones de calle.

3.2. SAN MIGUEL DEL PROGRESO (SIERRA NORTE DE PUEBLA)

Las niñas y niños que vienen de San Miguel del Progreso no acompañan a alguien que ejecute algún instrumento musical. Su labor consiste en acompañar a algún adulto o a otros niños que depositan en las piernas, el brazo o el bolso de los usuarios un volante que dice:

“SOY DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO

Disculpen señores, nosotros venimos a molestar una cooperación voluntaria. Venimos de una comunidad muy pobre y queremos sembrar maíz y no tenemos dinero, por eso venimos hasta acá. No venimos a engañar a la gente venimos en busca de apoyo para nuestras familias y no tenemos para comprarles algo para mi familia espero que no me rechacen.

“y que tengan buena mano por su ayuda”

¡gracias...!”

132

Se trata de familias enteras que alquilan por noche un cuarto en una casa de huéspedes, en La Merced, saliendo del Metro Pino Suarez, o cerca del Metro Candelaria. Estas casas de huéspedes cobran \$30 pesos por cada persona - niño o adulto sin distinción de edad -. Los propietarios separan hombres de mujeres; ahí cohabita una gran cantidad de personas bajo los efectos de inhalantes.

Este grupo presenta perfiles homogéneos, aunque no siempre se autorregula como grupo. Las niñas en particular son monolingües; las jerarquías familiares existen, pero se ha observado en varias ocasiones que son los niños y niñas quienes enseñan el oficio a las mujeres adultas y especialmente a las abuelas o tías que los acompañan por primera vez. Son más los niños que los adultos los que transmiten a través de la práctica cómo se debe “trabajar”.

Los varones se han ocupado en mayor medida de aprender-practicar el castellano, aunque en ocasiones no lo utilizan, como una estrategia para mantenerse aparte de sus iguales vagoneros o para evitar pagar algún tipo de multa que les impondrían las autoridades. Una característica de este grupo

consiste en que la mayoría de las mujeres y menores de edad se desplazan descalzos en los vagones; sus ropas por lo general son limpias, pero la desnudez de sus pies es su herramienta. No es así para los varones mayores, quienes van calzados. Los niños juegan, corren y deambulan descalzos y mencionan que “así les dan más”.

En el campo de observación se aprecian varios menores, de edades entre un máximo de 14 años aproximadamente, hasta niños de brazos. Su presencia es intermitente. Cuando les preguntamos si asistían a la escuela, solamente sonrieron y ya no contestaron en español, sino sólo utilizaron el náhuatl. Las mujeres mayores que se dedican a esta actividad han referido que en el pueblo sus hijos e hijas efectivamente asisten a la escuela, y que no quieren que vengan a México para que terminen de estudiar; pero al mismo tiempo se preocupan porque en su pueblo los comisarios son de Antorcha Campesina, que quemaron la escuela que iba a ser la preparatoria, roban los apoyos del programa PROSPERA y los reparten entre sus familiares. Relatan que hay gran temor a estas personas que roban el apoyo de sus hijos, pero que tiemblan cuando se escucha el rumor de que ya van a ir “los derechos humanos”.

Se trata de grupos de desplazados por la falta de gobernabilidad en tantas comunidades del país. La lengua indígena ofrece un eficaz mecanismo de resistencia para eludir cuestionamientos, pago de cuotas, multas, etc.

3.3 NEZAHUALCÓYOTL (ESTADO DE MÉXICO)

La estación del Metro Zapata fue el lugar de encuentro con la siguiente familia. Al hermano mayor se le quedó el mote de “*licenciado*” por el hecho de que está a punto de acabar el nivel medio superior. Es el mayor de tres que asisten al Metro; sus respectivas edades son: el “*licenciado*” 17 años 8 meses, la siguiente hermana 12 años cumplidos, y el pequeño aproximadamente 8-9 años. Relatan que su mamá siempre está sentada en la estación Etiopía tejiendo, que ahí los espera para que acaben de trabajar y se vayan juntos a su casa. Mencionaron que a su papá no le gusta trabajar.

Ríen constantemente de lo que acontece en los alrededores -risas bajitas casi siempre-. El semblante del “*licenciado*” es adusto, habla poco, mientras que sus hermanos pequeños son más conversadores. Su estilo de trabajo es callado y ordenado, y sus ropas son limpias. Llegan de uno en uno y casi siempre el “*licenciado*” al final; éste es el que decide qué comprar y a qué precio vender; él decide en qué tren se va cada uno de los hermanos, a quienes casi no permite convivir con otros.

Dice que casi nunca los atrapan, pero que cuando llega a suceder y los llevan al juzgado cívico, casi nunca pagan -y se ríe-,⁶³ pero han existido ocasiones en que se lo llevan y tiene que esperar a que algún adulto que ya “pagó” quiera hacerse cargo de él para que lo dejen ir.⁶⁴

REFLEXIONES FINALES

En estos tres casos las circunstancias, la organización y los tipos de familias son distintos, pero comparten el mismo entorno de trabajo. Haciendo un recorrido en los planes y proyectos futuros para estos niños explicaremos el proceso en cada caso:

El niño de Oaxaca tiene una construcción de familia que muestra interés en la educación y el futuro. Por un lado su padre enseña-muestra las dificultades de generar ingresos sin nivel educativo, y por el otro anima e invita al niño a continuar con su educación, y proyecta idealizaciones. El interés por el estudio es la motivación de la familia para permanecer en este lugar.

Con respecto a los niños de San Miguel del Progreso, la incertidumbre marca su trayectoria de vida. El plan a futuro que tienen los padres es muy distinto al grupo migrante mixteco. En este caso los niños ya no estudian, y se dedican al trabajo y a cubrir sus necesidades; su calidad de vida es inestable debido al cambio constante de domicilio y de las personas que habitan el lugar; el futuro y la esperanza de desarrollo intelectual es frenado quizá por la decisión de los familiares o de la situación económica.

En el último caso los niños han cursado su educación según su edad. El niño mayor ha avanzado en su educación; pero la necesidad de seguir trabajando, quizás le impida seguir adelante con sus estudios. Se le ha incidido a continuar, poniendo a su alcance temas que lo invitan a la reflexión en proyectos futuros. Recientemente ha pensado en reincorporarse a las actividades académicas y convertirse en el profesional de sus sueños. Aunque esto da pie a pensar en un modelo posible también para los hermanos menores, es posible que las trayectorias educativas estén diferenciadas según el lugar que ocupan en la familia y se encuentren comprometidas también en función de la contribución esperada por los padres.

63 Es muy común ver que los menores de edad se ríen porque ellos no pagan y los adultos sí.

64 Se ha visto que los jueces coaccionan al menor para que se aumente la edad, con el argumento de que “no tarda en llegar el DIF” y se lo llevarán. Otra argucia que emplean los jueces, es pedirles la CURP para dejarlos ir (La Clave Única de Registro Poblacional, es un documento probatorio de identidad y de edad) y tendrán que esperar a que sus padres de le lleven documento. y cuando los jóvenes mencionan que tienen la mayoría de edad, el juez les solicita un “pago mínimo” para poder “darles la atención”.

En cuanto a las dinámicas internas-familiares se observa que el niño de Oaxaca acompaña y apoya en la recolección de dinero por el trabajo que desempeña su padre; este último “cuida” en su jornada de trabajo al niño, y está pendiente de él frente a cualquier dificultad que se presente. Esto es distinto para los niños de Progreso, en donde hay inconsistencia en los patrones de cuidado: en ocasiones los niños van solos a recorrer los vagones entregando panfletos y recibiendo dinero valiéndose de las sensaciones que generan a los usuarios, y no por algún trabajo; quedan expuestos a las dificultades que se presenten tanto con los vendedores como con la vigilancia. Este mismo caso se presenta en los niños vendedores: como se mencionó, padre y madre se quedan en espera de recibir dinero y los niños están expuestos a decisiones y conductas de los adultos.

En cuanto a las amistades y a la relación que tienen los niños con los vendedores, en general es discreta, pero hay que notar que todos los vagoneros habitualmente pretenden que los niños “no se dejen” de los usuarios, de los vigilantes, ni de los mismos vagoneros. Es una “contribución” para formar “hombrecitos”, y que no los quieran “fregar”.

Finalizamos exponiendo las debilidades y corrupción del sistema en cuanto al trato y manejo de información hacia los niños y niñas: los cuerpos de seguridad del STC detienen a adultos por vender dentro de los vagones, pero también detienen a niños: los agarran de la ropa y los bajan del vagón argumentando resistencia al desalojo, motivo por el cual son remitidos a las autoridades. En ocasiones intervienen los usuarios, pero en otros momentos nadie los defiende, y son llevados al juzgado cívico donde son manipulados y atemorizados por las palabras dichas por una “autoridad competente como es el juez”: “Nos dicen que hablarán al DIF, para que vengan por nosotros, que el DIF separa a los niños de sus padres”. Llevados al límite, son ellos mismos - por miedo para escapar - que ofrecen dinero para permitirles irse. Las mismas autoridades, que deben salvaguardar la integridad y cuidados de los niños, terminan violando y agrediendo sus derechos.

Los niños de Oaxaca y Puebla han utilizado como herramienta de resistencia su lengua materna: al ser detenidos comienzan a hablar en lengua mixteca o náhuatl, y al no ser comprendidos por las autoridades, éstas terminan por dejarlos ir, lo que contrasta la situación de los niños vendedores, ya que una detención representa una dificultad a nivel emocional, económico y familiar.

Dentro del Metro viven diversas infancias trabajadoras con perfiles, historias, contextos y proyectos de vida diversos. Es necesario que las políticas públicas potencialicen las fortalezas de las familias como sistemas diferenciados, para poder dar seguimiento, protección y garantizar la defensa de los derechos de NNA. En cambio, las únicas autoridades visibles han judicializado este mosaico de trabajo infantil. Los retos son grandes pero la complejidad aumenta cuando se ignora el trabajo subterráneo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Augé, Marc. (1996). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI. 2015) *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el cuarto trimestre de 2014* (Boletín de Prensa No. 63/15). Aguascalientes: INEGI. 12 de Febrero 2015.

INEGI (2014). *Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 : Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Mercado Aragón, Christian I., Nava, Marisela Teresa (2013). “*Vendedores de... (el) Metro un espacio para la cultura*” Trabajo terminal para obtener el grado de Licenciatura en Psicología. UAM-X, 2013.

LOS ROSTROS DE LOS DATOS: ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fernando Salas

Save the Children México

Marzo 2015⁶⁵



INTRODUCCIÓN

La mayor parte de las niñas, los niños y las y los adolescentes en el país participa en una actividad laboral: El trabajo doméstico. Adicionalmente, uno de cada diez NNA realiza actividades extra domésticas. Algunas de estas actividades se realizan en pleno respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia; inclusive, en algunos casos se llegan a promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, el estado de derecho y el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, una proporción significativa de estas actividades se realiza en condiciones en las que no se respetan o promueven los derechos de la niñez y la adolescencia, en muchas ocasiones en contravención frontal con lo que establece la Ley Federal del Trabajo para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes. En adición, diversos estudios han evidenciado la persistencia y la expansión de la explotación laboral infantil, en particular en sus formas de la explotación sexual comercial y el empleo de niñas, niños y adolescentes en actividades ilícitas.

65 Las cifras generales sobre el trabajo infantil están actualizadas de acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013. Las cifras desagregadas, y los cruces de datos, están actualizadas hasta la fecha más reciente en que se publicaron los datos. Las gráficas están actualizadas hasta la publicación del MTI 2011 y sirven como una referencia contextual. Otras cifras utilizadas en el presente documento fueron tomadas del estudio "La Experiencia Mexicana en la Reducción del Trabajo Infantil", realizado en 2012 por el Programa Interagencial de Unicef, OIT y Banco Mundial *Understanding Children's Work* (UCW, por sus siglas en inglés).

Pese a la limitación de la información disponible sobre el contexto individual, comunitario y social en que tienen lugar estas actividades, es posible recolectar datos generales sobre las NNA que realizan actividades laborales, los grupos sociales a los que pertenecen y las condiciones en que trabajan.

A continuación se presenta un breve resumen de la información recolectada, seguida de una presentación más detallada de la situación laboral de la niñez y la adolescencia en México.

LOS DATOS

Las cifras generales sobre el trabajo infantil empleadas en este documento, están actualizadas de acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013⁶⁶. Las cifras desagregadas, y los cruces de datos, están actualizadas hasta la fecha más reciente en que se publicaron los datos. Las gráficas están actualizadas hasta la publicación del MTI 2011 y sirven como una referencia contextual.

En 2013 se contaron 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes trabajadores, entre 5 y 17 años de edad. Sin embargo, esta cifra no incluía a la totalidad de la niñez y adolescencia involucrada en trabajo doméstico, que ascendía a 20 millones de personas en dicho rango de edad (MTI, 2013)

Esto indica que la mayoría de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años realizan labores domésticas, mientras una de cada diez NNA realizan un trabajo extradoméstico. Para el Programa de la ONU, Entendiendo el Trabajo Infantil (*Understanding Children's Work* UCW, por sus siglas en inglés), La realización de actividades laborales no es uniforme entre distintos grupos sociales; la participación en el trabajo incrementa conforme la edad de las niñas, niños y adolescentes avanza (UCW, 2012).

66 N. del E. El Módulo de Trabajo Infantil, (MTI) 2013, anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), fue levantado en el cuarto trimestre de 2013, de manera conjunta entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con datos actualizados al 16 de abril de 2014.



871 mil

Niñas, niños y adolescentes que trabajaban en 2011 sin haber cumplido los 14 años



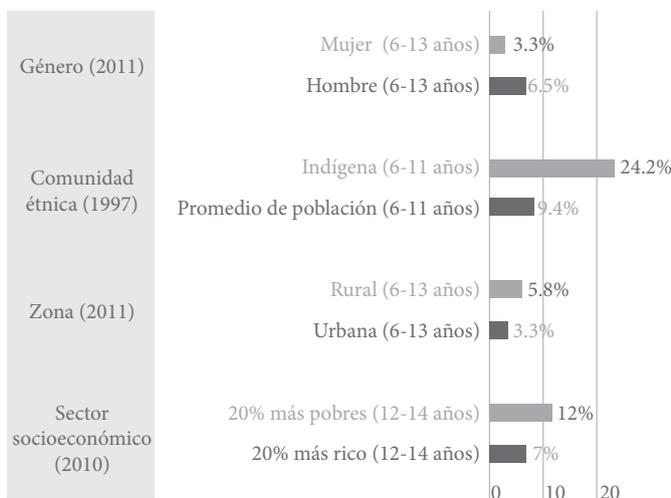
657 mil

Niñas, niños y adolescentes que trabajaban en zonas rurales sin haber cumplido los 14 años

También es mayor entre los niños, si esta actividad es de tipo extradoméstica, mientras que el trabajo doméstico es realizado en mayor proporción por niñas (MTI 2013).

En adición, las niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena participan en una mayor proporción en actividades laborales que el promedio de la población (UNICEF, 2004).

% de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores



Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012), MTI 2011 e INEGI (2004).

El trabajo extradoméstico también es más común en zonas rurales que en las urbanas, además de que tiene lugar en mayores proporciones en las regiones Sur, Pacífico y Centro, que en aquellas ubicadas en el Norte del país, así como la Capital; asimismo, el trabajo infantil es mayor entre las personas que habitan en los hogares con mayor pobreza económica (UCW, 2012).

Por otra parte, en 2011, el trabajo migrante representaba alrededor de uno de cada diez empleos realizados por niñas, niños y adolescentes en el campo (MTI 2011).



2.1 millones

Cantidad de adolescentes de 14 a 17 años que trabajaban en 2011



1.5 millones

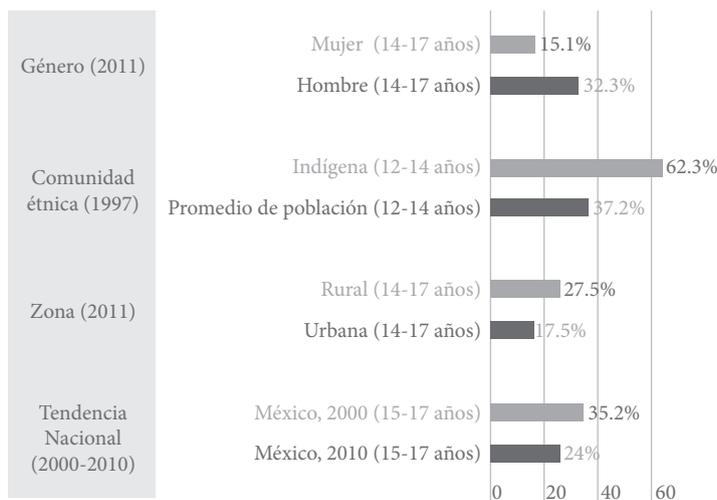
Cantidad de adolescentes de 14 a 17 años que trabajaban en zonas rurales en 2011

Fuente: Con información de UCW (2012).



Uno de cada tres empleos realizados por NNA de 5 a 17 años (MTI 2013) son tipificados como formas laborales “peligrosas o insalubres” en la legislación; ya que la Ley Federal del Trabajo expresamente prohíbe el empleo de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en labores del campo y la construcción (LFT, Art. 175). Alrededor de la mitad de las niñas niños y adolescentes que trabajan se ocupan en los sectores de los servicios y el comercio, mientras uno de cada 10 lo hace en la manufactura (MTI 2013).

% de Adolescentes Trabajadores



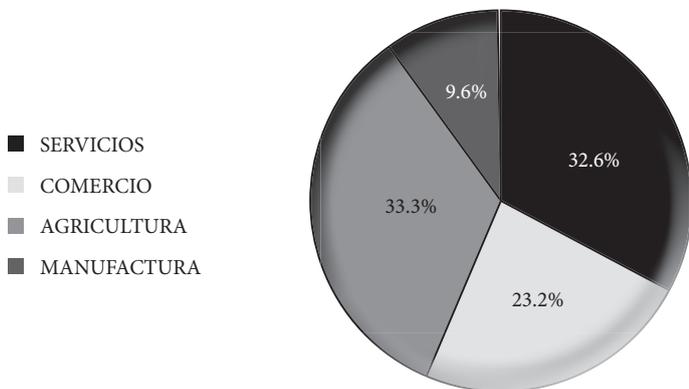
Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012), MTI 2011 e INEGI (2004).

Las formas en las que se realizan estos trabajos son diversas y tienen muy distintas implicaciones legales, con respecto a la promoción y el respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Entre las NNA trabajadores en edades no permitidas por la ley el año de 2011 (personas de 6 a 13 años, cabe recordar que en aquel entonces, la edad mínima legal era de 14 años), el tiempo promedio de trabajo fue de 18.9 horas a la semana, lo que significa más de 4 horas semanales por encima de lo que UNICEF considera “trabajo infantil” en las personas de entre 12 y 14 años de edad (UNICEF, sin fecha). El tiempo dedicado al trabajo extradoméstico no es el mismo para las niñas, niños y adolescentes que integran distintos grupos sociales: entre las niñas, las personas que habitan en zonas rurales y las niñas, niños y adolescentes que únicamente trabajan, el promedio de horas dedicadas a la semana es mayor (UCW, 2012).

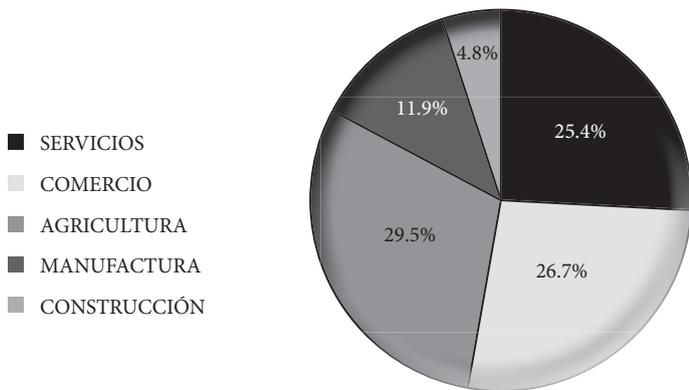
Sectores en que labora la niñez y adolescencia en México, 2011

○ 5-17 años ○ 6-13 años



Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012) y MTI 2011.

○ 5-17 años ○ 6-13 años



Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012) y MTI 2011.

La relación entre el trabajo y el estudio en ocasiones puede ser mutuamente exclusiva, no sólo porque el mismo trabajo representa algún conflicto con el estudio, sino también porque la niña, el niño o adolescente que trabaja lo puede estar haciendo porque existe una carencia o vulnerabilidad subyacente (como la exclusión del sistema de estudios, la persistencia de carencias alimenticias o la presencia de pobreza multidimensional) que el Estado no haya prevenido o combatido a tiempo, ni atienda, en su caso, con oportunidad y suficiencia.



1 millón

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que trabajan en la agricultura y la construcción, pese a ser catalogadas como “labores peligrosas e insalubres” por la Ley



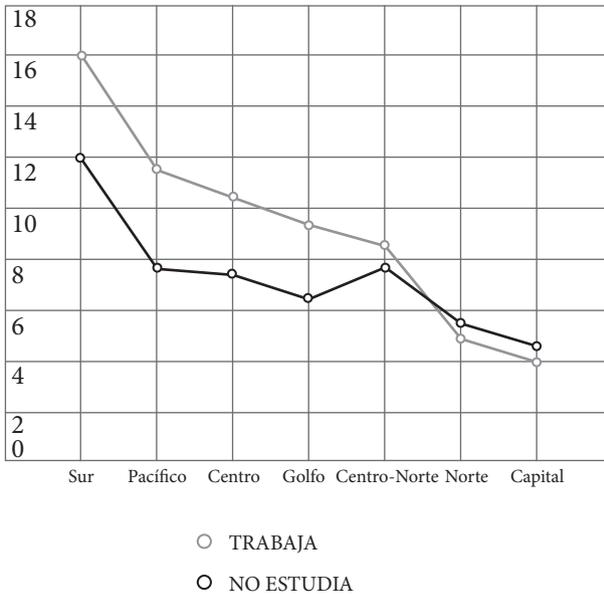
290 mil

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que trabajan en la agricultura, pese a tener una edad inferior a la de la permisividad laboral

Fuente: Con información de UCW (2012) y MTI 2011.

En parte por estas razones, no sólo la esperanza de vida escolar es menor en una niña o niño que trabaja a los seis años, sino que también la proporción de niñas, niños y adolescentes que trabajan y no estudian es mayor conforme avanza la edad (UCW, 2012); en 2013, la población de niñas y niños y adolescentes que trabajaban y no estudiaban ascendía al 36% de la población infantil y adolescente trabajadora de entre 5 y 17 años, mientras que el 8% de la población en este rango de edad realizaba labores domésticas y no estudiaba, y el 4.1% de la misma no estudiaba ni trabajaba (MTI 2013).

% de Ocupación Laboral e Inasistencia Escolar en Regiones del País (12-14 años), 2010



Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012).

En adición a lo anterior, el 31.5% de la niñez y adolescencia que trabaja, lo hace exponiéndose a riesgos de los que las leyes que los protege, como la exposición a herramientas peligrosas, maquinaria pesada o productos químicos (MTI 2013). Un 6.2% también trabaja en lugares no apropiados para la niñez y la adolescencia por los riesgos y daños que pueden representar para su supervivencia y desarrollo (MTI 2013), e inclusive alrededor del 4.7% de las NNA trabajadores ha sufrido un accidente o enfermedad de trabajo (MTI 2013).



4 veces más probable

Por cada adolescente de 12 a 14 años que trabaja en la Capital, 4 laboran en el Sur



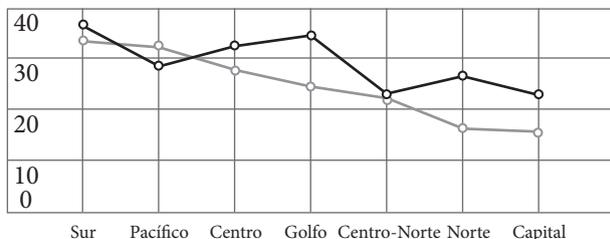
2 veces más probable

Una persona de entre 12 y 14 años que habita en la Región Sur tiene una probabilidad de no estudiar 2 veces mayor a la de quienes residen en la Capital

Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012).

Además de aquellas formas “peligrosas o insalubres” de trabajo, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) estima que alrededor de unos 30,000 NNA eran empleados en actividades ilícitas (REDIM, 2013). Adicionalmente, se llegaron a contabilizar en el año 2000, 16,000 niñas, niños y adolescentes en situación de explotación laboral infantil (DIF y UNICEF, 2000). A la fecha, pese a que la incidencia del trabajo infantil esté en descenso desde las últimas décadas (UCW, 2012); no existe evidencia que demuestre que la incidencia de las “incuestionablemente peores formas de trabajo infantil” vaya también en descenso.

% de Ocupación Laboral e Inasistencia Escolar por Regiones (15-17 años), 2010



○ TRABAJA ○ NO ESTUDIA

Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012).

En resumen, las actividades laborales infantiles son un fenómeno muy extendido en la población nacional: la mayor parte de las niñas, los niños y las y los adolescentes realiza trabajo doméstico, mientras una parte significativa de la niñez y la adolescencia mexicana realiza algún trabajo extra doméstico. Sin embargo, la niñez y la adolescencia perteneciente a distintos grupos sociales presenta patrones muy distintos de participación en las actividades laborales: las niñas tienden a realizar actividades laborales domésticas en mayor proporción, y el involucramiento suele ser mayor conforme se avanza en la edad; por otra parte, el trabajo extra doméstico es un fenómeno que se da en mayor proporción entre las y los adolescentes, los niños y adolescentes del sexo masculino, las personas que hablan una lengua indígena, aquellas que habitan en zonas rurales, las que viven en la región Sur, Pacífico y Centro del país, y aquellas que residen en los hogares que presentan mayor pobreza económica (UCW, 2012).



2 veces más probable

Una persona de 15 a 17 años que reside en la Región Sur tiene 2 veces más probabilidades de trabajar que una que habita en la Capital



3 veces más probable

A los 17 años, es 3 veces más probable que una persona que trabaja no estudie

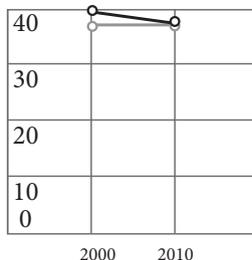
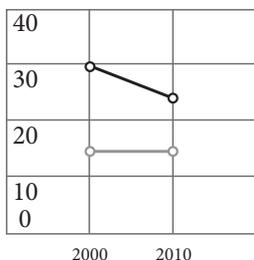
Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012).

Una cantidad considerable de las niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo extradoméstico lo hacen en condiciones que contravienen a la ley: Cientos de miles de NNA en edad en la que no deberían trabajar, lo hacen en extensiones de tiempo superiores a las que la UNICEF considera como “trabajo infantil”. Un tercio de las niñas, los niños y adolescentes que trabajan lo hacen en actividades que la ley prohíbe, como el trabajo en el campo y la construcción; cuatro de cada diez de éstos NNA trabajadores no perciben un sueldo, además de que una cantidad no definida, no cuenta con certificado médico o autorización de trabajo por parte de las autoridades. Casi uno de cada tres NNA trabajadores están expuestos a riesgos y peligros de los que los protege la ley; y uno de cada veinte labora en lugares no apropiados para su supervivencia y desarrollo (MTI 2013).

Promedio de horas de trabajo semanal entre adolescentes (2000-2010)

● NNAs de hasta 14 años ○ Más de 14 años

○ NNAs de hasta 14 años ● Más de 14 años



○ LIMITE PARA 12-14 AÑOS (UNICEF)

○ LIMITE PARA 14-16 AÑOS (LFT)

○ 12-14 AÑOS (HORAS LABORALES)

○ 15-17 AÑOS (HORAS LABORALES)

Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012), Ley Federal del Trabajo y UNICEF (2004).

Algunos de estos trabajos están relacionados con perjuicios sobre el goce pleno de los derechos a la supervivencia y desarrollo de la niñez y la adolescencia. Por una parte, casi uno de cada veinte NNA trabajadores ha sido víctima de un accidente o enfermedad de trabajo (MTI 2013); además de que las niñas y los niños que trabajan a los seis años, tienen menor esperanza de vida escolar, mientras que la incidencia del trabajo infantil está relacionada con mayor ausentismo y deserción escolar conforme aumenta la edad (UCW, 2012).





945 mil

Cantidad de niñas, niños y adolescentes que trabajan 35 horas o más cada semana, pese al límite de 36 horas estipulado por la ley



1 de cada 5

Más del 20% de las y los adolescentes trabajadores de entre 16 y 17 años laboraron de 49 a 56 horas a la semana

Fuente: Con información de UCW (2012).

Lo anterior sugiere que existen considerables omisiones en la garantía de los derechos a la educación y la protección social de las y los NNA, particularmente, aquellas y aquellos que pertenecen a grupos sociales minoritarios. En adición, como resultado de las deficiencias en la garantía del derecho a la protección de la niñez y la adolescencia, decenas de miles de NNA han sido víctimas de explotación laboral infantil, explotación sexual infantil y empleo de niñas, niños y adolescentes en actividades ilícitas.

RETOS EN LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN TORNO AL TRABAJO INFANTIL, 2011-2013	
MARCO NORMATIVO	SITUACIÓN LABORAL INFANTIL Y ADOLESCENTE
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 123 III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años.	745 mil niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 13 años de edad laboraban en 2013 (MTI 2013)
Ley Federal del Trabajo, Art. 22. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria [...]	En 2011, 85,000 niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 13 años de edad trabajaban exclusivamente (UCW, 2012)
Ley Federal del Trabajo, Art. 176. [...] Se considerarán como labores peligrosas o insalubres, las siguientes: A). Tratándose de menores de catorce a dieciséis años de edad, aquellos que impliquen: [...] II. Labores: [...] 7. Agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca	El 33% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores de entre 6 y 13 años de edad se ocupaba en el sector de la agricultura en 2011; esto equivalía a 287,000 niñas, niños y adolescentes (UCW, 2012)

RETOS EN LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN TORNO AL TRABAJO INFANTIL, 2011-2013	
MARCO NORMATIVO	SITUACIÓN LABORAL INFANTIL Y ADOLESCENTE
Ley Federal del Trabajo, Art. 176. [...] Se considerarán como labores peligrosas o insalubres, las siguientes: A). Tratándose de menores de catorce a dieciséis años de edad, aquellos que impliquen: [...] II. Labores: [...] 12. En obras de construcción	El 4.2% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores de entre 5 y 17 años de edad laboraba en el sector de la construcción en 2013; esto equivalía a 107,000 niñas, niños y adolescentes (MTI 2013)
Ley Federal del Trabajo, Art. 175. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores: IV. En labores peligrosas o insalubres que [...] son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores	El 4.7% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores de entre 5 y 17 años de edad mencionó haber experimentado alguna enfermedad o accidente de trabajo que requirió atención médica en 2013; esto equivalía a 120,000 niñas, niños y adolescentes (MTI 2013)
Ley Federal del Trabajo, Art. 175. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores: I. En establecimientos no industriales después de las diez de la noche; II. En expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio; III. En trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; y IV. En labores peligrosas o insalubres que [...] son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores	El 6.2% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores de entre 5 y 17 años de edad laboraba en lugares no apropiados, como minas; ríos, lagos o mares; pisos elevados o andamios; calles, cruceros o avenidas; basureros públicos; bares, cantinas o centros nocturnos; esto equivalía a 157,900 niñas, niños y adolescentes (MTI 2013)
Ley Federal del Trabajo, Art. 176. [...] Se considerarán como labores peligrosas o insalubres, las siguientes: A. Tratándose de menores de catorce a dieciséis años de edad, aquellos que impliquen: I. Exposición a: 1. Ruido [...] 2. Agentes químicos contaminantes [...] II. Labores: [...] 5. En condiciones climáticas extremas [...] 6. En vialidades con amplio volumen de tránsito vehicular [...] 8. Productivas de las industrias [...] minera V. Manejo, operación y mantenimiento de maquinaria, equipo o herramientas mecánicas, eléctricas, neumáticas o motorizadas [...] VII. Uso de herramientas manuales punzo cortantes	El 31.5% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores de entre 5 y 17 años de edad estaba expuesta a riesgos en su trabajo, como polvo, gases o fuego; ruido excesivo; humedad o temperaturas extremas; herramientas peligrosas; maquinaria pesada; oscuridad excesiva; productos químicos; explosivos; y descargas eléctricas; esto equivalía a 798,000 niñas, niños y adolescentes (MTI 2013)

Fuente: Elaborado por Save the Children con información de UCW (2012) e INEGI (MTI 2011 y 2013).

Sin embargo, la ausencia de Estado de Derecho y la limitación de los programas de protección social no se traducen automáticamente en trabajo infantil y explotación laboral infantil; ciertos elementos culturales, comunitarios y socioeconómicos son determinantes para definir si las vulnerabilidades o carencias sociales que emanan del incumplimiento del Estado en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de la población en general, son resueltos mediante acciones colectivas que desembocan en la exigencia de los derechos, o solventados mediante otras estrategias individuales para sustituir al Estado en la provisión de los bienes y servicios necesarios para garantizar los derechos de los integrantes del hogar.

REFERENCIAS

Centro de Estudios e Investigación en desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2009). *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*. http://imumi.org/attachments/article/141/Diagnostico_Trata_de_Personas_CEIDAS-CNDH.pdf

CNDH. (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. <http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/diagnosticoTrataPersonas.pdf>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) et al. (2000). *Infancia robada, niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_infancia_robada.pdf

DIF y UNICEF. (2000). *Estudio de niñas, niños y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal*. <http://micrositios.dif.gob.mx/dgpas/files/2012/12/24.-Estudios%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20jovenes.pdf>

DIF y UNICEF. (2004). *2º estudio en 100 ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores, México, 2002-2003, Informe Ejecutivo*. <http://www.olimon.org/joseluis/derechos/100ciudades.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2004). *El trabajo infantil en México 1995-2002*. http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_trabajo_infantil.pdf

INEGI y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2012). *Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011*. Documento Metodológico. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/mti2011/default.aspx>

INEGI, STPS. (2014) *Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013*. Metodología y resultados. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/mti2013/default.aspx> Módulo de Trabajo Infantil 2011, 2012.

Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL). (2009) *Encuesta Nacional de Jornaleros (ENJO) 2009*. <http://www.cipet.gob.mx/jornaleros/>

Understanding Children's Work (UCW). (2012). *La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil. Evidencia empírica y lecciones políticas*. http://www.ucw-project.org/attachment/reduc_trabajo_infantil20130308_111535.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2011). *La trata de personas en México*. <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo18.pdf>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2011). **Infancia y conflicto armado en México**, Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados. <http://derechosinfancia.org.mx/documentos/iaespanol.pdf>

United States Department of Labor. (2013). *List of goods produced by child labor or forced labor*. List. <http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods/>

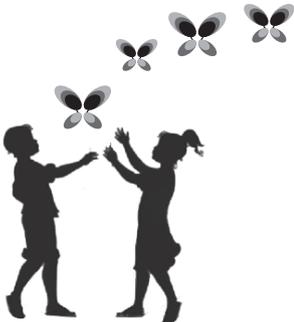
MESA CUATRO

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL



**PRONUNCIAMIENTO 11 DE JUNIO DE 2015:
¡EL TRABAJO INFANTIL VULNERA ESPECIALMENTE EL DERECHO
A LA EDUCACIÓN: ASISTIR NO BASTA, SE REQUIERE
UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD!**

Mesa Social Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes



PRONUNCIAMIENTO

11 de junio de 2015



EL TRABAJO INFANTIL VULNERA ESPECIALMENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: ASISTIR NO BASTA, SE REQUIERE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD!

“Si bien es cierto que el fracaso escolar de muchos niños, niñas y adolescentes es consecuencia de su inserción temprana en el trabajo, el fracaso escolar promueve la inserción laboral temprana.”

(OIT & Fundación Telefónica, 2014:16)

- El acceso a una educación de calidad podría disminuir los índices de trabajo y explotación laboral infantil.
- En México el 36% de niñas, niños y adolescentes trabajadores no asisten a la escuela. El riesgo de deserción escolar aumenta conforme avanza su edad.

Ciudad de México a 11 de junio de 2015 -La Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes pretende ser un espacio de referencia, desde el 2007, ante la problemática de la explotación en personas menores de 18 años de edad, que genere conocimiento, movilización social, incidencia en políticas públicas, y la articulación con actores que contribuyan al ejercicio

de sus derechos. Es así que unimos nuestras miradas y nuestras voces para manifestarnos y exigir al gobierno mexicano el efectivo cumplimiento de los derechos garantizados en la Constitución Mexicana para las y los niños víctimas de explotación laboral.

En el marco del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, nos sumamos a la demanda internacional de redoblar esfuerzos para comprender a la educación de calidad como un factor clave en lucha contra el trabajo infantil. Una educación que promueva la igualdad con dignidad, que resuelva la tensión entre los recursos que el niño o niña porta y lo que la escuela espera o exige de él o ella; que posibilite la adquisición de conocimientos; que contemple acciones dirigidas a la permanencia en la escuela y las condiciones óptimas para el desempeño educativo; que sea un bien público accesible, incluyente; que asuma la diversidad como riqueza; que sea pertinente con enfoque de género; que conecte a los niños niñas y adolescentes con sus comunidades y les dé herramientas para asumir responsabilidades sociales y mejorar el control sobre sus vidas, asegurando el derecho a la no discriminación y al goce efectivo de sus derechos.

Actualmente un gran número de niñas, niños y adolescentes combinan el trabajo con la escuela, lo que los coloca en desventaja con sus pares que no lo hacen ya que se reducen sus horas de juego, de descanso, de estudio, etc. Ante este panorama, es necesario apostar por una educación por parte del Estado que incluya los rostros de niñas, niños y adolescentes, jornaleros agrícolas, de ladrilleros, vagoneros, comerciantes, cacharcos, trabajadoras domésticas, afrodescendientes y demás población ocupada y/o vulnerable.

En México la relación entre trabajo infantil y acceso a una educación de calidad es un reto latente, la esperanza de vida escolar de los NNA que trabajan se reduce de manera paulatina con respecto a los que no trabajan, conforme avanza la edad. (UCW, 2012). De acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil 2013, 2 millones 119 mil 363 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años no asiste a la escuela; más del 80% de esta población tiene entre 14 y 17 años. Gracias a ésta información sabemos que 276, 522 NNA entre 5 y 17 años no asisten a la escuela porque trabajan; mientras que si consideramos a los que no asisten por consecuencias de una baja calidad educativa y trabajo estamos hablando de 1 millón 258 mil 776.

Cuando estas cifras se trasladan a la población infantil ocupada (2 millones 536 mil 693) significa que un 36% de la población ocupada no asiste a la escuela. Los 10 estados con la mayor tasa de niñas, niños y adolescentes ocupados que no asisten a la escuela son: Chihuahua, Querétaro, Michoacán de Ocampo, Aguascalientes, Durango, México, Coahuila, Baja California, Guerrero, y Chiapas.

La incorporación temprana al mercado laboral tiene como resultado que miles de niñas, niños y adolescentes se vean impedidos para acumular un capital de conocimientos que les facilite en su vida adulta superar la condición de pobreza, e ir más allá de desarrollar habilidades requeridas por un mercado de trabajo marcado por la baja cualificación, en la cual se reproduce la dependencia de empleos precarios con salarios bajos. Aunado a ello, de acuerdo al reporte del INEE “El derecho a una educación de calidad”, la tasa de inasistencia de los niños que trabajan extensamente es mayor en las zonas rurales que en las urbanas y en las de mayor marginación.

Un ejemplo de ello es el acceso a la educación de la niñez en contextos de movilidad. En el 2011, datos oficiales señalaban que sólo se atendía en educación primaria alrededor del 5% de la demanda potencial de niñas y niños hijos de migrantes jornaleros agrícolas en el grupo de edad de 6 a 14 años (Rojas Rangel: 2011). En este sentido, actualmente no se cuenta con un programa que contribuya a superar la marginación educativa de las niñas y niños de México en contexto de migración como lo intentaba el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes mejor conocido como PRONIM; y es así que toda educación focalizada para las poblaciones vulnerables se centra en escuelas multigrado y asociaciones promotoras de educación comunitaria (APEC) de la CONAFE, las cuales se enfrentan a la precariedad económica, de docentes sobrecargados de funciones o instructores que no tienen formación, generando retos ante la alta rotación que en consecuencia afecta la continuidad de los procesos educativos y la calidad de los mismos.

Por lo anterior, la Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes exige:

- El cumplimiento del derecho a una educación de calidad, para todas las niñas y todos los niños, las y los adolescentes mexicanos como lo estipula la legislación nacional e internacional.
- El acceso a una educación gratuita y de calidad de forma equitativa, eficaz, pertinente y relevante.
- Una política clara que disminuya la brecha educativa en el país y sobre todo ante los vacíos que dejó el PRONIM.
- La creación de programas que promuevan la permanencia o que programas como PROSPERA flexibilicen sus requerimientos para que puedan incluir a jornaleros y otros grupos vulnerables trabajadores.

- La realización de estudios para México que determinen las horas máximas de trabajo formativo sin afectar el desempeño de los niños y niñas.
- La protección y defensa de todos los derechos de la infancia y la adolescencia.

¡No habrá Reforma Educativa con éxito si no disminuimos las brechas de inequidad educativa y se mejora la calidad para todos y todas las niñas, niños y adolescentes!

La memoria del primer foro. Los rostros del trabajo infantil en México, de la Mesa social contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, se terminó de imprimir en diciembre de 2015 en J&R. Servicios Editoriales Impresos y Artísticos. México, D.F. La edición consta de 200 ejemplares.

La Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio plural conformado por instituciones nacionales, investigadores, académicos y organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, interesados en crear condiciones propicias para la reflexión, la investigación y la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores, desde un enfoque multidisciplinario. Desde el año 2007, fecha de su nacimiento, se han realizado diversas tareas encaminadas a la generación de conocimiento y difusión de la problemática del trabajo infantil, a través de foros, exposiciones, conciertos, testimonios, concursos, conferencias de prensa, entre otras actividades con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la situación que la infancia y adolescencia trabajadora enfrenta en diferentes sectores de la sociedad mexicana e incidir en la construcción de políticas públicas sobre el tema.

Facebook:

<https://www.facebook.com/Mesa-Social-contr-la-explotacion-de-niñas-niños-y-adolescentes-309974919105979/>

Twitter:

[@MesaSocial](https://twitter.com/MesaSocial)

Página web:

<http://envia.xoc.uam.mx/redinvestiga/laborinfantil/sitio/index.php>



Mesa Social
Contra la explotación de niñas,
niños y adolescentes